



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LVIII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 5 de septiembre de 2002	Sesión No. 3

SUMARIO

ASISTENCIA.....	7
ORDEN DEL DIA.....	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	8
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Auldárico Hernández Gerónimo, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal. La Asamblea aprueba los puntos de acuerdo respectivos.....	10
DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA	
La Presidenta designa comisión que acompañe al ciudadano Lázaro Méndez López, electo como diputado federal suplente en la tercera circunscripción plurinominal, en el acto de rendir su protesta de ley.....	11

ESTADO DE GUANAJUATO

Comunicación del Congreso del estado de Guanajuato, con la que remite acuerdo por el que apoya el Compromiso Social por la Calidad de la Educación y formula un exhorto a la Cámara de Diputados para que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, un incremento sustancial al ramo educativo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 12

COMISION PERMANENTE

Oficio de la Comisión Permanente, con el que remite el inventario y los expedientes correspondientes a oficios, comunicaciones y demás asuntos recibidos durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LVIII Legislatura, para la atención y conocimiento de las comisiones de la Cámara de Diputados. De enterado. 12

DIPUTADO QUE INGRESA A GRUPO PARLAMENTARIO

Oficio de la Comisión Permanente, por el que remite comunicación del diputado Martí Batres Guadarrama, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con la que informa de la incorporación del diputado Jaime Cleofas Martínez Veloz a ese grupo parlamentario. De enterado. 33

DIPUTADO QUE DEJA DE PERTENECER
A GRUPO PARLAMENTARIO

Comunicación del diputado Fernando Martínez Cué, con la que solicita ser considerado como diputado sin partido. De enterado. 34

ANALISIS II INFORME DE GOBIERNO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las bases para el desarrollo de las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados, para el análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República, administración 2000-2006. 34

Se concede la palabra al diputado José Antonio Calderón Cardoso, quien propone modificaciones al resolutivo segundo del acuerdo. 35

La Asamblea aprueba el acuerdo, en sus términos, en votación económica. 36

ESTADO DE GUERRERO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la creación de una Comisión Especial que acuda al estado de Guerrero a observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral que se celebrará el próximo 6 de octubre de 2002. Aprobado. 37

VISITANTES DISTINGUIDOS

- La Presidenta informa de la presencia en el recinto y da la bienvenida a delegación de diputados del soberano Congreso Nacional de la República de Honduras. 38

VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración de un grupo de trabajo para analizar y dar seguimiento a lo relacionado con el voto de mexicanos en el extranjero. Aprobado. 38

DERECHOS Y CULTURA INDIGENAS

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se resuelve la proposición con punto de acuerdo presentada el 11 de octubre de 2001, para que se integre una Comisión Especial plural, que realice las consultas a los pueblos indígenas, sobre la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas. De enterado. 39

IPAB

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se resuelve la proposición con punto de acuerdo presentada el 10 de octubre de 2001, en relación con la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Aprobado. 40

CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se resuelve la proposición con punto de acuerdo presentada el 14 de noviembre de 2001, a través del cual se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que conformen una Comisión Ordinaria de Ciencia y Tecnología. Aprobado. 41

MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se resuelve la proposición con punto de acuerdo presentada el 9 de abril de 2002, relativo a la creación de un grupo de trabajo encargado de analizar el tema del envío de remesas de conacionales. Aprobado. 42

PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MEXICO

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al turno de la Mesa Directiva a proposición con punto de acuerdo presentada el 30 de abril de 2002, por el que se determina la realización el próximo 30 de abril de 2003, del evento denominado Parlamento de las Niñas y los Niños de México. De enterado. 43

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la proposición con punto de acuerdo turnada por la Comisión Permanente el 5 de junio de 2002, respecto a la creación de Comisión Especial relacionada a las obligaciones del Poder Legislativo Federal, derivadas del Título Tercero de dicha ley. De enterado. 44

COMISIONES DE TRABAJO

Cuatro oficios del Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, respecto a cambio de integrantes de las comisiones: de Marina, Especial para la Reforma del Estado, Desarrollo Social, y de Ciencia y Tecnología. De enterado. 46

RECESO. 47

REGISTRO DE ASISTENCIA. 47

CAMARA DE SENADORES

Oficio de la Cámara de Senadores por el que comunica la elección de Mesa Directiva que conducirá los trabajos correspondientes al Tercer Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura. De enterado. 47

Oficio de la Cámara de Senadores por el que comunica el inicio de transmisiones en vivo de las sesiones del Senado de la República, a través de su sitio electrónico. De enterado. 48

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al ejercicio de 2002, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se turna a las comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la de Presupuesto y Cuenta Pública. 48

INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO

Oficio de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, con el que remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, enero-junio de 2002. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 49

MESA DIRECTIVA

La Presidenta informa que se procederá a la elección de Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura, instruye a la Secretaría dar lectura al artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos e informa que la Junta de Coordinación Política ha remitido la propuesta correspondiente y un acuerdo político en relación con la Presidencia de la Mesa Directiva. 63

La Presidenta informa de la recepción de solicitud para que la elección de Mesa Directiva sea por medio del sistema electrónico de votación. Aprobado.	64
Se da lectura a la propuesta de los grupos parlamentarios para la elección de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura. Aprobada.	64
Se realiza la toma de protesta de la Presidenta de la Cámara de Diputados para el Tercer Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura y de los diputados electos como vicepresidentes y secretarios de la Mesa Directiva.	65
La Secretaría da lectura a acuerdo político de la Junta de Coordinación Política relativo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Tercer Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura.	65
Hablan en contra del acuerdo político los diputados:	
Arturo Escobar y Vega.	66
Jaime Cervantes Rivera.	67
Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra a los diputados:	
José Antonio Calderón Cardoso.	68
José Manuel del Río Virgen.	69
Gustavo Riojas Santana.	70
La Asamblea aprueba el contenido del acuerdo político.	72

LICITACIONES PUBLICAS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17-bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; se reforman el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, respecto a reducir costos financieros y ambientales de los recursos materiales empleados en el desarrollo de las actividades públicas. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	72
--	----

LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de decreto por el que se expide dicha ley. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.	73
---	----

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 83

CLAUSURA Y CITATORIO. 83

RESUMEN DE TRABAJOS. 84

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 85

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los ciudadanos diputados.

La Secretaria diputada Martha Silvia Sánchez González:

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 422 diputados.

Por lo tanto, hay quórum.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel
(a las 12:44 horas):

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Martha Silvia Sánchez González:

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Tercer Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Jueves 5 de septiembre de 2002.

Lectura del acta de la sesión preparatoria.

Comunicaciones

Del diputado Auldárico Hernández Gerónimo.

Del Congreso del estado de Guanajuato.

De la Comisión Permanente.

Del diputado Fernando Martínez Cué.

De la Junta de Coordinación Política.

Iniciativas de diputados

De reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por diputados de los diversos grupos parlamentarios.

De reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los diputados Luis Miguel Barbosa Huerta y Rafael Hernández Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Oficios de la Cámara de Senadores

Por el que comunica la elección de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante el periodo del 1o. de septiembre de 2002 al 31 de agosto de 2003, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

Por el que comunica el inicio de transmisiones en vivo de las sesiones del Senado de la República, a través del sitio electrónico.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite informe de avance de gestión financiera, correspondiente al ejercicio de 2002, suscrito por el licenciado. José Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público. (Turno a comisión.)

Oficio de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Con el que remite “informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (enero-junio de 2002)”.

Minutas

Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17-bis, a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; se reforman el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Turno a comisión.)

Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales. (Turno a comisión.)

Elección de integrantes de la Mesa Directiva, que funcionará durante el tercer año de ejercicio de la LVIII Legislatura.

Protesta de los integrantes de la Mesa Directiva.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Se consulta con la asamblea el orden del día.

Diputado Barbosa.

El diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (desde su curul):

Sí, Presidenta.

Presentamos el diputado Magallanes y su servidor, el día martes, en la oficialía de partes de la Mesa Directiva, un proyecto... una iniciativa para modificar la Ley Orgánica. No sé si no escuché que no forma parte del orden del día o si está, pregunto.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Está incorporado en el orden del día, diputado Barbosa.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

Se va a dar lectura al acta de la sesión preparatoria.

«Acta de la sesión preparatoria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el viernes treinta de agosto de dos mil dos, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de tres-

cientos noventa y dos diputados, a las doce horas con cuarenta y seis minutos del viernes treinta de agosto de dos mil dos, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

Once oficios de la Comisión Permanente del segundo receso del segundo año de ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura, por los que comunica de la aprobación de las solicitudes de licencia de los diputados: Víctor Hugo Cirigo Vázquez, Fanny Arellanes Cervantes, Alma Carolina Viggiano Austria, José Guillermo Anaya Llamas, Raúl Martínez González, Ernesto Saro Boardman, Claudio Mario Bres Garza, Ernesto Rodríguez Escalona, Bulmaro Rito Salinas, José Gerardo de la Riva Pinal, y Heriberto Hui-cochea Vázquez. Llámese a los suplentes.

La Presidenta informa que a las puertas del salón de sesiones se encuentran los ciudadanos: Francisco Luis Treviño Cabello, Dora Elia Chapa Pérez, Armín José Valdez Torres, María Teresa de Jesús Romo Castillón, Silvestre Enrique Faya Viesca, María Magdalena García González, Lourdes Gallardo Pérez, Juan José Noguera Ruiz, Juan Alonso Hernández Hernández, Esperanza Santillán Castillo y Edith Escobar Camacho, electos como diputados federales suplentes en la segunda circunscripción plurinomial y en los distritos: primero, cuarto y sexto del estado de Coahuila; vigesimoquinto del Distrito Federal; séptimo y noveno del estado de Guerrero; primero del estado de Hidalgo; trigésimo tercero del estado de México y quinto del estado de Oaxaca, respectivamente, quienes acompañados de una comisión designada, rinden la protesta de ley y entran en funciones de inmediato.

**Presidencia de la diputada
María Elena Alvarez Bernal**

Tres oficios más de la Comisión Permanente, con los que informa que los diputados Julio Castellanos Ramírez, Auldárico Hernández Gerónimo y Oscar Romeo Maldonado Domínguez, se reincorporan a sus tareas legislativas. De enterado.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidenta informa que el siguiente punto del orden del día es la elección de los integrantes de la Mesa Directiva

que funcionará durante el Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura y en virtud de que la Mesa Directiva no ha recibido propuesta al respecto por parte de los grupos parlamentarios, declarará un receso.

Desde su curul, el diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta solicita a la Presidencia fundamentar la decisión de declarar un receso.

La Presidencia hace aclaraciones al respecto e instruye a la Secretaría dar lectura a los artículos diecisiete y veintitrés numeral uno inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A las trece horas con diecisiete minutos la Presidenta declara un receso

A las dieciocho horas con treinta y tres minutos se reanuda la sesión.

Por indicaciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidenta informa que la Mesa Directiva no ha recibido propuesta de los grupos parlamentarios para la integración de la Mesa Directiva que funcionará durante el tercer año de ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

A las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos, la Secretaría informa del registro de cuatrocientos veinticuatro diputados y ordena el cierre del sistema electrónico de asistencia y votación.

Fijan su posición respecto a la elección de Mesa Directiva, los diputados: José Antonio Calderón Cardoso, del Partido Alianza Social;

**Presidencia del diputado
Eric Eber Villanueva Mukul**

Bernardo de la Garza Herrera, del Partido Verde Ecologista de México; Tomás Torres Mercado, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Pérez Noriega, del Parti-

do Acción Nacional, y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Secretaría da lectura al acuerdo de la Mesa Directiva relativo a la elección de Mesa Directiva que funcionará durante el tercer año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

A las diecinueve horas con trece minutos, la Presidencia declara un

Receso

A las trece horas con diez minutos del sábado treinta y uno de agosto de dos mil dos, se reanuda la sesión.

La Presidenta informa de la recepción de una propuesta para la integración de la Mesa Directiva, remitida por el coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática e instruye a la Secretaría a darle lectura.

Por indicaciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al acuerdo de la Mesa Directiva relativo a la elección de Mesa Directiva que funcionará durante el tercer año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Antes de la lectura del acuerdo, desde su curul el diputado Tomás Torres Mercado hace observaciones al respecto que la Presidencia acepta.

Para fundamentar su propuesta de Mesa Directiva, se concede el uso de la palabra al diputado Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática.

Para rectificar hechos se concede el uso de la palabra a los diputados: Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional; Ricardo Moreno Bastida, del Partido de la Revolución Democrática; Rafael Rodríguez Barrera, del Partido Revolucionario Institucional; Uuc-kib Espadas Ancona, del Partido de la Revolución Democrática; Bernardo de la Garza Herrera, del Partido Verde Ecologista de México; Félix Salgado Macedonio, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Antonio García Dávila, del Par-

tido del Trabajo; José Manuel del Río Virgen, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional y Miguel Bortolini Castillo, del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede la palabra al diputado Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, quien retira su propuesta de Mesa Directiva.

La Presidenta instruye a la Secretaría dar lectura al segundo punto del acuerdo de la Mesa Directiva relativo a la elección de Mesa Directiva que funcionará durante el tercer año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

La Presidenta informa que, con fundamento en el artículo diecisiete numeral siete, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva integrada por los diputados: Beatriz Elena Paredes Rangel, como presidenta; María Elena Alvarez Bernal, Eloy Cantú Segovia y Eric Eber Villanueva Mukul, como vicepresidentes, y Martha Silvia Sánchez González, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán y Adrián Rivera Pérez, como secretarios, continuará funcionando hasta el cinco de septiembre de dos mil dos.

Puestos todos de pie, la Presidenta declara:

La Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, se declara legalmente instalada para funcionar durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Desde su curul, el diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta solicita a la Presidencia instruir a la Secretaría a dar lectura al artículo sexto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitud que la Presidenta atiende.

El diputado Barbosa Huerta, desde su curul, solicita una moción de procedimiento. La Presidenta instruye a la Secretaría dar lectura al artículo diecisiete numeral siete de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y hace las aclaraciones normativas correspondientes.

Desde su curul, el diputado Uuc-kib Espadas Ancona insiste en la moción solicitada por el diputado Barbosa Huerta. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectu-

ra al artículo sexto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo de referencia, no admite la solicitud de moción.

La Presidenta clausura la sesión a las catorce horas con treinta y ocho minutos del sábado treinta y uno de agosto de dos mil dos, citando para la sesión de Congreso General que se llevará a cabo el primero de septiembre de dos mil dos, a las diecisiete horas.»

Presidencia de la diputada María Elena Alvarez Bernal

La Presidenta diputada María Elena Alvarez Bernal:

Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

Está a discusión el acta...

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señora Presidenta.**

La Presidenta diputada María Elena Alvarez Bernal:

Continúe la Secretaría.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

El siguiente punto del orden del día es el referente a comunicaciones.

«Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión.— LVIII Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción VIII, de la Constitución, en el artículo 23 inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General, así como el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, me dirijo a usted a fin de solicitar tenga a bien poner a consideración del pleno, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, a partir del día 3 de septiembre de 2002.

Al mismo tiempo, le pido se llame a mi suplente, el ciudadano Lázaro Méndez López, para que asuma dicha responsabilidad.

Aprovecho la ocasión para agradecer la solidaridad, apoyo y comprensión de los compañeros integrantes de esta LVIII Legislatura, por el trato cordial y respetuoso recibido durante mis actividades legislativas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 30 de agosto de 2002.— Diputado *Auldárico Hernández Gerónimo*.»

La Presidenta diputada María Elena Alvarez Bernal:

En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Están a discusión los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Auldárico Hernández Gerónimo para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobados.**

DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

La Presidenta diputada María Elena Alvarez Bernal:

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Lázaro Méndez López, diputado suplente electo en la cuarta circunscripción plurinominal.

Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley para entrar en funciones a los siguientes diputados: Julio César Vidal Pérez, Juan Carlos Sainz Lozano, Adela Ganiel Campos, Julieta Prieto Fuhrken y Víctor Antonio García Dávila.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su cometido.)

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Presidencia de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Ciudadano Lázaro Méndez López:

¿Potesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

El ciudadano Lázaro Méndez López:

¡Sí, protesto!

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.

Continúe la Secretaría.

ESTADO DE GUANAJUATO

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del estado de Guanajuato.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF.— Presentes:

Para los efectos conducentes, anexo me permito remitir a ustedes el acuerdo aprobado por la LVIII Legislatura constitucional del Estado, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, mediante el cual manifiesta su apoyo y se adhiere al “Compromiso Social por la Calidad de la Educación” y se formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2003, un incremento sustancial al financiamiento a la educación.

Aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Guanajuato, 10 de agosto de 2002.— El Presidente del Congreso del Estado, *Juan Antonio de León Torres.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del estado de Guanajuato.

ACUERDO

La LVIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

ACUERDA

Artículo primero. La LVIII Legislatura del Congreso del estado de Guanajuato, manifiesta su apoyo y se adhiere al “Compromiso Social por la Calidad de la Educación”, suscrito por autoridades estatales, el Congreso de la Unión, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, padres de familia, instituciones educativas del nivel medio superior y superior, sector de empresarios y productores de bienes y servicios, asociaciones

científicas y culturales, asociaciones de comunicación social, organizaciones sociales y organizaciones religiosas.

Artículo segundo. Comuníquese el presente punto de acuerdo a los firmantes de dicho compromiso.

Artículo tercero. La LVIII Legislatura del estado de Guanajuato, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se considere en el análisis y discusión del próximo Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2003, un incremento sustancial al financiamiento a la educación en un monto que permita llegar por lo menos al 8% del Producto Interno Bruto, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Guanajuato, Guanajuato, 10 de agosto de 2002.— Los diputados: *Juan Antonio de León Torres*, presidente, *Ana Faviola Rionda Ornelas* y *Mayra Angélica Enríquez Vanderkam*, secretarías.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

COMISION PERMANENTE

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica del Congreso General y 180 del Reglamento para su Gobierno Interior, anexo al presente me permito remitir a ustedes el inventario y los expedientes correspondientes a oficios, comunicaciones y demás asuntos que fueron recibidos por la Comisión Permanente, para la atención y conocimiento de las comisiones de la Cámara de Dipu-

tados, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LVIII Legislatura.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 28 de agosto de 2002.— Senador *César Jáuregui Robles*, Vicepresidente.»

«Comisión Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio.

Inventario de expedientes turnados a comisiones de la Cámara de Diputados

Asunto: Oficio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con el que remite propuesta de reglas de operación de la Ley de Capitalización del Procampo.

Comisiones: Agricultura y Ganadería, y Desarrollo Rural.

Asunto: Informes Trimestrales sobre la Ejecución del Presupuesto, la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al primer trimestre de 2002.

Comisiones: Hacienda y Crédito Público, y Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Baja California, por el que solicita se realicen las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos de la Federación para el financiamiento de la educación pública.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Baja California, con el que remite acuerdo aprobado por el que se pronuncia en contra de la integración de la programación de la cadena Televisa.

Comisión: Radio, Televisión y Cinematografía.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Baja California, con el que remite acuerdo aprobado por el que solicitan se concluyan los trámites legislativos de la iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Durango, con el que remite acuerdo aprobado en relación con la aplicación del IVA en medicinas, alimentos, colegiaturas y libros.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Durango, con el que remite acuerdo aprobado en materia laboral.

Comisión: Trabajo y Previsión Social.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 48, 49, 50, 51 y se adiciona el 50-Bis de la Ley Federal de la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Comisiones: Justicia y Derechos Humanos y de Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Oaxaca, con el que remite pronunciamiento en relación con la política exterior implementada por el Poder Ejecutivo Federal.

Comisión: Relaciones Exteriores.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Sonora, con el que remite acuerdo aprobado sobre la exención de impuestos a la venta de bienes y servicios suntuarios en los municipios de Puerto Peñasco y Cananea, en ese estado.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Zacatecas, con el que remite acuerdo aprobado en relación con las tarifas eléctricas.

Comisión: Energía.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Zacatecas, con el que remite acuerdo aprobado en relación con la resolución de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América, sobre los derechos de los trabajadores migrantes.

Comisión: Relaciones Exteriores.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Firma y Comercio Electrónicos, Mensajes de Datos y Servicios de la Sociedad de Información.- Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Comisión: Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Asunto: Oficio del Presidente de la Gran Comisión del Congreso del estado de Coahuila, con el que informa del resultado del "Encuentro Nacional de Legisladores Municipales".

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Coahuila, con el que remite acuerdo aprobado para que se modifiquen los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Chihuahua, con el que remite acuerdo aprobado por el que se solicita al Ejecutivo Federal la aplicación de la tarifa 1F del servicio de energía eléctrica a dicho Estado.

Comisión: Energía.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Jalisco, con el que remite acuerdo aprobado por el que se solicita al Poder Ejecutivo Federal se busque un mecanismo para estabilizar el precio del gas doméstico en apoyo a las clases más necesitadas del país.

Comisión: Comercio y Fomento Industrial.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Jalisco, con el que remite acuerdo aprobado por el que manifiesta su rechazo a la falta de devolución a los contribuyentes de los saldos a favor por concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de firma electrónica.- Presentada por el diputado Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere, PAN.

Comisiones: Comercio y Fomento Industrial y de Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Iniciativa con proyecto de Ley de Participación de la Sociedad Civil en la Transparencia de la Gestión del Poder Público del Estado.- Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Punto de acuerdo en relación a la denuncia de fraude de trabajadores jubilados petroleros. Diputado Miguel Bortolini Castillo, PRD.

Comisión: Seguridad Social.

Asunto: Oficio del Coordinador General de Ganadería de la Sagarpa, en relación a acuerdo de la Cámara de Diputados aprobado el 30 de abril pasado, sobre la adecuación de la norma mexicana sobre la leche.

Comisión: Al Congreso del estado de Jalisco y a la Cámara de Diputados.

Asunto: Invitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para participar en la Novena Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria Asia-Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo. (A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca del Senado.)

Comisión: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Chihuahua, con el que remite acuerdo por el cual manifiesta su postura respecto de las percepciones de los funcionarios públicos del Poder Ejecutivo y del Supremo Tribunal de Justicia de ese Estado.

Comisión: Fortalecimiento del Federalismo. 19 junio de 2002. El Presidente de la Comisión consideró que el asunto es solamente para tomar nota de enterado. La Presidencia instruyó para que se dé por concluido.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Guanajuato, con el que remite acuerdo por el cual solicita se realicen las acciones necesarias para defender el reconocimiento del municipio de Dolores Hidalgo como cuna de la Independencia

Nacional. 29 mayo de 2002. La Primera Comisión presentó dictamen con punto de acuerdo.

Comisión: Primera.

Se comunicó al Comité Conmemorativo del CCL aniversario del natalicio de don Miguel Hidalgo y Costilla de la Cámara de Diputados.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Guanajuato, con el que remite acuerdo por el cual se hace un exhorto al Congreso de la Unión para que se proceda a la revisión y adecuación del marco legal que permita apoyar, reactivar y desarrollar el sector agropecuario.

Comisión: Agricultura y Ganadería.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Sinaloa, con el que remite acuerdo aprobado por el que expresa su opinión ante la posibilidad de una reforma a la Ley Federal del Trabajo.

Comisión: Trabajo y Previsión Social.

Asunto: Oficio del Congreso del estado de Sonora, con el que remite acuerdo en materia de cuotas compensatorias a los productos de importación y solicita al Congreso de la Unión se lleven a cabo las reformas a las leyes fiscales y de comercio correspondientes.

Comisiones: Hacienda y Crédito Público, y Comercio y Fomento Industrial.

Asunto: Comunicación del diputado Martí Batres Guadarrama, coordinador del grupo parlamentario del PRD, por la que informa la reincorporación a su grupo parlamentario del diputado Jaime Martínez Veloz.

Comisión: A la Cámara de Diputados.

Asunto: Comunicación del diputado Julio Castellanos Ramírez, PAN, por la que informa de su reincorporación a sus actividades a partir del 21 de mayo.

Comisión: A la Cámara de Diputados.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 constitucional.- Diputado José Manuel del Río Virgen.

Comisión: Puntos Constitucionales.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para la creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica.- Diputado. María Eugenia Galván Antillón, PAN.

Comisión: Salud.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 constitucional.- Diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Comisión: Puntos Constitucionales.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.- Diputado Uuc-kib Espadas Ancona, PRD.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Del Congreso del estado de Nuevo León, acuerdo en respuesta al aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la incorporación en los ordenamientos legales, de normas que prohíban y sancionen las peores formas de trabajo infantil.

Comisión: Atención a Grupos Vulnerables.

Asunto: De la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, comunicación en respuesta al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la resolución unilateral de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, con respecto a los trabajadores mexicanos en situación migratoria irregular.

Comisión: Relaciones Exteriores; y copia al Congreso del estado de Zacatecas.

Asunto: De la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, oficio en respuesta al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las transmisiones de televisión y radio.

Comisión: Radio, Televisión y Cinematografía.

Asunto: De la Secretaría de Relaciones Exteriores, anteproyecto denominado "Foro Parlamentario Interamericano, a propuesta del señor Guillermo Cantini, presidente de la

Comisión de Análisis y Seguridad de las Normas Tributarias y Provisionales de la Cámara de Diputados de Argentina.

Comisión: Junta de Coordinación Política.

Asunto: Del Congreso del estado de Michoacán, punto de acuerdo por el cual invitan al Gobierno de la República a reconsiderar el contenido del decreto del 5 de marzo, en relación con el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios sobre la fructosa o edulcorantes, químicos; asimismo se revisen los términos del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

Comisiones: Comercio y Fomento Industrial, y Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Del Congreso del estado de Tamaulipas, acuerdo sobre los precios de los combustibles en la zona fronteriza.

Comisión: Energía.

Asunto: Informe correspondiente al primer trimestre de 2002 sobre la asignación y el ejercicio de las cuotas mínimas y adicionales de los productos señalados en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.- De la Secretaría de Economía.

Comisiones: Comercio y Fomento Industrial, y Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Del Congreso del estado de Chihuahua, tres acuerdos:

1. Por el que solicitan la aprobación de la iniciativa de Ley de Energía para el Campo;
2. Sobre la problemática generada por los incrementos de las tarifas de energía eléctrica; y
3. Por el que solicitan se aplique la tarifa 1F a ese Estado.

Comisión: Energía.

Asunto: Del Congreso del estado de Zacatecas, punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados acuerde crear una comisión especial sobre los derechos de los mexicanos en el extranjero y que el Senado de la República integre un

equipo de trabajo sobre este tema, dentro de la Reforma del Estado.

Comisión: Junta de Coordinación Política.

Asunto: Del ayuntamiento constitucional de Río Bravo, Tamaulipas, copia de la controversia que ese gobierno municipal presentó ante el pleno del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Tamaulipas, en contra del Poder Ejecutivo de ese estado.

Comisión: Fortalecimiento del Federalismo.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo IV al Título Tercero de la Ley Forestal, diputado Luis Miguel Barbosa Huerta.

Comisión: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Asunto: Punto de acuerdo sobre propuesta relativa a la aprobación y discusión de la Ley de Amnistía, presentada por diputado Luis Miguel Barbosa Huerta.- Se turnó a la Primera Comisión.

Comisiones: 19 junio 2002.- La Primera Comisión presentó dictamen. Se comunicó a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos; y de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados; así como al Ejecutivo.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley para Regular el Envío de Remesas del Extranjero a la República Mexicana.- Diputado Tomás Torres Mercado, PRD.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIX del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Comisión: Puntos Constitucionales.

Asunto: Punto de acuerdo relativo a las pensiones vitalicias de los ex presidentes de la República.- Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública

Asunto: Punto de acuerdo relativo a las obligaciones del Poder Legislativo derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.- Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Junta de Coordinación Política.

Asunto: Del Congreso del estado de Guanajuato, acuerdo en contra de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, con respecto a los trabajadores mexicanos.

Comisiones: Trabajo y Previsión Social, y Relaciones Exteriores

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 6o. de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional, en el ramo del petróleo.- Diputado Salvador Rocha Díaz, PRI.

Comisiones: Puntos Constitucionales y Energía.

Asunto: Información relativa a la evolución de la recaudación, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de abril de 2002, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comisiones: Hacienda y Crédito Público, y Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Información sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto, correspondiente al primer trimestre del 2002.- Del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Comisiones: Hacienda y Crédito Público, y Seguridad Social.

Asunto: Acuerdo en relación con la instalación de estaciones de carburación de gas LP y gasolineras en el estado.- Congreso del estado de Coahuila.

Comisión: Energía.

Asunto: Acuerdo para que la Cámara de Diputados promueva una reforma a la Ley de Ahorro y Crédito Popular.- Congreso del estado de Querétaro.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Acuerdo por el que manifiesta su adhesión a las solicitudes de las secciones 26 y 52 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Congreso del estado de San Luis Potosí.

Comisión: Educación Pública y Servicios Educativos.

Asunto: Informe de la delegación mexicana que participó en la Reunión Interparlamentaria México-Unión Europea, celebrada los días 15 y 16 de mayo de 2002.- Diputada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Cámara de Diputados.

Comisión: Relaciones Exteriores; y Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Asunto: De la Secretaría de Gobernación, Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2001.

Comisiones: Presupuesto y Cuenta Pública; y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Asunto: De la Secretaría de Gobernación, respuesta al acuerdo de la Cámara de Diputados sobre la figura de la inversión neutra, respecto a los autotransportistas de carga.

Comisiones: Comunicaciones y Transportes.

Asunto: De la Secretaría de Gobernación, respuesta al acuerdo en relación al programa de visas humanitarias.

Comisión: Copia al diputado Eddie Varón Levy.

Asunto: De la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, informe estadístico sobre el comportamiento, de la inversión extranjera directa en México.

Comisión: Comercio y Fomento Industrial.

Asunto: Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, informe semestral del desempeño de sus funciones.

Comisión: Comercio y Fomento Industrial.

Asunto: Del Congreso del estado de Durango, acuerdo en relación con los programas a favor de la infancia.

Comisión: Desarrollo Social.

Asunto: Del Congreso del estado de Jalisco, acuerdo para que se legisle a favor de los derechos de las comunidades de sordos del país.

Comisiones: Educación Pública y Servicios Educativos; Cultura; y Atención a Grupos Vulnerables.

Asunto: Del Congreso del estado de Jalisco, iniciativa de decreto que reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Del Congreso del estado de Michoacán, acuerdo para crear una comisión especial sobre los derechos de los mexicanos en el extranjero e integrar un equipo de trabajo sobre este tema, dentro de la Reforma del Estado.

Comisión: Junta de Coordinación Política.

Asunto: Del Congreso del estado de Michoacán, acuerdo por el cual solicitan no se afecten los rubros de educación, salud, nutrición y satisfacción de las necesidades básicas de los mexicanos, en caso de recortes presupuestales.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso i) a la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y reforma la fracción III del artículo 9 de dicho ordenamiento.- Diputado Uuc-kib Espadas Ancona, PRD.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para la protección de la industria editorial.- Senador José Natividad González Parás, PRI.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de petición.- Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: De la Secretaría de Gobernación, ejemplar del modelo genérico de contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios que Pemex Exploración y Producción con diversos contratistas.

Comisión: Energía.

Asunto: Del Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, informe de las sanciones aplicadas a los concesionarios por posibles infracciones a la Ley Federal de Radio y Televisión.

Comisión: Radio, Televisión y Cinematografía.

Asunto: De la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, memoria del cálculo a que se refiere el artículo segundo transitorio de la Ley de Capitalización del Procampo.

Comisión: Agricultura y Ganadería.

Asunto: Comunicación de la diputada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Cámara de Diputados, en relación con el oficio de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen y despacho correspondiente.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Del Congreso del estado de Jalisco, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comisiones: Puntos Constitucionales, y Justicia y Derechos Humanos.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.- Presentada por el diputado Salvador Rocha Díaz del PRI.

Comisiones: Puntos Constitucionales, y Justicia y Derechos Humanos.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el antepenúltimo párrafo del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, del PRD.

Comisión: Puntos Constitucionales.

Asunto: Punto de acuerdo para el diálogo político.- Presentado por la diputada Beatriz Paredes Rangel, del PRI.

Comisiones: Puntos Constitucionales y Especial de la Reforma del Estado.

Asunto: Proposición con punto de acuerdo, sobre la constitucionalidad de los contratos de servicios múltiples que Petróleos Mexicanos pretende celebrar con empresas privadas. Presentado por el diputado Miguel Barbosa Huerta.

Comisión: Energía.

Asunto: Comunicación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en respuesta al acuerdo de la Cámara de Diputados el 29 de abril pasado, sobre las medidas de protección coordinadas con los gobiernos de los estados de México y Michoacán, para salvaguardar la integridad de la mariposa monarca.

Comisión: Se remitió copia a la diputada María Teresa Campoy Ruy Sánchez, promovente del punto de acuerdo.

Asunto: Comunicación de la Secretaría de Comunicaciones y transportes, en respuesta al acuerdo de la Cámara de Diputados aprobado el 29 de abril pasado, sobre la solicitud de información relativa a la concesión y operación de los grupos aeroportuarios en el país.

Comisión: Se remitió copia al diputado Alfonso Ulloa Vélez, promovente del punto de acuerdo.

Asunto: Solicitud de excitativa en relación con el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Nacional, Información y Organismos de Inteligencia, presentada el 1 de agosto de 2001.- Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: La Presidencia formuló excitativa a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Del Congreso del estado de Aguascalientes, acuerdo por el que solicita la aprobación de la iniciativa de Ley de Energía para el Campo.

Comisión: Energía.

Asunto: Del Congreso del estado de Guerrero, acuerdo por el que se exhorta a las dependencias correspondientes, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejerc-

cio Fiscal de 2003 se destinen recursos suficientes para el proyecto rector de saneamiento integral de la cuenca del río de La Sabana-Laguna de Tres Palos.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Del Congreso del estado de Guerrero, acuerdo por el que se exhorta a las dependencias del Gobierno Federal a hacer una revisión de la situación de los aprovechamientos forestales y los convenios con los madereros en las regiones de la Costa Chica y Montaña de ese estado.

Comisión: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Asunto: Del Congreso del estado de Jalisco, acuerdo en relación con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, sobre los trabajadores migrantes mexicanos.

Comisiones: Relaciones Exteriores, y Trabajo y Previsión Social.

Asunto: Del Congreso del estado de Morelos, acuerdo en relación con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, sobre los trabajadores migrantes mexicanos.

Comisiones: Relaciones Exteriores, y Trabajo y Previsión Social.

Asunto: Del Congreso del estado de Querétaro, acuerdo a favor de la protección de los derechos de los migrantes mexicanos.

Comisión: Justicia y Derechos Humanos.

Asunto: Iniciativa con proyecto de Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información de la Cámara de Diputados.- Diputado José Francisco Blake Mora, PAN.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de financiamiento de los partidos políticos.- Diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de participación política de los jóvenes. Diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Punto de acuerdo por el que se exhorta a los coordinadores de los grupos parlamentarios de ambas Cámaras, así como a los presidentes de las mismas, para que realicen un esfuerzo dirigido a la construcción de una agenda legislativa plural que deba ser atendida en un periodo extraordinario.- Diputado Bernardo de la Garza Herrera, PVEM.

Comisión: Junta de Coordinación Política.

Asunto: Comunicación de la Dirección General de Pemex Petroquímica, en respuesta al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente el 22 de mayo pasado, sobre la huerta de Fertinal. Expediente. 272 al Senado.

Comisión: Se remitió copia al diputado Miguel Bortolini Castillo.

Asunto: Comunicación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta a acuerdo de Cámara de Diputados, sobre la construcción de la hidroeléctrica Chalillo.

Comisión: Se remitió copia al diputado Diego Cobo Terrazas.

Asunto: Comunicación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en respuesta al acuerdo de fecha 26 de junio 02.- Relativo a propuesta con punto de acuerdo sobre los acontecimientos ocurridos el 31 de mayo de 2002 en Agua Fría, Oaxaca, presentado por el diputado Sergio Acosta Salazar, PRD. Expediente 365.

Comisión: Se remitió copia a los diputados Alejandro Zapata Perogordo y Sergio Acosta Salazar.

Asunto: Del Congreso del estado de Querétaro, acuerdo por el que solicita se concluya el proceso legislativo de la iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: De los congresos de Coahuila y Querétaro, acuerdo solicitando la aprobación de la iniciativa de Ley de Energía para el Campo.

Comisión: Energía.

Asunto: Del Congreso del estado de Quintana Roo, acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados se realicen las modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de que se incremente gradualmente el financiamiento de la educación pública, hasta alcanzar el equivalente al 8% del Producto Interno Bruto.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Comunicación por la que informa de la designación del diputado José Antonio Arévalo González, como representante suplente del Poder Legislativo ante el Instituto Federal Electoral por parte de ese grupo parlamentario, en sustitución de la diputada Cristina Moctezuma Lule.

Comisiones: A los secretarios de la Cámara de Diputados.

Asunto: Propuesta con punto de acuerdo relativo a los hechos ocurridos en Mérida, Yucatán.- Presentado por el diputado Augusto Gómez Villanueva.

Comisión: A la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Asunto: Del Congreso del estado de Quintana Roo, acuerdo por el que manifiesta su respaldo al Congreso del estado de Guanajuato en su solicitud para que se proceda a la revisión y adecuación del marco legal para reactivar el sector agropecuario.

Comisión: Agricultura y Ganadería.

Asunto: Del Congreso del estado de Quintana Roo, acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión su intervención para otorgar seguridad a nuestros compatriotas que laboran en los Estados Unidos de América.

Comisiones: Relaciones Exteriores, y Trabajo y Previsión Social.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.- Presen-

tada por los diputados Adela del Carmen Graniel Campos y Luis Miguel Barbosa Huerta, del PRD.

Comisión: Salud.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.- Presentada por los diputados Luis Miguel Barbosa Huerta y Uuc-kib Espadas Ancona, del PRD.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- Presentada por el diputado Bernardo de la Garza Herrera, del PVEM.

Comisión: Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de riesgos sanitarios.- Presentada por los diputados Eduardo Abraham Leines Barrera, y José Socorro Velázquez Hernández, del PRI.

Comisión: Salud.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, del PRD.

Comisión: Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Asunto: Iniciativa con proyecto de Ley Federal de Ética de los Servidores Públicos.- Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, del PRD.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la aprobación de modificaciones al decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.- Presentada por el diputado José Manuel del Río Virgen.

Comisión: Puntos Constitucionales.

Asunto: De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se recibió información relativa a la evolución de la recaudación, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de mayo de 2002.

Comisiones: Hacienda y Crédito Público, y Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Comunicación de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, por la que informa de la Integración de la Comisión Especial.- Se Relaciona con el Expediente 357.

Comisión: Se comunicó a diputados Rubén García Farías, Jorge Lara Rivera, José Antonio Magallanes Rodríguez y Arturo Escobar y Vega, integrantes de la Comisión Especial que acudirá al estado de Nayarit.

Asunto: De la Secretaría de Gobernación, oficios de la Secretaría de Energía y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en respuesta al acuerdo de la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2002, sobre la huelga en Fertinal.- Se relaciona con el Expediente 272.

Comisión: Se remitió copia al diputado Miguel Bortolini Castillo.

Asunto: De la Secretaría de Gobernación, oficio del Gobierno del estado de México, en respuesta al acuerdo de la Cámara de Diputados del 29 de abril de 2002, sobre el Programa Integral de Manejo de Recursos Naturales del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepétl.

Comisión: Se remitió copia al diputado Víctor León Castañeda.

Asunto: De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficio del Subsecretario de Ingresos con el que remite "Diagnóstico Integral de los Elementos que Conforman la Política General de Derechos".

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, documento denominado, "Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de ingreso.»

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Del Congreso del estado de Jalisco, acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados emitir un pronunciamiento internacional para la negociación del conflicto palestino-israelí.

Comisión: Relaciones Exteriores.

Asunto: Del Congreso del estado de Jalisco, acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados reformas legales para que las personas físicas dedicadas a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras sean exentas de determinadas obligaciones fiscales.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Del Congreso del estado de Jalisco, acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión apoyo en su requerimiento al Ejecutivo Federal para prohibir el uso de ciertas sustancias químicas en la producción de alimentos para el ganado.

Comisión: Agricultura y Ganadería.

Asunto: Del Congreso del estado de Nuevo León, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Comisiones: Puntos Constitucionales, y Justicia y Derechos Humanos.

Asunto: Del Congreso del estado de Zacatecas, acuerdo por el que solicita la aprobación de la Ley de Energía para el Campo.

Comisión: Energía.

Asunto: Invitación para asistir al CXXX aniversario luctuoso del licenciado Benito Juárez García, a celebrarse el jueves 18 de julio de 2002.

Comisión: Se designó al diputado Carlos Aceves del Olmo.

Asunto: Invitación para asistir al LXXIX aniversario luctuoso del general Francisco Villa, a celebrarse el sábado 20 de julio de 2002.

Comisión: Se designó al diputado Miguel Bortolini Castillo.

Asunto: Iniciativa con proyecto de Ley Federal de Ética Parlamentaria.- Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 60 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.- Presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM.

Comisión: Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (a fin de penalizar la inobservancia de sus disposiciones).- Presentada por los diputados Augusto Gómez Villanueva y José Elías Romero Apis, PRI.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Punto de acuerdo para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considere la inclusión de la autopista Kantunil-Cancún en el otorgamiento del estímulo fiscal a transportistas de carga y pasajeros.- Presentado por el senador José Alberto Castañeda Pérez, PAN.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Punto de acuerdo para que se exhorte a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a modificar el número 8 relativo a la organización de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-1993.- Presentado por el diputado Carlos Aceves del Olmo, PRI.

22 de julio de 2002.- Se recibió copia del oficio de Gobernación al Secretario de Trabajo y Previsión Social.

Comisión: Se remitió copia al diputado Carlos Aceves del Olmo.

Asunto: Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite otro de la Secretaría de Economía, en respuesta al acuerdo de la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2002, sobre la huelga en Fertinal. Expediente 272.

Comisión: Se remitió copia al diputado Miguel Bortolini Castillo.

Asunto: Del Instituto Mexicano del Seguro Social, informe sobre la Situación Financiera y los riesgos del IMSS.

Comisiones: Presupuesto y Cuenta Pública; y Seguridad Social.

Asunto: Del Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Cultura, invitación para asistir a la ceremonia conmemorativa del 191 aniversario luctuoso de don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria, a celebrarse el próximo 30 de julio.

Comisión: Se designó al diputado Miguel Bortolini Castillo para asistir a dicho evento.

Asunto: Del Congreso del estado de Baja California, acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados autorice en el Presupuesto de Egresos de la Federación un incremento para que el Gobierno del estado reciba el recurso suficiente que cubra el sobresueldo del 200% de carrera magisterial a los maestros de esa entidad.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Del Congreso del estado de Baja California, acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados decretar el año 2003 como "El año del centenario de la educación preescolar en México".

Comisión: Educación Pública y Servicios Educativos.

Asunto: Del Congreso del estado de Guanajuato, acuerdo por el que manifieste su adhesión al punto de acuerdo del Congreso del estado de Morelos, a efecto de que se revise la normatividad del sistema penitenciario del país.

Comisiones: Justicia y Derechos Humanos, y Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Del Congreso del estado de Zacatecas, acuerdo por el que rechaza los ajustes promovidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e implementados por la Comisión Federal de Electricidad, en relación con el aumento en las tarifas y el retiro del subsidio a la energía eléctrica.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Solicitud de excitativa para que la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados dictamine sobre punto de acuerdo relativo a las tarifas eléctricas en el estado de Tabasco.- Diputada Adela del Carmen Graniel Campos, PRD.

Comisión: Energía.

Asunto: Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite otro de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, con el que acompaña Informe de las Sanciones, Observaciones y Extrañamientos Aplicados a los Concesionarios por Posibles Infracciones a la Ley Federal de Radio y Televisión, correspondiente al mes de junio del año en curso.

Comisión: Se remitió copia a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Presentada por el diputado Miguel Bortolini Castillo, PRD.

Comisiones: Educación Pública y Servicios Educativos, y Atención a Grupos Vulnerables.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud. Presentada por el Dip. Salvador Escobedo Zoletto, PAN.

Comisión: Salud.

Asunto: Punto de acuerdo para la integración de una comisión especial de la Cámara de Diputados encargada de dar seguimiento a los casos de delitos relacionados con movimientos sociales y políticos.- Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Junta de Coordinación Política.

Asunto: Punto de acuerdo para crear una comisión bicameral que dé seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto.- Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Junta de Coordinación Política.

Asunto: De la Secretaría de Gobernación, Informe de Evaluación Correspondiente al Segundo Trimestre del Ejerc-

cio Fiscal de 2002 de los Fondos y Programas correspondientes a la Secretaría de Economía.

Comisión: Comercio y Fomento Industrial.

Asunto: De la Secretaría de Gobernación, oficio de Pemex en respuesta al acuerdo de la Comisión Permanente del 3 de julio pasado, sobre los contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios.

Comisión: Se remitió copia al diputado Luis Miguel Barbosa Huerta.

Asunto: Del Congreso de Coahuila, acuerdo por el que se solidariza con los trabajadores de la educación por exigir un incremento al presupuesto educativo y rechazan los recortes presupuestales en las áreas de educación, salud, vivienda y desarrollo social.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Del Congreso de Coahuila, acuerdo por el que solicita la aprobación de la iniciativa de la Ley de Energía para el Campo.

Comisión: Energía.

Asunto: Del Congreso del estado de Colima, acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión emitir exhorto al Ejecutivo Federal a fin de que deje sin efecto el decreto por el cual se dispuso el retiro del subsidio a las tarifas eléctricas.

Comisión: Energía.

Asunto: Del Congreso del estado de Chiapas, acuerdo por el que solicita incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003 en materia de desarrollo social.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Del Congreso del estado de Guerrero, acuerdo en relación al séptimo aniversario de los hechos acontecidos en el vado de Aguas Blancas.

Comisión: Justicia y Derechos Humanos.

Asunto: Del Congreso del estado de Jalisco, acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión se reforme el artículo 62 constitucional, a efecto de que se incluya como impedi-

mento para diputados y senadores el libre ejercicio de la profesión de abogado.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 30-B al Código Fiscal de la Federación.- Del Congreso del estado de Jalisco.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Del Congreso del estado de Michoacán, acuerdo por el que solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación su intervención para lograr las modificaciones contenidas en el punto de acuerdo presentado en la sesión del 2 de octubre de 2001.

Comisión: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Asunto: Del Congreso del estado de Nuevo León, acuerdo por el que solicita al Ejecutivo Federal la creación de una norma oficial mexicana de calidad para comercializar la naranja.

Comisión: Agricultura y Ganadería.

Asunto: Del Congreso del estado de Oaxaca, acuerdo por el que solicita al Ejecutivo Federal se busque un mecanismo para estabilizar el precio del gas doméstico.

Comisión: Energía.

Asunto: Del Congreso del estado de Oaxaca, acuerdo por el que solicita al Ejecutivo Federal la aplicación de ingresos adicionales para resarcir los recortes presupuestales a los estados del país.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Comunicación del diputado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de la delegación mexicana que participó en la Cuadragésima Primera Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, con el que remite el informe de la misma.

Comisión: Relaciones Exteriores.

Asunto: Comunicación de la diputada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Cámara de Diputados y Presidenta del Parlamento Latinoamericano, con la que remite informe de sus actividades durante las visitas de estado del Presidente Vicente Fox Quesada a Brasil y Argentina y la visita de trabajo a Uruguay.

Comisión: Relaciones Exteriores.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 221 del Código Penal Federal, que tipifica la conducta de los diputados o senadores que representen a particulares en sus intereses patrimoniales frente al Estado.- Presentada por el Dip. Tomás Torres Mercado, PRD.

Comisión: Justicia y Derechos Humanos.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la creación de dos circunscripciones electorales, presentada por el diputado. Miguel Bortolini Castillo, a nombre propio, del diputado Ramón León Morales y del senador Jesús Ortega Martínez, PRD.

Comisión: Puntos Constitucionales.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para introducir las figuras de pregunta e interpelación parlamentarias y moción.

Comisión: Puntos Constitucionales.

Asunto: Punto de acuerdo para crear una comisión especial que vigile que no se desvíen recursos públicos federales en el proceso electoral del estado de Guerrero.

Comisión: Junta de Coordinación Política.

Asunto: Punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Social implemente un programa emergente de atención a las unidades habitacionales en el país.- De los diputados Abel Guerra Garza y Jaime Larrazábal Bretón, PRI.

Comisión: Vivienda.

Asunto: De la Secretaría de Gobernación, Informe Semestral de Avance Físico y Financiero del Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Comisión: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Asunto: De la Secretaría de Gobernación, Informe del Consejo Nacional de Areas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Comisión: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Asunto: De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, oficio en respuesta al acuerdo de la Cámara de Diputados del 16 de abril de 2002 sobre la contaminación del río Papaloapan.

Comisión: Se remitió copia a los diputados Francisco Arano Montero y José Soto Martínez.

Asunto: De la Secretaría de Gobernación, Informe Trimestral del Avance Físico y Financiero del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Comisión: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Asunto: De la Secretaría de Seguridad Pública, oficio en respuesta al acuerdo de la Comisión Permanente del 19 de junio de 2002 sobre la ubicación de los internos de los centros federales de readaptación social, a los centros estatales más cercanos a su domicilio. Expediente 325.

Comisión: Se remitió copia al diputado Luis Miguel Barbosa Huerta.

Asunto: Del Congreso del estado de Coahuila, acuerdo en relación con el Tratado sobre Aguas Internacionales entre México y los Estados Unidos de Norteamérica.

Comisión: Relaciones Exteriores.

Asunto: Del Congreso del estado de Hidalgo, acuerdo por el que solicita se asignen los recursos necesarios a fin de llevar a cabo las obras de protección y encauzamiento de ríos de ese estado.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Del Congreso del estado de Nuevo León, acuerdo por el que se solidariza con la solicitud del Congreso del estado de Baja California a fin de que se establezca el mar-

co legal para la creación de un consejo ciudadano para el desarrollo agropecuario y rural.

Comisiones: Agricultura y Ganadería; y Desarrollo Rural.

Asunto: De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes Trimestrales sobre la Ejecución del Presupuesto, la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al segundo trimestre de 2002 e información relativa a la evolución de la recaudación, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal correspondiente al mes de junio del presente año.

Comisiones: Hacienda y Crédito Público; y Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Del Gobierno del Distrito Federal, invitación para asistir a la ceremonia conmemorativa del 123 aniversario del natalicio del Gral. Emiliano Zapata, a celebrarse el jueves 8 de agosto en la Ciudad de México.

Comisión: Se designó a los diputados Miguel Bortolini Castillo y José Manuel del Río Virgen.

Asunto: Del Gobierno del Distrito Federal, invitación para asistir a la ceremonia conmemorativa del 481 aniversario de la defensa heroica de México Tenochtitlan, a celebrarse el martes 13 de agosto en la Ciudad de México.

Comisión: Se designó a los diputados Miguel Bortolini Castillo y José Manuel del Río Virgen.

Asunto: Del Congreso del estado de Baja California, acuerdo en relación al Tratado sobre Aguas Internacionales entre el Gobierno de México y los Estados Unidos de América.

Comisión: Relaciones Exteriores.

Asunto: Del Congreso del estado de Chihuahua. Acuerdo por el que solicita se realicen las acciones pertinentes a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud del pueblo de México.

Comisión: Salud.

Asunto: Del Presidente de la Gran Comisión y del Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios del Congreso del estado de Sinaloa, con el que remiten las relato-

rías de las mesas de trabajo, así como la Declaración Cuiliacán, emitida en el IX Encuentro Nacional de Legisladores del Sector Agropecuario.

Comisiones: Agricultura y Ganadería, y Desarrollo Rural.

Asunto: Del Congreso del estado de Veracruz, acuerdo por el que solicita investigar los puntos de venta de combustible que funcionen clandestinamente en ese estado.

Comisión: Energía.

Asunto: Del Congreso del estado de Veracruz, acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a disponer las medidas necesarias para que el Ejecutivo Federal ejerza íntegramente los recursos aprobados en los Ramos 11, 25 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Solicitud de excitativa a comisiones en relación con punto de acuerdo presentado el 31 de octubre de 2001 sobre tarifas eléctricas.- Diputada Adela del Carmen Ganiel Campos, PRD.

Comisiones: Se formuló excitativa a las comisiones de Comunicaciones y de Comercio y Fomento Industrial.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto para conmemorar el 178 aniversario de la federación del estado de Chiapas a la República Mexicana.- Legisladores federales por el estado de Chiapas de diversos grupos parlamentarios.

Comisión: Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Impuesto sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación.- Sen. Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, PRI.

Comisiones: Puntos Constitucionales, y Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, diputado Martí Baires Guadarrama, PRD.

Comisión: Comercio y Fomento Industrial.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Expropiación, diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Diputado Alfredo Hernández Raigosa, PRD.

Comisión: Puntos Constitucionales.

Asunto: Oficio con el que remite respuesta a la Semarnap sobre punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del 30 de abril de 2002 sobre la reubicación de los campesinos de la región de Montes Azules, Chiapas.

Comisión: Se comunicó al diputado Santiago López Hernández.

Asunto: Informe de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía sobre las sanciones, observaciones y extrañamientos aplicados por infracciones a la Ley Federal de Radio y Televisión, correspondiente al mes de julio.

Comisión: Radio, Televisión y Cinematografía.

Asunto: Del Instituto Mexicano del Seguro Social, Informe Trimestral sobre la Composición y Situación Financiera de las Inversiones del Instituto correspondiente al segundo trimestre de 2002.

Comisiones: Hacienda y Crédito Público y Seguridad Social.

Asunto: De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invitación a la ceremonia conmemorativa al 155 aniversario de la Batalla de Chuubusco, a celebrarse el martes 20 de agosto.

Comisiones Se designó al diputado Sergio Acosta Salazar.

Asunto: De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invitación a la ceremonia conmemorativa del 160 aniversario luctuoso de doña Leona Vicario, a celebrarse el miércoles 21 de agosto.

Comisión: Se designó al diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Asunto: Del Congreso del estado de Guerrero, acuerdo solicitando al Congreso de la Unión acuerden en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2003 la ejecución conjunta de la obra de construcción del puente que cruza el río Papagayo, en el tramo carretero Acapulco-Ometepec.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Del Congreso del estado de Hidalgo, acuerdo solicitando una partida especial para atender el desastre ocasionado por las inundaciones en la región de Tulancingo de Bravo en 1999.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Del Congreso del estado de Morelos, acuerdo en relación con tarifas de energía eléctrica.

Comisión: Energía.

Asunto: Del Congreso del estado de Oaxaca, acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que se revisen las disposiciones constitucionales que establecen exenciones fiscales en perjuicio de la recaudación municipal.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Del Congreso del estado de Querétaro, acuerdo solicitando información sobre el avance del registro nacional de personal de seguridad e internos en los penales del estado.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Del Congreso del estado de Querétaro, acuerdo solicitando a la Cámara de Diputados realizar las acciones necesarias para aprobar la Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Comunicación del diputado Jaime Rodríguez López, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, por la que informa la conformación de una subcomisión para profundizar en el análisis del sector agropecuario en el marco del TLC con América

del Norte, en cumplimiento al acuerdo de la Comisión Permanente del 3 de julio pasado. (Se relaciona con expedientes. 284, 285, 323, 356 y 399.)

Comisión: Se remitió copia a los diputados Julián Luzanilla Contreras y Juan Manuel Martínez Nava.

Asunto: Comunicación del diputado Ricardo García Cervantes, Presidente de la Segunda Comisión, por la que solicita que se turne a comisiones de las Cámaras el punto de acuerdo presentado por el Dip. Luis Miguel Barbosa Huerta el 10 de julio de 2002. (Se relaciona con el exp. 444.)

Comisión: Justicia y Derechos Humanos.

Asunto: Iniciativa con proyecto de Ley General de Población.- Presentada por el diputado José Carlos Borunda Zaragoza, PAN.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Iniciativa con proyecto de Ley para el Financiamiento Extraordinario al Campo Mexicano.- Presentada por el diputado Alfredo Hernández Raigosa, a nombre del diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Comisiones: Hacienda y Crédito Público, y Agricultura y Ganadería.

Asunto: Punto de acuerdo para hacer un exhorto a la SHCP en relación con el puesto de cobro en Fortín de las Flores, de la carretera entre Córdoba y Orizaba, Veracruz.- Presentado por el senador Fidel Herrera Beltrán, PRI. (Se relaciona con el exp. 329.)

Comisiones: Hacienda y Crédito Público; Comunicaciones; y de Transportes.

Asunto: Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los estudios correspondientes para la realización de un muelle de cruceros en la zona denominada Rivera Maya.- Presentado por el diputado Bernardo de la Garza Herrera, PVEM.

Comisión: Transportes.

Asunto: Oficio de la Secretaría de Economía y de Sagarpa con el que remiten documento "Consideraciones sobre la

Ley Agrícola de EEUU 2002 y la apertura comercial en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en productos agropecuarios", en respuesta a acuerdos de la Comisión Permanente. Se remitió copia a los senadores Sodi de la Tijera, Fidel Herrera, Lauro Díaz, Jesús Ortega; diputados Martínez Nava y Luzanilla Contreras.- y a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados. (Se relaciona con expedientes. 284, 285, 323, 356 y 399.)

Comisiones: Se remitió copia a los diputados Julián Luzanilla Contreras y Juan Manuel Martínez Nava; y a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Asunto: Del Congreso del estado de Durango, acuerdo por el que se pronuncia en contra del recorte realizado por el Ejecutivo Federal al Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Iniciativa de decreto que adiciona un artículo 9 bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones.- Del Congreso del estado de Jalisco.

Comisión: Comunicaciones.

Asunto: Del Congreso del estado de Jalisco, acuerdo en relación a las tarifas del gas.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Del Congreso del estado de Morelos, acuerdo manifestando su apoyo al aprobado por el Congreso del estado de Querétaro, en su inconformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Comisión: Comercio y Fomento Industrial.

Asunto: Del Congreso del estado de Oaxaca, acuerdo por el que solicita la intervención del Congreso de la Unión para que los Estados Unidos de América adquiera los excedentes en la producción de azúcar, como lo establece el Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

Comisión: Comercio y Fomento Industrial.

Asunto: Del Congreso del estado de Oaxaca, acuerdo por el que manifiesta su apoyo al acuerdo del Congreso del es-

tado de Durango, en relación con los recortes presupuestales a las entidades federativas.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Del Congreso del estado de Oaxaca, acuerdo por el que solicita al Presidente de la República convoque a una reunión cumbre para el desarrollo integral de las comunidades indígenas.

Comisión: Asuntos Indígenas.

Asunto: Del Congreso del estado de Oaxaca, acuerdo por el que se adhiere al acuerdo del Congreso del estado de Guanajuato para que se revise el marco legal que permita la reactivación del sector agropecuario.

Comisión: Agricultura y Ganadería.

Asunto: Del Congreso del estado de Oaxaca, acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos del año 2003 se prevea la asignación de recursos a entidades con alto grado de marginación.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Del Congreso del estado de Oaxaca, acuerdo por el que manifiesta su apoyo al acuerdo del Congreso del estado de Querétaro a fin de que se reforme la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Del Congreso del estado de Querétaro, acuerdo por el que se pronuncia en contra de las tarifas domésticas de energía eléctrica.

Comisión: Energía.

Asunto: Del Congreso del estado de Tlaxcala, acuerdo a favor de que se incremente el financiamiento a la educación pública hasta alcanzar el ocho por ciento del Producto Interno Bruto.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Comunicación del diputado Oscar Romeo Maldonado Domínguez, PAN, por la que informa de su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 14 de agosto 2002.

Comisiones: A los ciudadanos secretarios.

Asunto: Comunicación de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Diputados en relación con la excitativa solicitada por la Dip. Adela del Carmen Graniel Campos, a fin de que se dictamine el punto de acuerdo presentado el 31 de octubre de 2001 sobre tarifas telefónicas.

Comisiones: Se remitió copia a la diputada Adela del Carmen Graniel Campos y original a Dirección General de Proceso Legislativo.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 56 y 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Puntos Constitucionales.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Diputado Angel Artemio Meixueiro González, PRI.

Comisiones: Puntos Constitucionales, y Justicia y Derechos Humanos.

Asunto: Punto de acuerdo relativo a la conformación de prácticas monopólicas en la comercialización y financiamiento agrícola en nuestro país.- Diputado Miguel Bortolini Castillo, PRD.

Comisiones: Agricultura y Ganadería; de Desarrollo Rural; y de Comercio y Fomento Industrial.

Asunto: Punto de acuerdo para que se cite a comparecer al Secretario de Gobernación ante comisiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores.- Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Punto de acuerdo relativo al manejo y destino de las aportaciones federales ejercidas por el ayuntamiento de Ecatepec, estado de México.- Diputado Miguel Bortolini Castillo, PRD.

Comisión: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Asunto: Punto de acuerdo relativo a las violaciones a los derechos laborales y humanos que padecen trabajadores en el estado de Veracruz.- Diputado José Manuel del Río Virgen.

Comisiones: Justicia y Derechos Humanos y de Trabajo y Previsión Social.

Asunto: Punto de acuerdo en relación con la investigación de los sucesos criminales en el estado de Puebla en los años 1972 y 1973.- Diputado Miguel Bortolini Castillo, PRD.

Comisión: Justicia y Derechos Humanos.

Asunto: Punto de acuerdo sobre la relación que se da entre el Gobierno de Oaxaca y el municipio libre de Oaxaca de Juárez.- Diputado José Manuel del Río Virgen.

Comisión: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Asunto: Oficio en respuesta al acuerdo de la Comisión Permanente del 29 de julio pasado, sobre el precio de gasolina en la frontera norte del país.

Comisión: Energía y al diputado Marco Antonio Dávila Montesinos.

Asunto: Oficio en respuesta al acuerdo de la Comisión Permanente del 7 de agosto pasado, en relación con la propuesta de comparecencia del representante mexicano ante el Consejo de Seguridad de la ONU.

Comisión: Relaciones Exteriores y a la Sen. Gloria Lavara Mejía.

Asunto: Del Congreso del estado de Coahuila, acuerdo para que la Secretaría de Salud expida la norma oficial mexicana para plomo en polvo y suelos.

Comisión: Salud.

Asunto: Del Congreso del estado de Coahuila, acuerdo por el que expresa su rechazo a las tarifas eléctricas de uso industrial y comercial.

Comisión: Energía.

Asunto: Del Congreso del estado de Oaxaca, acuerdo para proponer al Presidente de la República que los ingresos

producto de los recortes presupuestales se apliquen a los estados de menor desarrollo.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Del Congreso del estado de Oaxaca, acuerdo por el que rechaza el plazo que se concede para la devolución de impuestos a los contribuyentes.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Del Congreso del estado de Oaxaca, acuerdo por el que se manifiestan a favor de la Ley de Energía para el Campo.

Comisión: Energía.

Asunto: Del Congreso del estado de Oaxaca, acuerdo por el que expresa su preocupación por la intoxicación de personas debido al consumo de carne contaminada por utilización de sustancias conocidas como betanólogos.

Comisión: Agricultura y Ganadería.

Asunto: Del Congreso del estado de Quintana Roo, acuerdo a favor del dictamen de la Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Informes de las comisiones Primera, Segunda y Tercera de la Comisión Permanente.

Comisión: Biblioteca.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria en materia de expropiación de propiedad ejidal o comunal.- Presentada por el diputado Augusto Gómez Villanueva, PRI.

Comisión: Reforma Agraria.

Asunto: Iniciativa del grupo de trabajo en materia de protección civil de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas.

Comisión: Gobernación y Seguridad Pública.

Asunto: Punto de acuerdo en relación con áreas naturales protegidas del Distrito Federal.- Diputado Jorge Lara Rivera, PAN.

Comisión: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Asunto: Punto de acuerdo para solicitar al Presidente de la República tome las medidas necesarias para detener las agresiones en contra de bases de apoyo del EZLN y autoridades indígenas de municipios autónomos en el estado de Chiapas.- Diputado Miguel Bortolini Castillo, PRD.

Comisiones: Concordia y Pacificación, y Asuntos Indígenas.

Asunto: Punto de acuerdo relativo al deterioro en el Sub-sistema de Educación Normal.- Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Educación Pública y Servicios Educativos.

Asunto: Punto de acuerdo por el que se invita a una comisión designada por el Parlamentario Europeo, a fin de evaluar las repercusiones ambientales del aeropuerto internacional, la Escalera Náutica y el segundo piso en el Periférico.- Diputado Bernardo de la Garza Herrera, PVEM.

Comisión: Relaciones Exteriores.

Asunto: Punto de acuerdo por el que se exhorta a establecer relaciones diplomáticas entre México y Timor del Este.- Diputado Augusto Gómez Villanueva, PRI.

Comisión: Relaciones Exteriores.

Asunto: Punto de acuerdo para proponer que una Comisión del Congreso acompañe al Ejecutivo en sus visitas al extranjero.- Diputado Sergio Acosta Salazar, PRD.

Comisión: Relaciones Exteriores.

Asunto: Punto de acuerdo en relación con el Consejo de Seguridad de la ONU.- Diputado Augusto Gómez Villanueva, PRI.

Comisión: Relaciones Exteriores.

Asunto: Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo a fin de que la Oficina Presidencial para Mexicanos en el Exte-

rior sea elevada al rango de institución con personalidad jurídica. propia.- Diputada Magdalena Núñez Monreal, PRD.

Comisión: Relaciones Exteriores.

Asunto: Punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Educación Pública.- Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Educación Pública y Servicios Educativos.

Asunto: Punto de acuerdo referente a las nuevas tarifas para el sector eléctrico.- Diputado Marco Antonio Dávila Montesinos, PRI.

Comisión: Energía.

Asunto: Punto de acuerdo para que la Comisión Permanente proponga al Ejecutivo Federal derogar el decreto presidencial del 7 de febrero de 2002 con el que se cancelan los subsidios a las tarifas domésticas y se aumentan las tarifas del sector público de energía eléctrica hasta en un 85%.- Diputado Alfredo Hernández Raigosa, PRD.

Comisión: Energía.

Asunto: Punto de acuerdo para que la Secretaría de Economía eleve el cupo de importación de alta fructosa y posponga la entrega de los aranceles ya cobrados.- Diputado Miguel Bortolini Castillo, PRD.

Comisión: Comercio y Fomento Industrial.

Asunto: Punto de acuerdo en defensa de los trabajadores de la Secretaría de Salud en Baja California Sur.- Diputada Rosa Delia Cota Montaña, PT.

Comisión: Salud.

Asunto: Punto de acuerdo para que la Comisión Permanente proponga al Ejecutivo Federal derogar el decreto presidencial del 7 de febrero de 2002, sobre cancelación de subsidios a las tarifas domésticas de energía eléctrica que afectan la economía familiar de los que menos tienen en el estado de Guerrero.- Diputado Manuel Añorve Baños, PRI.

Comisión: Energía.

Asunto: Punto de acuerdo con relación al impulso a programas y obras de infraestructura para el Sur-Sureste del país, por conducto del diputado Edilberto Buenfil Montalvo, PRI.

Comisión: Desarrollo Social.

Asunto: Punto de acuerdo sobre la desincorporación de Aseguradora Hidalgo.- Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Punto de acuerdo para que la Secretaría de Economía informe sobre las prácticas monopólicas de las cadenas comerciales.- Diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Comisión: Comercio y Fomento Industrial.

Asunto: Punto de acuerdo en relación al uso sustentable de agua superficial de la cuenca del Río Bravo.- Diputado Jesús de la Rosa Godoy, PRD.

Comisión: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Asunto: Punto de acuerdo relativo a los trabajadores de la sección 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Puebla.- Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, PAN.

Comisión: Seguridad Social.

Asunto: Punto de acuerdo en relación a las tarifas eléctricas en la región Sur-Sureste de México.- Diputado Edilberto Jesús Buenfil Montalvo, PRI.

Comisión: Energía.

Asunto: Punto de acuerdo en relación con los ejidatarios de San Salvador Atenco, estado de México, y a la necesidad de concretar la construcción del Aeropuerto Internacional de México.- Diputado José Manuel del Río Virgen, PCD.

Comisión: Comunicaciones.

Asunto: Punto de acuerdo para que el titular de la Comisión Federal de Electricidad comparezca y explique las interrupciones de energía eléctrica que están ocasionando graves daños materiales a los habitantes del estado de Guerrero, y que también están causando cuantiosas pérdidas

económicas al comercio organizado y al sector turístico, principalmente en los municipios de Acapulco, Zihuatanejo y Taxco.- Diputado Manuel Añorve Baños, PRI.

Comisión: Energía.

Asunto: Punto de acuerdo en relación con irregularidades de diversas autoridades en el caso de la empresa Grupo Aeroportuario del Pacífico, SA de CV.- Diputado Miguel Bortolini Castillo y Diputado Jaime Cleofas Martínez Veloz, PRD.

Comisión: Comunicaciones.

Asunto: Punto de acuerdo con relación al maíz transgénico.- Diputado Miguel Bortolini Castillo, PRD.

Comisión: Agricultura y Ganadería.

Asunto: Punto de acuerdo con relación a los trabajadores jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México.- Diputado José Francisco Yunes Zorrilla y Sen. Fidel Herrera Beltrán, PRI.

Comisión: Atención a Grupos Vulnerables.

Asunto: Punto de acuerdo para que la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados emita dictamen sobre la propuesta de punto de acuerdo relativa a las tarifas eléctricas en el estado de Tabasco.- Diputada Adela del Carmen Graniel Campos, PRD.

Comisión: Energía.

Asunto: Punto de acuerdo con relación a la creciente corrupción que afecta a la Comisión Federal de Electricidad.- Diputado Miguel Bortolini Castillo, PRD.

Comisión: Energía.

Asunto: Punto de acuerdo para solicitar el pago de indemnización a los productores de caña por la suspensión del impuesto a la fructosa.- Diputado José Manuel del Río Virgen.

Comisión: Agricultura y Ganadería.

Asunto: Punto de acuerdo en relación con los resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001.- Diputados David Penchyna Grub y Manuel Añorve Baños, PRI.

Comisión: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Asunto: Punto de acuerdo para solicitar el pago de indemnización por parte del Gobierno Federal para los cañeros mexicanos.- Diputado José Manuel del Río Virgen.

Comisión: Agricultura y Ganadería.

Asunto: Punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Comunicaciones y Transportes un informe por escrito sobre los gastos realizados con motivo del proyecto del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.- Diputado. César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Comisión: Comunicaciones.

Asunto: Punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Director General de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos, así como del titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que conjuntamente con el Director General de la Comisión Federal de Electricidad expliquen sobre la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas.- Diputado Manuel Añorve Baños, PRI.

Comisión: Energía.

Asunto: Punto de acuerdo sobre la situación económica nacional.- Diputado José Elías Romero Apis, PRI.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Punto de acuerdo para proponer al Ejecutivo Federal derogar el decreto con el que se cancelan los subsidios a las tarifas domésticas.- Diputado Alfredo Hernández Raigosa, PRD.

Comisión: Energía.

Asunto: Punto de acuerdo con relación a los cortes de energía eléctrica que se realizan al Colegio de Bachilleres en el estado de Guerrero.- Diputado Manuel Añorve Baños, PRI.

Comisión: Energía.

Asunto: Punto de acuerdo para que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros intervenga para resolver la problemática entre instituciones bancarias y los centros cambiarios del país.-

Diputado José Francisco Blake Mora, PAN.

Comisión: Hacienda y Crédito Público.

Asunto: Punto de acuerdo con relación a la situación de desastre en que se encuentra el drenaje del puerto de Guaymas, Sonora.- Diputado Julián Luzanilla Contreras, PRI.

Comisión: Presupuesto y Cuenta Pública.

Asunto: Punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de la Reforma Agraria que acelere la conclusión del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.- Diputado Francisco Javier Flores Chávez, PAN.

Comisión: Reforma Agraria.

Asunto: Punto de acuerdo con relación al blindaje agroalimentario para los productores agroalimentarios mexicanos, anunciado por el Gobierno Federal el 9 de agosto de 2002.- Diputado Julián Luzanilla Contreras, PRI.

Comisión: Agricultura y Ganadería.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De enterado.

DIPUTADO QUE INGRESA A
GRUPO PARLAMENTARIO

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Me permito informar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se dio cuenta con comunicación del diputado Martí Batres Guadarrama, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que informa de la incorporación a su grupo parlamentario del diputado Jaime Martínez Veloz.

La Presidencia dispuso que dicha comunicación se remitiera a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 22 de mayo de 2002.— Senador *César Jáuregui Robles*, Vicepresidente.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De enterado.

DIPUTADO QUE DEJA DE PERTENECER
A GRUPO PARLAMENTARIO

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, Presidenta de la Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimada diputada:

Por medio de la presente, me dirijo a su amable atención, para solicitarle tenga a bien considerar a un servidor en los términos que señala el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión como diputado sin partido a partir del día 4 de agosto del año 2002. Lo anterior con los fines legales y administrativos que procedan en esta Cámara de Diputados.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, agosto 4 de 2002.— Diputado *Fernando Martínez Cué*.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De enterado.

Continúe la Secretaría.

ANALISIS II INFORME DE GOBIERNO

La Secretaria diputada Martha Silvia Sánchez González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo parlamentario por el que se establecen las bases para el desarrollo de las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo Federal, ante la Cámara de Diputados, para el análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República, administración 2000-2006.

La Junta de Coordinación Política de la LVIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 7o. párrafos cuarto y quinto, del mismo ordenamiento y

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ordena que a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso General, asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública del país.

Segundo. Que el artículo 7o. párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Congreso General establece, que las cámaras del Congreso de la Unión, analizarán el informe presentado por el Presidente de la República y que dicho análisis se desarrollará clasificándose por materias: en política interior, política económica, política social y política exterior.

Tercero. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política presentar al pleno proyectos de punto de acuerdo sobre asuntos que deban ser desahogados en ese órgano.

Cuarto. Que para realizar el análisis del II Informe de Gobierno de la administración 2000-2006 de la mejor manera, así como para ordenar comparecencias de los funcionarios responsables de los diversos ramos de la Administración Pública Federal para ese efecto, es conveniente que la Junta de Coordinación Política, en uso de sus facultades, acuerde y proponga al pleno el formato conforme al cual se desahogarán las mencionadas comparecencias.

Con base en las consideraciones procedentes y con fundamento en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 7o. y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados somete a consideración del pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El presente acuerdo regulará exclusivamente lo relativo al formato que habrá de observarse durante las comparecencias de los funcionarios del Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados, a efecto de realizar el análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, administración 2000-2006.

Segundo. Las sesiones en que se desahoguen las comparecencias se desarrollarán conforme a las siguientes bases:

I. En primer término, el funcionario compareciente expondrá el estado de su respectivo ramo hasta por 15 minutos.

II. A continuación, un representante de cada grupo parlamentario hablará hasta por 10 minutos, para establecer la posición del grupo respecto del tema.

III. A continuación, se dará inicio a una o dos rondas de preguntas y réplicas según el acuerdo que para cada comparecencia adopte la Junta de Coordinación Política, que se desarrollarán, cada una y, en su caso, sucesivamente de la forma siguiente:

a. Cada grupo parlamentario planteará al funcionario, por conducto de uno de sus diputados, una pregunta en un tiempo no mayor a tres minutos.

b. El funcionario responderá a cada pregunta lo conducente durante un lapso que no excederá de cinco minutos.

c. El grupo parlamentario en turno, tendrá derecho a una réplica de hasta tres minutos.

El orden de intervención de los diputados, tanto para el posicionamiento como para las preguntas y réplicas, será de manera ascendente, según el número de legisladores integrantes de cada grupo parlamentario.

IV. Concluida la etapa de preguntas, respuestas y réplicas, el funcionario dirigirá a la Asamblea un mensaje final de hasta ocho minutos.

V. El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados concluirá la comparecencia con un mensaje institucional de no más de cinco minutos.

Tercero. Las comparecencias que se realicen ante comisiones, se desarrollarán, en lo conducente, conforme a las reglas aplicables en el pleno. El mensaje institucional final estará a cargo de quien la presida.

Cuarto. Las comparecencias en pleno o comisión se llevarán a cabo conforme al número y programación que acuerde la Junta de Coordinación Política.

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, en la Ciudad de México, a los tres días del mes de septiembre de 2002.— Diputados: *Martí Batres Guadarrama*, presidente y coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Felipe Calderón Hinojosa*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; *Alberto Anaya Gutiérrez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. »

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Ha solicitado hacer uso de la palabra para hablar sobre este punto de acuerdo, el diputado José Antonio Calderón Cardoso. Se le concede hasta por cinco minutos.

El diputado José Antonio Calderón Cardoso:

Gracias, señora Presidenta; amigas y amigos legisladores:

He solicitado el uso de la palabra para proponer que el punto de acuerdo que en este momento está a discusión sea modificado con objeto de que los partidos políticos que no tenemos grupo parlamentario, pero que sí tenemos representación en el Congreso, participemos en la glosa del informe.

Y si bien pudiera dar una argumentación de que en la existencia y en la participación de las minorías es importante,

por lo que he notado, probablemente el criterio sería desechar esta solicitud, pero quiero decirles que no solamente encuentro argumentos políticos, sino también argumentos jurídicos para que sea modificado el punto de acuerdo.

Básicamente son dos los puntos en los cuales nos amparamos para sostener que en el punto segundo del acuerdo se dé espacio para que los partidos sin grupo parlamentario participen; el primero, la glosa que se va a desarrollar es una extensión del Informe de Gobierno que rindió el Presidente de la República en términos de ley, particularmente del artículo 7o.

Asimismo la glosa que se desprende de este Informe se entiende es parte de un todo y para normar el Informe de gobierno la ley permite que los partidos políticos, no los grupos parlamentarios, sino los partidos con representación en la Cámara, hagan uso hasta por 15 minutos y en ese sentido le da un trato igual a todos.

Sí, el Informe, que es la parte central, la parte principal, permite pluralidad, se entiende que una acción accesorio del Informe, que es la glosa, debiera responder también al mismo criterio y como todos ustedes saben, donde hay la misma razón debe aplicarse la misma disposición. ¿Cuál es? Que toda la representación nacional fije su postura, primero en el Informe y después participe en la glosa. Por este argumento debería y debe reformarse el punto de acuerdo.

Y el segundo argumento es que los precedentes parlamentarios son una forma de resolver problemas cuando la ley es omisa o cuando hay una laguna. En ese sentido, en ocasiones anteriores, a propósito de otras glosas, hemos tenido oportunidad, los partidos que no tenemos grupos pero sí representación en esta Cámara, para participar en el desarrollo de la misma.

Por estas dos razones solicito y propongo que se modifique el punto segundo que se está proponiendo del acuerdo para que los partidos políticos que no tenemos grupo parlamentario pero sí representación, participemos en la glosa. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María Elena Alvarez Bernal**

La Presidenta diputada María Elena Alvarez Bernal:

Gracias, señor diputado.

En virtud de que no hay otras solicitudes... Aparentemente no hay solicitudes.

Activen el sonido en la curul del diputado Martí Batres, por favor.

El diputado Martí Batres Guadarrama (desde su curul):

Sí, señora Presidenta, sólo para precisar en torno a esta reciente intervención, que en la Junta de Coordinación se advirtió esta situación por lo que, al igual que en otras ocasiones, se dará un mecanismo similar de participación en términos en los que ha sido en otras ocasiones.

No habría entonces lugar a esta preocupación.

La Presidenta diputada María Elena Alvarez Bernal:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría si el punto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido en votación económica.

La Secretaria diputada Martha Silvia Sánchez González:

En votación económica se consulta a la Asamblea si el punto presentado está suficientemente discutido.

Los que estén por la aprobación, sírvanse manifestarlo...

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Suficientemente discutido.**

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Está votándose el punto de acuerdo tal como se leyó.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta diputada María Elena Alvarez Bernal:

Aprobado el punto de acuerdo.

Continúe la Secretaría.

ESTADO DE GUERRERO

La Secretaria diputada Martha Silvia Sánchez González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno la creación de una Comisión Especial que acuda al estado de Guerrero para observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral que se celebrará el próximo 6 de octubre.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 numeral 1 incisos *b* y *c*, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos del artículo 33 de la Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que con fecha 24 de julio de 2002, el senador Cesar Jáuregui Robles, turnó a esta Junta de Coordinación Política una Proposición con punto de acuerdo para crear una comisión especial que vigile que no se desvíen recursos públicos federales en el proceso electoral del estado de Guerrero.

III. Que en términos del artículo 34 numeral 1 inciso *c*, en correlación con el inciso *b* del mismo artículo de la Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política es el órgano facultado para proponer al pleno la integración de comisiones.

IV. Que de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica, el pleno de la Cámara de Diputados puede acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico.

V. Que dicha proposición con punto de acuerdo fue suscrita, y por tanto promovida, por legisladores integrantes de

diversos grupos parlamentarios representados en la Comisión Permanente.

VI. Que esta LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, atendiendo los antecedentes existentes en el Poder Legislativo en materia de fiscalización de recursos públicos federales en las elecciones, se ha caracterizado por promover la transparencia y el buen manejo de los recursos del Estado mexicano.

VII. Que en el estado de Guerrero se llevarán a cabo elecciones el próximo 6 de octubre a efecto de renovar 77 ayuntamientos y 46 diputados del Congreso local.

VIII. Que se ha considerado oportuno por las diversas fuerzas políticas representadas en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados que a través de una comisión especial, se observe y dé testimonio del desarrollo del proceso electoral del estado de Guerrero el próximo 6 de octubre.

Expuestos los considerandos anteriores, el pleno adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Se constituye una Comisión Especial que acuda al estado de Guerrero a observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral que se celebrará el próximo 6 de octubre de 2002.

Segundo. Dicha comisión especial se integrará por siete diputados, de los cuales dos serán designados por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; dos por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; uno por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; uno por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y uno por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

La Mesa Directiva e integrantes serán designados por la Junta de Coordinación Política y deberán ser dados a conocer al pleno.

Tercero. La comisión especial tendrá como objeto observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral que se celebrará el próximo 6 de octubre de 2002. Para ello, deberá definir un plan de trabajo que garantice el cumplimiento del objeto de su creación en un plazo no mayor de cinco días a partir de la designación de su mesa directiva.

Cuarto. Túrnese a la Junta de Apoyo Administrativo a efecto de que resuelva lo conducente respecto de los recursos materiales necesarios para el cumplimiento del objeto de la comisión especial.

Quinto. La comisión especial deberá presentar a la brevedad posible al pleno, por conducto de la Junta de Coordinación Política, un informe detallado sobre los resultados de los trabajos realizados en el proceso electoral del estado de Guerrero del próximo 6 de octubre.

Sexto. Comuníquese al Estado Libre y Soberano de Guerrero sobre la constitución de la comisión especial.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, 21 de agosto de 2002.— Diputados: *Felipe Calderón Hinojosa*, presidente, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Martí Batres Guadarrama*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y *Alberto Anaya Gutiérrez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Aprobados los puntos de acuerdo.

VISITANTES DISTINGUIDOS

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Se encuentra en este recinto la delegación de diputados del soberano Congreso Nacional de la República de Honduras, a quien damos una cordial bienvenida y saludamos atentamente.

Esta delegación que nos honra con su visita, está integrada por la diputada Doris Gutiérrez Espinosa, presidenta de la Comisión de Dictamen de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.

Por el excelentísimo señor René Becerra Celaya, embajador de la República de Honduras en México, así como por el diputado José Toribio Aguilera Coello, el diputado Marco Antonio Sandoval, el diputado Miguel Angel Ortiz Rubio y el diputado Carlos Torres López.

Estos distinguidos legisladores se encuentran de visita en nuestro país y les deseamos a todos éxito durante sus trabajos en el marco de las relaciones entre México y la República de Honduras. Enhorabuena y muchísimas gracias por su presencia y su visita a esta Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría.

VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

La Secretaria diputada Martha Silvia Sánchez González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de un grupo de trabajo para analizar y dar seguimiento a lo relacionado con el voto de mexicanos en el extranjero.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 numeral 1 inciso *b* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

I. Que con fecha 15 de diciembre de 2001, el diputado Rufino Elías Martínez presentó ante el pleno un punto de acuerdo en relación con el ejercicio de los derechos políticos de los mexicanos en el extranjero.

II. Que con fecha 30 de abril de 2002, el diputado Rufino Elías Martínez presentó una excitativa a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que integre una Comisión Es-

pecial plural que realice los estudios y consultas necesarias, con la finalidad de permitir el ejercicio de los derechos políticos de los mexicanos que residen en el extranjero. Misma que fue turnada a la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo que establece el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno integrar un grupo de trabajo encargado de dar seguimiento al asunto relacionado con el voto de mexicanos en el extranjero.

Expuestos los considerandos anteriores, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Se instruye a las comisiones de Relaciones Exteriores, de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Gobernación y Seguridad Pública, para que integren un grupo de trabajo a efecto de dar seguimiento a lo relacionado con el voto de los mexicanos en el extranjero.

Segundo. Dicho grupo de trabajo estará integrado por 15 diputados: cinco diputados de la Comisión de Relaciones Exteriores, cinco diputados de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y cinco diputados de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, siguiendo en lo posible las reglas de representatividad y proporcionalidad seguidas en la integración de comisiones.

Tercero. Comuníquese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos conducentes.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 21 de mayo de 2002.— Diputados: *Felipe Calderón Hinojosa*, presidente y coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Martí Batres Guadarrama*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y *Alberto Anaya Gutiérrez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

En votación económica, se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Aprobados los puntos de acuerdo.

DERECHOS Y CULTURA INDIGENAS

La Secretaria diputada Martha Silvia Sánchez González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se resuelve la proposición con punto de acuerdo para que se integre una comisión especial plural, que realice las consultas a los pueblos indígenas, sobre la reforma constitucional.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 numeral 1 inciso *b* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

I. Que en sesión celebrada el 11 de octubre de 2001 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la diputada Irma Piñeyro Arias presentó una proposición con punto de acuerdo, para que se integre una comisión especial plural, que realice las consultas a los pueblos indígenas sobre la reforma constitucional.

II. Que mediante decreto de fecha 18 de junio de 2001, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 14 de agosto del mismo año, se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos y cultura indígena.

III. Que derivado de la entrada en vigor de las diversas reformas constitucionales referidas en el punto anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha conocido y actualmente están en proceso de resolución diversas controversias constitucionales sobre el tema.

IV. Que la Junta de Coordinación Política, tomando en cuenta que actualmente existen diversas controversias constitucionales sobre el tema, las cuales no han sido resueltas, ha considerado oportuno resolver la presente proposición una vez que la Suprema Corte de Justicia resuelva lo conducente respecto de las reformas constitucionales.

Expuestas las consideraciones anteriores, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. La Junta de Coordinación Política desahogará la presente proposición con punto de acuerdo, una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva lo conducente respecto de las controversias constitucionales derivadas del decreto de fecha 18 de junio de 2001, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 14 de agosto del mismo año, mediante el cual se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos y cultura indígena.

Segundo. Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo.— San Lázaro.— México, DF, a 30 de julio de 2002.— Diputados: *Felipe Calderón Hinojosa*, presidente y coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Martí Batres Guadarrama*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y *Alberto Anaya Gutiérrez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

De enterado.

IPAB

El secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se resuelve la proposición con punto de acuerdo del diputado José Antonio Magallanes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 numeral 1 inciso *b* 39 y 45 numeral 6 inciso *f* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

CONSIDERADOS

I. Que con fecha 10 de octubre de 2001, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Junta de Coordinación Política una proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado José Antonio Magallanes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita “que el pleno de la Cámara de Diputados haga un respetuoso llamado a la Cámara de Senadores, a fin de que se proceda a intervenir a la Junta de Gobierno del IPAB hasta que sea emitido el fallo de la Secodam con respecto a los vocales y el de la Procuraduría General de la República con respecto al Secretario adjunto jurídico, que se informe a esta soberanía de los actos en los que tuvo que ver el arraigado domiciliario a fin de salvaguardar el interés público”.

II. Que de acuerdo con lo prescrito en el Capítulo II del Título Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores conforman en idéntico nivel jerárquico el Poder Legislativo, tienen asignadas competencias expresas y mantienen relaciones de coordinación y comunicación pero nunca de subordinación de una respecto de la otra.

III. Que la Ley Orgánica que rige la vida del Congreso de la Unión establece órganos internos propios de cada Cámara para dar cauce y resolver los asuntos que surjan en el núcleo de cada una de ellas, por lo que la Cámara de Diputados no es competente jurídicamente para instar a la Cá-

mara de Senadores a proceder en sentido determinado alguno.

IV. Que el Senado de la República no cuenta con la atribución legal de “intervenir a la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)”, órgano de gobierno que está constituido por los titulares de algunas dependencias del Ejecutivo Federal, así como por personas propuestas por el titular del Ejecutivo, las cuales el Senado o la Comisión Permanente en su caso, deben aprobar.

V. Que la Cámara de Diputados reconoce la importancia del tema, por lo que en su momento se manifestó porque las autoridades competentes llevaran a cabo las investigaciones pertinentes y se aplicaran las sanciones a que hubiere lugar.

VI. Que, sin embargo, por lo que hace a la propuesta de “que se informe a esta soberanía de los actos en los que tuvo qué ver el arraigado domiciliario a fin de salvaguardar el interés público” se considera que jurídicamente la Cámara de Diputados sí está facultada para solicitar se informe sobre el particular.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Archívese la proposición con punto de acuerdo en la parte relativa a “que el pleno de la Cámara de Diputados haga un respetuoso llamado a la Cámara de Senadores a fin de que se proceda a intervenir a la Junta de Gobierno del IPAB hasta que sea emitido el fallo de la Secodam con respecto a los vocales y el de la Procuraduría General de la República con respecto al Secretario adjunto jurídico”, en virtud de que la Cámara de Diputados carece de competencia constitucional y legal para solicitar a la Cámara de Senadores que proceda en este asunto en sentido alguno.

Segundo. Solicítese al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, que la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto para la Protección para el Ahorro Bancario informen a esta soberanía el estado jurídico en que actualmente se encuentra el asunto relativo al ex Secretario adjunto jurídico del IPAB.

Tercero. Notifíquese a la Mesa Directiva.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 22 de agosto de 2002.— Diputados: *Felipe Calderón Hinojosa*, presidente y coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Martí Batres Guadarrama*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y *Alberto Anaya Gutiérrez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

En votación económica, se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Aprobados los puntos de acuerdo.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política a través del cual se resuelve la proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a los congresos de las entidades federativas para que conformen una comisión ordinaria de ciencia y tecnología.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 14 de noviembre de 2001, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Junta de Coordinación Política una proposición con punto de acuerdo de la diputada Silvia Álvarez Bruneliere a nombre de integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología a través de la cual solicita que la Cámara de Diputados del honorable Con-

greso de la Unión exhorte a los congresos de los estados a fin de que en cada uno de ellos sea creada una comisión ordinaria de ciencia y tecnología.

CONSIDERANDOS

1. Que debido al rezago existente y a la poca información que sobre la actividad científica prevalece en nuestro país y a los diferentes problemas que enfrenta cada Estado respecto al tema relativo se vuelve indispensable crear espacios y acciones concretas que fomenten dentro de cada entidad federativa el conocimiento y estudio del tema.

2. Que de acuerdo a las características propias de cada estado de la República, es necesario atender de manera particular los múltiples requerimientos que en materia de ciencia y tecnología existen en cada una de las entidades federativas a fin de que cada Estado atienda los problemas y asuntos científicos y tecnológicos que se presenten.

3. Que de acuerdo al principio de autodeterminación de los estados y para descentralizar el conocimiento y ejercicio científico y tecnológico del país, debe crearse una estructura adecuada dentro del marco legal y autónomo de cada Estado a fin de que con los debidos instrumentos legales y actividades específicas, el Poder Legislativo de cada entidad federativa pueda definir en coadyuvancia con los organismos responsables sus propios métodos de investigación y estudio implementando sus propias estrategias a fin de lograr un mayor impulso y sistematización en el área de la ciencia y tecnología.

4. Que actual y sólo siete legislaturas estatales —Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, estado de México, Michoacán, Yucatán y Zacatecas— han integrado una Comisión de Ciencia y Tecnología, resulta conveniente que las legislaturas de los estados que aún no la tienen, cuenten con un órgano que atienda e impulse los mecanismos adecuados y líneas de acción tendientes al desarrollo del sector educativo, institutos de investigación, organismos y demás agentes involucrados en cada entidad federativa.

En razón de lo anterior y de conformidad con los artículos 40, 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 y 34 numeral 1 inciso a de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se exhorta a los congresos locales que no cuentan con una comisión de ciencia y tecnología, con respeto a la soberanía de los estados, a que fomenten la creación de la comisión ordinaria de ciencia y tecnología en cada uno de ellos, para que a través de sus tareas de dictamen, información y control, brinden un mayor impulso a este sector tan importante para el desarrollo de cada entidad federativa y en consecuencia del desarrollo de la nación.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 5 de agosto de 2002.— Diputados: *Felipe Calderón Hinojosa*, presidente de la Junta y coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Martí Batres Guadarrama*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y *Alberto Anaya Gutiérrez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

En votación económica, se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Aprobado el punto de acuerdo.

MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la creación de un grupo de trabajo encargado de analizar el tema del envío de remesas de connacionales.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 numeral 1 inciso *a* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

I. Que en términos del artículo 34 numeral 1 inciso *a* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta es el órgano de impulso de la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas.

II. Que con fecha 9 de abril de 2002, el diputado Sergio Acosta Salazar presentó una proposición con punto de acuerdo, a efecto de crear una comisión especial encargada de realizar los trabajos conducentes para proponer un marco jurídico que proteja el envío de remesas de nuestros connacionales, creando mecanismos que reduzcan los costos y comisiones, por el traslado de dinero.

III. Que los argumentos aducidos por el proponente justifican la debida atención de ese fenómeno singular de la vida socioeconómica del país, tanto en el ámbito del Poder Ejecutivo como en el de la Cámara de Diputados, en la que existen comisiones vinculadas con el tema pero que debieran interactuar al respecto para potenciar sus resultados beneficiosos para la población involucrada.

Expuestos los considerandos anteriores, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Se instruye a las comisiones de Hacienda y Crédito Público; Relaciones Exteriores y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para que analicen y en su caso conformen un grupo de trabajo encargado de revisar la situación de las remesas de los connacionales, así como una posible propuesta del marco jurídico que las regule.

Segundo. Los resultados del análisis referido en el resolutivo primero deberán ser remitidos a la Junta de Coordinación Política a más tardar el 30 de octubre de 2002, para darlos a conocer al pleno de la Cámara de Diputados.

Tercero. Comuníquese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de julio de 2002.— Diputados: *Felipe Calderón Hinojosa*, presidente y coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Martí Batres Guadarrama*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y *Alberto Anaya Gutiérrez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Ponga a votación el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

En votación económica, se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Aprobados los puntos de acuerdo.

PARLAMENTO DE LAS NIÑAS
Y LOS NIÑOS DE MEXICO

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al turno de la Mesa Directiva de la proposición con punto de acuerdo por el que se aprobó por el pleno la realización del “Parlamento de las Niñas y los Niños de México”.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 numeral 1 inciso *a* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

I. Que en términos del artículo 34 numeral 1 inciso *a* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta es el órgano de impulso de la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas.

II. Que con fecha 30 de abril de 2002, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes una proposición con punto de acuerdo aprobada por el pleno en la misma fecha, por la que se determina la realización en esta Cámara, el próximo mes de abril de 2003, de un evento denominado “Parlamento de las Niñas y Niños de México”.

III. Que dado que existe un mandato del pleno a efecto de llevar a cabo el “Parlamento de las Niñas y Niños de México”, es necesario que en su momento la Junta de Coordinación Política, a través de la Junta de Apoyo Administrativo, apruebe los apoyos logísticos y económicos necesarios para su realización.

Expuestos los considerandos anteriores, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Túrnese la citada proposición con punto de acuerdo a la Junta de Apoyo Administrativo, a efecto de que en su momento analice y resuelva lo conducente respecto de los apoyos logísticos del evento a que se hace referencia.

Segundo. Túrnese a las comisiones involucradas a efecto de que se dé cumplimiento a la citada proposición con punto de acuerdo en los términos aprobados por el pleno.

Tercero. Comuníquese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, a 30 de julio de 2002.— Diputados: *Felipe Calderón Hinojosa*, presidente y coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador

del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Martí Batres Guadarrama*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; *Alberto Anaya Gutiérrez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

De enterado.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la proposición con punto de acuerdo turnada por la Comisión Permanente el 5 de junio de 2002.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 numeral 1 inciso *a* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

I. Que en términos del artículo 34 numeral 1 inciso *a* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta es el órgano de impulso de la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas.

II. Que el 5 de junio de 2002, el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta presentó en la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo relativa a las obligaciones del Poder Legislativo derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, misma que fue turnada en la misma fecha a la Junta.

III. Que el Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental regula lo re-

lativo en la materia del Poder Legislativo Federal, en cuyo caso se dispone que la Cámara de Diputados, en el ámbito de su competencia, establecerá mediante reglamentos o acuerdos de carácter general, los órganos, criterios y procedimientos institucionales para proporcionar a los particulares el acceso a la información, en los términos establecidos en la ley.

IV. Que en términos del artículo cuarto transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Cámara de Diputados cuenta con un año a partir de la entrada en vigor de la citada ley, a efecto de publicar las disposiciones referidas en el punto anterior.

V. Que han sido presentadas iniciativas respecto al tema de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental con relación al Poder Legislativo, mismas que han sido turnadas a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su estudio y dictamen correspondiente.

Expuestos los considerandos anteriores, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Tórnese la citada proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública para que una vez analizadas las iniciativas relacionadas con el tema, emita una opinión a este órgano de gobierno respecto de la creación de la comisión especial referida en la citada proposición.

Segundo. Tórnese a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 30 de julio de 2002.— Diputados: *Felipe Calderón Hinojosa*, presidente y coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Martí Batres Guadarrama*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y *Alberto*

Anaya Gutiérrez, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

Presidencia de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De enterado.

El diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (desde su curul):

Señora Presidenta, quiero hacer uso de la palabra sobre este tema.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (desde su curul):

Quiero hacer uso de la palabra, señora Presidenta, en relación a la propuesta de la Junta de Coordinación Política sobre el punto de acuerdo del cual soy autor.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Solamente es una comunicación que la Presidencia recibe de enterado, entonces no hay lugar a intervenciones, señor diputado.

El diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (desde su curul):

¿No lo va a someter a votación?

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Activen el sonido en la curul del diputado, por favor, porque no lo escuchamos.

El diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (desde su curul):

Pregunto, ¿si lo va a someter o no a votación, esta comunicación?

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

No, solamente se recibe de enterado. Gracias, señor diputado. Continúe la Secretaría.

 COMISIONES DE TRABAJO

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Secretaría General.

Licenciada Patricia Flores Elizondo, secretaria general de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el numeral 2 del artículo 44 y el inciso *c* numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, por este conducto envió el oficio suscrito por el diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subcoordinador de Relaciones Internas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicita el siguiente cambio de integrantes en la Comisión de Marina, a efecto de que pueda ser procesado en la primera sesión del siguiente periodo de sesiones:

- Que el diputado Manuel Braulio Martínez Ramírez sustituya al diputado Francisco de Silva Ruiz.

Lo anterior, para lo conducente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 29 de agosto de 2002.— *José González Morfín*, secretario ejecutivo.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De enterado.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Licenciada Patricia Flores Elizondo, secretaria general de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el numeral 2 del artículo 44 y el inciso *c* numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, por este conducto envió el oficio suscrito por el diputado Alberto Anaya Gutiérrez, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, por el que solicita el siguiente cambio de integrantes en la Comisión Especial para la Reforma de Estado, a efecto de que pueda ser procesado en la primera sesión del siguiente periodo de sesiones:

- Que el diputado Juan Carlos Regis Adame, sustituya a la diputada Rosalía Peredo Aguilar.

Lo anterior, para lo conducente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 29 de agosto de 2002.— *José González Morfín*, secretario ejecutivo.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De enterado.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Licenciada Patricia Flores Elizondo, secretaria general de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el numeral 2 del artículo 44 y el inciso *c* numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, por este conducto, envió el oficio suscrito por el diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subcoordinador de Relaciones Internas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicita el siguiente cambio de integrantes en la Comisión de Desarrollo Social, a efecto de que pueda ser procesado en la primera sesión del siguiente periodo de sesiones:

• Que el diputado Miguel Angel Mantilla Martínez salga de la comisión.

Lo anterior, para lo conducente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 29 de agosto de 2002.— *José González Morfín*, secretario ejecutivo.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De enterado.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Licenciada Patricia Flores Elizondo, secretaria general de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el numeral 2 del artículo 44 y el inciso c numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, por este conducto, envió el oficio suscrito por el diputado Rafael Rodríguez Barrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita el siguiente cambio de integrantes en la Comisión de Ciencia y Tecnología, a efecto de que pueda ser procesado en la primera sesión del siguiente periodo de sesiones:

Que el diputado Angel Artemio Meixueiro González, sustituya al diputado Abel Trejo González.

Lo anterior, para lo conducente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 29 de agosto de 2002.— *José González Morfín*, secretario ejecutivo.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De enterado.

Gracias, señor diputado.

RECESO

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel
(a las 13:56 horas):

Esta Presidencia, en consulta con los coordinadores de los grupos parlamentarios y a efecto de concluir procesamientos que son de la mayor relevancia para esta Cámara de Diputados, decreta un receso de 15 minutos.

(Receso.)

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel
(a las 16:18 horas):

Se reanuda la sesión.

Proceda la Secretaría a dar cuenta del registro electrónico de asistencia.

La Secretaria diputada Martha Silvia Sánchez González:

Se informa a la Presidencia que hasta el momento el sistema registra la asistencia de 447 diputados.

Ciérrese el sistema electrónico.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Aplicando el criterio del inciso 4o, del artículo 21, damos continuidad a los temas del orden del día.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los oficios de la Cámara de Senadores.

CAMARA DE SENADORES

La Secretaria diputada Martha Silvia Sánchez González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LVIII Legislatura.— Presidencia de la Mesa Directiva.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 61 párrafo de la Ley Orgánica del Congreso General y 13 del Reglamento para el Gobierno Interior, me permito comunicar a ustedes que en sesión de instalación celebrada el día de hoy, la Cámara de Senadores de las LVIII y LIX legislaturas del honorable Congreso de la Unión, eligió la Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante el periodo del 1o. de septiembre de 2002 al 31 de agosto de 2003, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, como sigue:

Presidente, senador Enrique Jackson Ramírez; vicepresidentes senadores: Carlos Chaurand Arzate, César Jáuregui Robles y Raymundo Cárdenas Hernández; secretarios senadores: Lydia Madero García, Yolanda Eugenia González Hernández, Rafael Melgoza Radillo y Sara Isabel Castellanos Cortés.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 31 de agosto de 2002.— Senador *Carlos Chaurand Arzate*, vicepresidente.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De enterado.

La Secretaria diputada Martha Silvia Sánchez González:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LVIII Legislatura.— Mesa Directiva.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

Hago de su conocimiento que la Mesa Directiva informó a la Asamblea sobre el inicio de transmisiones en vivo de las sesiones del Senado de la República, a través del sitio electrónico.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 3 de septiembre de 2002.— Senador *Carlos Chaurand Arzate*, vicepresidente.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De enterado.

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de la Secretaría de Gobernación.

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con el presente acompaño copia del oficio número 101-1040, suscrito por el ciudadano José Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, en el que solicita sea enviado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio de 2002 a efecto de que, a través de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, dicho informe sea turnado para su revisión a la Auditoría Superior de la Federación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o. fracción IX y 8º., segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Al remitir el documento de referencia, reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 30 de agosto de 2002.— El subsecretario *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Santiago Creel Miranda, secretario de Gobernación.— Presente.

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 2o., fracción IX; 8o., segundo párrafo; 67 fracción II y 74 fracción XIV, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, que señala que a más tardar el 31 de agosto del año en el que se ejerza el presupuesto respectivo, el Ejecutivo Federal deberá presentar ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el informe de avance de gestión financiera a efecto de que, a través de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, dicho documento sea turnado para su revisión a la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto, por instrucciones del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, me permito remitir a ustedes el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio de 2002, con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por su amable conducto se presente dicho documento a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Me es grato enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi especial consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 29 de agosto de 2002.— El secretario *José Francisco Gil Díaz.*»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Túrnese a las comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Presupuesto y Cuenta Pública

Dé lectura o oficio de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Ciudadana diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura.— Presente.

En uso de las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Inversión Extranjera, me permito enviarle el documento intitulado Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-junio de 2002).

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración sobre este asunto.

Atentamente.

México, DF, a 27 de agosto de 2002.— El secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, *Juan Antonio García Villa.*»

«Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (enero-junio de 2002).

1. Introducción.
 2. Metodología para la elaboración de la información sobre los flujos de IED.
 - 2.1. Información sectorial y regional sobre la IED.
 - 2.2. Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
 3. Comportamiento de la IED durante el periodo enero-junio de 2002.
 - 3.1. Distribución sectorial y por país de origen de la IED, notificada al RNIE de las importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras.
 - 3.2. Proyectos autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
- Apéndice estadístico.

Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (enero-junio de 2002.)

1. Introducción.

En uso de las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Inversión Extranjera, se hace del conocimiento del honorable Congreso de la Unión el presente informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en México durante el periodo enero-junio de 2002.

El contenido de este informe es el siguiente: en la segunda sección se presenta una explicación relativa a la cobertura y método de recopilación de las diferentes fuentes de información utilizadas para elaborar las estadísticas sobre inversión extranjera directa (IED) en México. En el tercer apartado se describe el comportamiento de la IED durante enero-junio de 2002, destacando el sector económico al que se destinan las inversiones y el país de origen del cual provienen; también, se da a conocer el monto de IED correspondiente a los proyectos de inversión autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE). Finalmente, se incluye un apéndice estadístico.

2. Metodología para la elaboración de la información sobre los flujos de IED.

Las estadísticas sobre IED presentadas en este reporte son generadas conjuntamente por la Secretaría de Economía y el Banco de México, de acuerdo a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Manual de Balanza de Pagos⁽¹⁾ y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)⁽²⁾. La estimación de la IED se integra con los siguientes conceptos:

a) Los montos de la IED notificados al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE). Son las inversiones notificadas al RNIE por parte de personas físicas o morales extranjeras que realizan actos de comercio en México y sucursales de inversionistas extranjeros establecidas en el país⁽³⁾; de sociedades mexicanas con participación extranjera y de instituciones fiduciarias que participan en fideicomisos de bienes inmuebles de los que se derivan derechos en favor de inversionistas extranjeros. Estas cifras corresponden a la inversión realizada por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México⁽⁴⁾; a las nuevas inversiones, reinversión de utilidades⁽⁵⁾ y cuentas entre compañías⁽⁶⁾ de sociedades ya establecidas y al mon-

to de la contraprestación en los fideicomisos de bienes inmuebles. De acuerdo a los artículos 32 y 33 de la Ley de Inversión Extranjera y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, los movimientos mencionados deben ser reportados al RNIE.

También se incluye en este concepto el monto de inversión involucrado en las transmisiones de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas extranjeros, a través de las cuales la IED adquiere total o parcialmente sociedades mexicanas ya establecidas⁽⁷⁾.

Las notificaciones al RNIE tienden a darse con un importante rezago con respecto a las fechas en las que se realizan las inversiones debido, entre otras razones, al periodo de tiempo que se requiere para formalizar el acta de Asamblea en la cual se asienta la inversión realizada.

Este rezago se traduce en que el monto de IED reportado al RNIE en un determinado mes corresponde en su mayoría a inversiones realizadas varios meses antes, incrementando así las cifras de IED relativas a los meses anteriores. Por ende, la cifra reportada como IED realizada en un determinado plazo no es definitiva, ya que ésta aumenta posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas en dicho periodo. Debido a la existencia de este rezago, se debe tener cuidado en la comparación de los flujos de IED correspondientes a dos periodos, pues las inversiones realizadas durante el periodo menos reciente han tenido más tiempo para haber sido dadas de alta ante el RNIE⁽⁸⁾.

Por lo expuesto en los tres párrafos inmediatos anteriores, se incluye en el monto total de IED una estimación de los montos ya materializados en enero-junio de 2002 pero que no han sido notificados al RNIE. Esta estimación se elabora tomando en cuenta el comportamiento mostrado por el rezago mencionado durante los últimos seis años y con la información de diversos indicadores obtenidos por el Banco de México (información obtenida de diversas áreas del propio banco, de las empresas y de medios especializados de información: Infosel, Bloomberg, etcétera).

b) El valor de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras. Comprende las inversiones en maquinaria y equipo por parte de empresas maquiladoras⁽⁹⁾. Estas inversiones se realizan por medio de la aportación de activo fijo por parte de las empresas matrices en el extranjero a sus filiales de México bajo un contrato de comodato

(préstamo gratuito). Dicho contrato transfiere gratuitamente el uso del activo a la maquiladora para que desarrolle su actividad, pero no se le otorga la propiedad del mismo, por lo cual la sociedad mexicana no puede reportarlo en su contabilidad.

Debido a que las transacciones mencionadas en el párrafo anterior no se incluyen en la contabilidad de la sociedad mexicana, éstas no tienen la obligación de notificar tales inversiones al RNIE. Por ello, estas aportaciones de capital son captadas a través de la información estadística de comercio exterior como importaciones temporales ⁽⁴⁰⁾. La información correspondiente se publica mensualmente, con un rezago de tres semanas.

2.1. Información sectorial y regional sobre la IED.

Se dispone de información desagregada por sector económico, entidad federativa y país de origen, únicamente respecto de los montos notificados al RNIE y de las importaciones de activo fijo efectuadas por empresas maquiladoras, debido a que las estimaciones de la inversión que aún no se reporta al RNIE no incluyen las desagregaciones correspondientes.

Con la entrada en vigor del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras se amplió la cobertura del RNIE, de tal forma que ahora dicho registro capta información oportuna sobre la reinversión de utilidades y cuentas entre compañías; así, se ha incrementado notablemente el porcentaje de la IED total que se presenta desagregado por sector económico, entidad federativa y país de origen.

La información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada empresa (único dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando notifican al RNIE sus movimientos de inversión) y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones. Esta misma situación se observa en la clasificación por entidad federativa de las importaciones de activo fijo por parte de sociedades maquiladoras con IED.

2.2 Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Finalmente, los montos de IED involucrados en los proyectos autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, de conformidad con lo establecido en los artículos 8o., 9o. y noveno transitorio de la Ley de Inver-

sión Extranjera, representan un importante indicador de las inversiones por realizarse en el corto plazo. Estas inversiones se incluyen en las estadísticas sobre IED únicamente a partir de que se llevan a cabo y se notifican al RNIE.

3. Comportamiento de la IED durante el periodo enero-junio de 2002.

A continuación se presentan las cifras que reflejan la evolución de la IED en el periodo enero-junio de 2002, recopiladas hasta el 30 de junio de ese año, de acuerdo a la metodología descrita en la sección anterior.

La IED notificada al RNIE. Durante el periodo enero-junio de 2002, el RNIE recibió notificaciones sobre IED por 6,253.5 millones de dólares (md); de ellos, el 58.0% (3,629.6 md) se realizó en enero-junio de 2002; el 25.4% (1,585.3 md), en 2001; el 11.5% (720.8 md), en 2000, y el restante 5.1% (317.8 md), antes de 2000. ⁽⁴¹⁾

De los 3,629.6 md de IED notificada al RNIE durante enero-junio, el 44.1% (1,599.7 md) corresponde a nuevas inversiones; el 36.1% (1,308.8 md), a reinversión de utilidades y el 19.8% (721.1 md), a cuentas entre compañías.

IED realizada pero aún no notificada al RNIE. Asimismo, se estima que durante enero-junio de 2002, las empresas con IED realizaron inversiones por 1,475.1 md, mismas que no habían sido notificadas al RNIE al 30 de junio de ese año. Los 1,475.1 md aún no notificados al RNIE corresponden a 1,098.3 md de nuevas inversiones y 376.8 md de reinversión de utilidades. ⁽⁴²⁾

Importación de activo fijo por parte de maquiladoras. Por su parte, el valor de las importaciones de maquiladoras durante enero-junio de 2002 se ubicó en 1,029.4 md. De esta manera, al 30 de junio de 2002, la estimación de la IED realizada en el lapso enero-junio de 2002 asciende a 6,134.1 md y se integra en un 44.0% (2,698.0 md) de nuevas inversiones, 27.5% (1,685.6 md) de reinversión de utilidades, 11.8% (721.1 md) de cuentas entre compañías y 16.7% (1,029.4 md) de importación de activo fijo por parte de maquiladoras.

Asimismo, 3,629.6 md (59.2%) de los 6,134.1 md de IED estimada para el periodo enero-junio de 2001 ya fueron notificados al RNIE, 1,475.1 md (24.01%) corresponden a la estimación de la IED que aún no se ha notificado y 1,029.4 md (16.7%) corresponden a importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras.

Cuadro 1
IED realizada en enero - junio de 2002
(millones de dólares)

FUENTE	Notificada ^{1/}	Estimada ^{2/}	Total	Part. %
TOTAL	4,659.0	1,475.1	6,134.1	100.0
RNIE	3,629.6	1,475.1	5,104.7	83.3
Nuevas Inversiones	1,599.7	1,098.3	2,698.0	44.0
Reinversión de Utilidades	1,308.8	376.8	1,685.6	27.5
Cuentas entre compañías	721.1	0.0	721.1	11.8
Maquiladoras	1,029.4	0.0	1,029.4	16.7

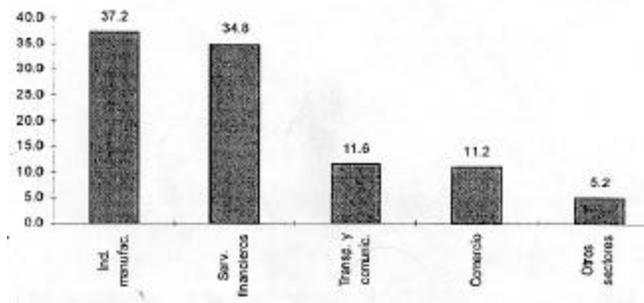
1/ IED realizada y notificada entre el primero de enero y el 30 de junio de 2002.
2/ Estimación de la IED realizada entre el primero de enero y el 30 de junio de 2002, y que aún no ha sido notificada.
Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Los montos de IED correspondientes al periodo enero-junio de 2002 fueron realizados por 2 mil 633 sociedades mexicanas con inversión extranjera directa en su capital social, de las cuales 1,109 son sociedades maquiladoras que importaron temporalmente activo fijo.

3.1. Distribución sectorial y por país de origen de la IED notificada al RNIE y de las importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras.

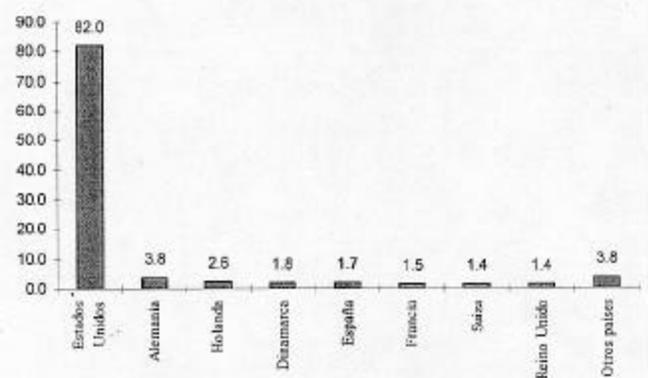
Los 4,659.0 md de IED realizada en enero-junio de 2002 (3,629.6 md de movimientos de inversión notificados al RNIE y materializados durante ese periodo y 1,029.4 md de importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras) se canalizaron a la industria manufacturera, que recibió 37.2%; al sector de servicios financieros fue el 34.8%; a transportes y comunicaciones, el 11.6%; a comercio, 11.2%; y a otros sectores, el 5.2%.

Distribución sectorial de la IED en enero - junio de 2002
(Porcentajes)



Asimismo, durante enero-junio de 2002 la IED provino principalmente de Estados Unidos, que invirtió 3,822.1 md; Alemania aportó 176.2 md; Holanda, 119.6 md; Dinamarca, 85.8 md; España, 80.4 md; Francia, 68.0 md; Suiza, 65.8 md; Reino Unido, 63.5 md y otros países, 177.6 md.

Origen de la IED en enero - junio de 2002
(Porcentajes)



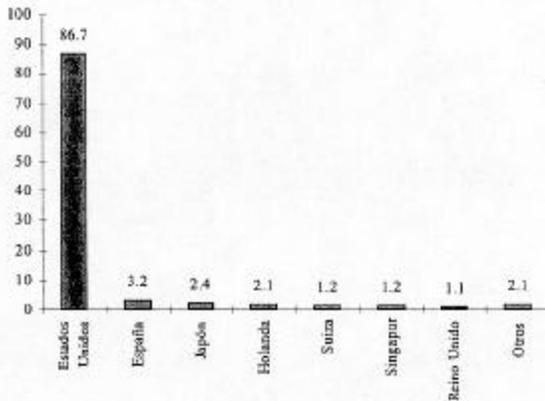
Cuadro 2
Distribución Sectorial de la IED Realizada ^{a/} en enero - junio de 2002
(millones de dólares)

Sector	Valor	Part. %
Total	4,659.0	100.0
Agropecuario	-2.6	-0.1
Extractivo	1.7	0.0
Industria Manufacturera ^{b/}	1,734.5	37.2
Electricidad y Agua	2.8	0.1
Construcción	86.7	1.9
Comercio	522.2	11.2
Transportes y Comunicaciones	540.7	11.6
Servicios Financieros ^{c/}	1,623.4	34.8
Otros Servicios ^{d/}	149.6	3.3

a/ Únicamente incluye la IED notificada al RNIE y materializada durante ese periodo, más la importación de activo fijo por parte de empresas maquiladoras.
b/ En este sector se incluye la importación de activo fijo por parte de empresas maquiladoras.
c/ Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles.
d/ Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales.

El total de las importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras (1,029.4 md en enero-junio de 2002) fue realizado por sociedades ubicadas en el sector industrial. Además, 892.5 md de las importaciones corresponden a empresas provenientes de Estados Unidos; 33.0 md, de España; 25.0 md, de Japón; 21.3 md, de Holanda; 12.8 md, de Suiza; 12.2 md, de Singapur; 10.9 md, de Reino Unido, y 21.7 md, de otros países.

Importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras, por país de origen en enero - junio de 2002 (porcentajes)



3.2. Proyectos autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Durante enero-junio de 2002, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) autorizó 22 proyectos de inversión, por un total de 2,057.1 md. Los proyectos autorizados en ese periodo se espera que se realicen entre dicho año y el 2003. Los proyectos se ubican en los sectores de servicios (11 proyectos), construcción (4), transportes y comunicaciones (3), la industria manufacturera (3) y el comercio (1).

APENDICE ESTADISTICO

Cuadro No.1. IED en México.

Cuadro No. 2. Realizada por sector económico.

Cuadro No. 3. IED realizada en los principales subsectores económicos.

Cuadro No. 3.1. IED notificada al RNIE en los principales subsectores económicos.

Cuadro No. 3.2. Importaciones de activo fijo realizadas por maquiladoras en los principales subsectores industriales.

Cuadro No. 4. IED realizada por países y áreas económicas.

Cuadro No. 4.1. IED notificada al RNIE por países y áreas económicas.

Cuadro No. 4.2. Importaciones de activo fijo realizadas por maquiladoras por países y áreas económicas.

Cuadro No. 5. IED realizada por entidad federativa.

Cuadro No. 5.1. IED notificada al RNIE por entidad federativa.

Cuadro No. 5.2. Importaciones de activo fijo realizadas por maquiladoras por entidad federativa.

Notas:

1. Capítulo XVIII del Manual de Balanza de Pagos, editado en 1993 por el Fondo Monetario Internacional, quinta edición.

2. Benchmark Definition of Foreign Direct Investment. "Benchmark Definition", editado en 1996 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, tercera edición.

3. Se refiere a los establecimientos que, para la prestación de servicios, abren en México personas morales extranjeras, sin que para ello constituyan una sociedad mexicana.

4. Incluye inversiones en activo fijo y capital de trabajo para la realización de actos de comercio en México. Este tipo de inversiones se refiere a las realizadas por personas físicas o morales extranjeras a quienes el Código de Comercio reconoce personalidad jurídica y la Ley de Inversión Extranjera posibilita a efectuar actividades económicas en México, sin constituirse como una sociedad mexicana.

5. Es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que, por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero, es parte de la IED. En la contabilidad de la balanza de pagos, en congruencia con lo dispuesto en la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, la contrapartida a la reinversión de utilidades de la IED (que se registra en la cuenta de capital como entrada virtual) es una erogación (también virtual) en los pagos factoriales de la cuenta corriente.

6. Se refiere a las transacciones originadas por deudas entre empresas asociadas. Así, incluye tanto préstamos de las matrices residentes en el exterior a sus filiales en México, como préstamos o adelantos de pagos de las filiales a sus matrices; estas transacciones son consideradas como IED debido a que significan un ingreso proveniente del exterior, financiado directamente por el inversionista extranjero a su filial en México.

7. Estos movimientos se consideran IED debido a que tienen la finalidad de obtener un interés de largo plazo en empresas mexicanas, lo cual es congruente con la definición de IED de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Benchmark Definition of Foreign Direct Investment, página 7, tercera edición, 1996), misma que señala lo siguiente: "la inversión extranjera directa re-

fleja el objetivo de obtener un interés duradero por parte de una entidad residente en una economía (inversionista directo), en una entidad residente en otra economía diferente a la del inversionista (empresa de inversión directa)". El interés duradero implica la existencia de una relación de largo plazo entre el inversionista directo y la empresa, así como un grado significativo de influencia en el manejo de la empresa.

8. Por ejemplo, sí sería válido comparar las cifras de IED correspondientes al periodo enero-junio de 2002 que se tienen registradas hasta el 30 de junio de 2002 con la información que se tenía registrada al 30 de junio de 2001 relativa al periodo enero-junio de 2001.

9. El resto de las inversiones (movimientos en el capital social) realizadas por las maquiladoras son notificadas al RNIE e incorporadas en las estadísticas correspondientes, toda vez que estas maquiladoras son sociedades mexicanas con inversión extranjera y, por lo tanto, están obligadas a notificar al RNIE sus inversiones en el capital social.

10. No se resta el valor de las exportaciones de activo fijo que, en su momento, ingresó al país con carácter de importación temporal, debido a que se supone un factor de depreciación al 100%.

11. Como ya se explicó, la diferencia entre la fecha de inscripción en el RNIE y la de realización de la inversión se debe a que los inversionistas no acuden inmediatamente ante el RNIE una vez hecha la inversión, sino que la inscripción tiende a darse tradicionalmente con un rezago importante.

12. La estimación de nuevas inversiones y reinversión de utilidades se elabora tomando en cuenta el comportamiento mostrado por el rezago en las notificaciones al RNIE durante los últimos seis años. En el caso de cuentas entre compañías, la estimación la obtiene el Banco de México por medio de diversos indicadores elaborados por dicha institución.

CUADRO No. 1
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO ^{1/}
- millones de dólares -

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Ene.-Jun.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	15,041.8	9,602.0	9,937.2	14,047.9	11,935.6	12,702.5	14,911.0	24,754.0	6,134.1	100.0	119,066.1	100.0
Nuevas inversiones	9,741.6	6,914.1	6,281.2	10,333.7	5,782.4	5,199.8	6,256.4	18,098.0	2,698.0	44.0	71,305.2	59.9
Notificadas al RNIE	9,741.6	6,914.1	6,281.2	10,333.7	5,782.4	5,199.8	6,256.4	18,098.0	1,599.7	26.1	70,206.9	59.0
Estimadas ^{3/}							0.0	0.0	1,098.3	17.9	1,098.3	0.9
Reinversión de utilidades	2,366.6	1,572.0	2,589.7	2,150.0	2,864.0	2,303.1	3,714.4	3,663.8	1,685.6	27.5	22,909.2	19.2
Notificadas al RNIE						2,303.1	3,714.4	3,663.8	1,308.8	21.3	10,990.1	9.2
Estimadas ^{3/}	2,366.6	1,572.0	2,589.7	2,150.0	2,864.0	0.0	0.0	0.0	376.8	6.1	11,919.1	10.0
Cuentas entre compañías	2,038.8	-250.4	-350.2	-116.1	1,178.7	2,421.6	1,957.2	820.0	721.1	11.8	8,420.7	7.1
Notificadas al RNIE						2,421.6	1,957.2	820.0	721.1	11.8	5,919.9	5.0
Estimadas ^{3/}	2,038.8	-250.4	-350.2	-116.1	1,178.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,500.8	2.1
Maquiladoras	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	1,029.4	16.8	16,431.0	13.8

1/ Cifras notificadas al 30 de junio de 2002.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de junio de 2002.

3/ Estimación de la IED materializada que aún no se ha notificado al RNIE.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Nota: Las cifras proporcionadas en este informe no son comparables y, por ende, no es válido sumárlas con las estadísticas sobre IED publicadas por Secretaría de Economía respecto de años anteriores a 1994; esto se debe a que las metodologías utilizadas en ambos periodos son incompatibles.

Antes de 1994 la IED anual se integraba con los montos notificados al RNIE en cada año (sin tomar en cuenta el rezago mencionado con respecto a las fechas en las que se realizaban las inversiones), más los montos involucrados en los proyectos autorizados por la CNIE (sin considerar que la aprobación de un proyecto no garantiza su realización). Por ello, la adición de los montos reportados al RNIE con los aprobados por la CNIE implicaba la combinación de inversiones realizadas con proyectos a realizar.

Las cifras elaboradas con la nueva metodología se integran con los montos notificados al RNIE que efectivamente se materializaron en cada año, una estimación de los montos que aún no son notificados al RNIE y el valor de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras. Esta metodología es más precisa y completa debido a que involucra únicamente cifras materializadas e incorpora estimaciones sobre los montos que aún no han sido notificados al RNIE o que, por restricciones de carácter jurídico, no captaba el RNIE antes de 1999, fecha a partir de la cual se reportan al RNIE todos los conceptos que forman parte de la definición de IED (nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías).

CUADRO No. 2
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA
POR SECTOR ECONOMICO ^{1/}
- millones de dólares -

SECTORES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Ene-Jun.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	10,636.4	8,280.3	7,697.7	12,012.7	7,892.9	12,702.5	14,911.0	24,754.0	4,659.0	100.0	103,546.5	100.0
Agropecuario	10.6	11.1	31.7	10.0	28.7	80.4	87.5	5.1	-2.6	-0.1	262.5	0.3
Extractivo	97.8	79.1	83.8	130.2	42.4	127.1	181.0	33.2	1.7	0.0	776.2	0.7
Industria Manufacturera	6,183.9	4,810.6	4,703.3	7,280.2	4,994.0	8,706.7	8,655.9	4,718.0	1,734.5	37.2	51,787.1	50.0
RNIE	5,289.1	3,444.3	3,286.8	5,599.9	2,883.5	5,928.7	5,672.9	2,545.8	705.1	15.1	35,356.1	34.1
Maquiladoras	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	1,029.4	22.1	16,431.0	15.9
Electricidad y agua	15.2	2.1	1.1	5.2	26.6	139.5	61.1	49.2	2.8	0.1	302.9	0.3
Construcción	259.4	26.1	25.5	110.4	82.8	125.6	79.0	80.2	86.7	1.9	875.7	0.8
Comercio	1,250.6	1,007.1	725.5	1,865.0	879.7	1,126.1	2,087.0	1,411.0	522.2	11.2	10,874.2	10.5
Transp. y Comanic.	719.3	876.3	428.0	685.6	374.2	255.8	-2,459.0	2,819.2	540.7	11.6	4,240.1	4.1
Servicios Financieros ^{3/}	941.4	1,066.1	1,214.2	1,086.6	707.5	714.2	4,584.2	13,534.6	1,623.4	34.8	25,472.1	24.6
Otros Servicios ^{4/}	1,158.2	401.8	484.7	839.4	757.0	1,427.1	1,634.4	2,103.5	149.6	3.2	8,955.8	8.6

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de junio de 2002 y materializados en el año de referencia, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de junio de 2002.

3/ Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles.

4/ Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 3
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA EN LOS
PRINCIPALES SUBSECTORES ECONOMICOS ^{1/}
- millones de dólares -

SUBSECTORES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Ene-Jun.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	10,636.4	8,280.3	7,697.7	12,012.7	7,892.9	12,702.5	14,911.0	24,754.0	4,659.0	100.0	103,546.5	100.0
IND. MANUFACTURERA	6,183.9	4,810.6	4,703.3	7,280.2	4,994.0	8,706.7	8,655.9	4,718.0	1,734.5	100.0	51,787.1	100.0
Prod. alimenticios, bebidas y tabaco	1,807.8	651.2	501.9	2,052.4	718.4	988.0	1,195.5	860.3	128.3	7.4	9,812.8	18.9
Prod. metálicos, maquinaria y equipo	1,885.7	2,854.0	2,206.9	2,747.1	2,239.2	5,261.2	3,974.3	2,610.2	1,865.3	61.4	24,864.5	48.0
Químicos, prod. derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico	645.5	573.1	1,196.8	813.0	1,151.4	947.2	1,299.2	159.9	206.8	11.9	6,992.9	13.5
Productos minerales no metálicos	51.2	89.6	29.7	5.8	14.3	230.8	144.7	95.6	-25.0	-4.2	584.4	1.1
Industria textililes-tiñeros	1,342.3	142.5	324.8	105.7	51.2	270.3	172.7	180.0	7.6	6.4	2,593.1	5.0
Otros subsectores	451.4	499.6	443.2	656.2	819.5	1,009.5	1,869.5	895.0	401.5	23.1	6,955.4	13.4
SECTOR SERVICIOS	2,096.6	1,467.9	1,698.8	1,926.0	1,464.5	2,141.3	6,218.6	15,638.1	1,773.0	100.0	34,427.8	100.0
Alquiler y admón. de bienes inmuebles	221.7	64.8	63.9	43.4	55.8	166.9	264.0	89.3	44.1	2.5	1,013.9	2.9
Servicios profesionales, técnicos y especializados	266.3	133.8	209.9	143.0	297.8	659.9	982.7	1,653.4	-3.7	-3.2	4,345.1	12.6
Servicios financieros, de seguros y fianzas	713.5	951.8	1,109.9	968.2	626.7	348.8	4,250.1	13,220.5	1,563.4	88.2	23,754.9	69.0
Restaurantes y hoteles	722.5	102.1	166.5	498.9	191.4	294.8	317.2	320.5	37.4	2.1	2,653.3	7.7
Otros subsectores	175.6	215.4	148.6	272.5	292.8	670.9	494.6	352.4	131.8	7.4	2,662.6	7.7
RESTO	2,352.9	2,001.8	1,296.6	2,806.8	1,434.4	1,854.5	36.5	4,397.9	1,151.5		17,831.6	

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de junio de 2002 y materializados en el año de referencia, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de junio de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 3.1
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA NOTIFICADA AL RNIE EN LOS
PRINCIPALES SUBSECTORES ECONOMICOS ^{1/}
 - millones de dólares -

SUBSECTORES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Ene.-Jun.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	9,741.6	6,914.0	6,281.2	10,332.4	5,782.4	9,924.5	11,928.0	22,581.8	3,629.6		87,115.5	
IND. MANUFACTURERA	5,289.1	3,444.3	3,286.8	5,599.9	2,883.5	5,928.7	5,672.9	2,545.8	705.1	100.0	35,356.1	100.0
Prod. alimenticios, bebidas y tabaco.	1,804.7	648.3	499.3	2,949.6	715.3	982.1	1,190.4	866.7	126.3	17.9	9,782.7	27.7
Prod. metálicos, maquinaria y equipo.	1,184.6	1,742.5	1,100.8	1,484.0	809.2	3,391.9	1,781.5	1,097.0	411.4	58.3	13,003.0	36.8
Químicos, prod. derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico.	590.6	499.3	1,117.5	729.7	1,054.0	814.3	1,185.0	45.3	154.9	22.0	6,190.7	17.5
Productos minerales no metálicos.	49.4	83.6	26.6	3.1	3.3	211.5	135.2	90.0	-76.6	-10.9	526.3	1.5
Industrias metálicas básicas.	1,339.1	136.2	316.6	90.0	27.2	242.6	149.5	138.6	-8.4	-1.2	2,431.5	6.9
Otros subsectores.	320.6	334.5	225.9	343.5	274.4	286.2	1,231.2	308.2	97.5	13.8	3,421.9	9.7
SECTOR SERVICIOS	2,099.6	1,467.9	1,698.8	1,926.0	1,464.5	2,141.3	6,218.6	15,638.1	1,773.0	100.0	34,427.8	100.0
Alquiler y adon. de bienes inmuebles.	221.7	64.8	63.9	43.4	55.8	166.9	264.0	89.3	44.1	2.5	1,013.9	2.9
Servicios profesionales, técnicos y especializados.	266.3	133.8	209.9	143.0	297.8	659.9	982.7	1,655.4	-3.7	-0.2	4,345.1	12.6
Servicios financieros, de seguros y fianzas.	715.5	951.8	1,109.9	968.2	626.7	348.8	4,250.1	13,220.5	1,563.4	88.2	23,754.9	69.0
Restaurantes y hoteles.	722.5	102.1	166.5	498.9	191.4	254.8	317.2	320.5	37.4	2.1	2,651.3	7.7
Otros subsectores.	173.6	215.4	148.6	272.5	292.8	670.9	404.6	352.4	131.8	7.4	2,662.6	7.7
RESTO	2,352.9	2,001.8	1,295.6	2,806.5	1,434.4	1,854.5	36.5	4,397.9	1,151.5		17,331.6	

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de junio de 2002 y materializados en el año de referencia. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de junio de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 3.2
IMPORTACIONES DE ACTIVO FIJO REALIZADAS POR MAQUILADORAS EN LOS
PRINCIPALES SUBSECTORES INDUSTRIALES
 - millones de dólares -

SUBSECTORES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{1/}	
									Ene.-Jun.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
IND. MANUFACTURERA	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	1,029.4	100.0	16,431.0	100.0
Prod. alimenticios, bebidas y tabaco.	3.1	2.9	2.6	2.8	3.1	5.9	5.1	2.6	2.0	0.2	30.1	0.2
Prod. metálicos, maquinaria y equipo.	701.1	1,112.1	1,106.1	1,263.1	1,430.0	1,869.3	2,192.8	1,513.2	653.9	63.5	11,841.5	72.1
Químicos, prod. derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico.	54.9	73.8	79.3	83.3	97.4	132.9	114.2	114.6	51.9	5.0	802.2	4.9
Productos minerales no metálicos.	1.8	6.0	3.1	2.7	11.0	19.0	9.5	3.6	1.6	0.2	58.1	0.4
Industrias metálicas básicas.	3.2	6.3	8.2	15.7	24.0	27.7	23.2	41.4	16.0	1.6	165.6	1.0
Otros subsectores.	130.8	165.1	217.3	312.7	545.1	723.3	638.3	496.8	304.0	29.5	3,533.5	21.5

1/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de junio de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 4
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA
POR PAISES Y AREAS ECONOMICAS ^{1/}

- millones de dólares -

PAISES Y BLOQUES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Enc.-Jun.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
T O T A L	10,636.4	8,280.3	7,697.7	12,012.7	7,892.9	12,702.5	14,911.0	24,754.0	4,659.0	100.0	103,546.5	100.0
América del Norte	5,698.9	5,616.6	5,694.9	7,571.8	5,334.6	7,407.5	11,794.6	20,495.2	3,761.1	80.7	73,375.1	70.9
Canadá	740.5	170.1	515.5	236.1	194.0	583.9	561.3	832.1	-61.0	-1.3	3,772.4	3.6
Estados Unidos	4,958.4	5,446.5	5,179.3	7,335.7	5,140.6	6,823.6	11,233.3	19,663.1	3,822.1	82.0	69,602.7	67.2
Unión Europea	1,934.4	1,827.6	1,137.8	3,152.2	1,998.9	3,573.8	2,102.5	3,493.0	621.2	13.3	19,841.5	19.2
Alemania	307.5	548.6	201.4	480.3	136.9	741.6	225.8	-190.3	176.2	3.8	2,628.1	2.5
Austria	2.3	-0.2	0.4	0.6	5.9	1.8	1.1	2.0	-0.9	0.0	12.9	0.0
Bélgica	-7.2	54.2	1.5	46.2	30.7	33.6	17.0	59.6	18.1	0.4	253.8	0.2
Dinamarca	14.5	19.0	17.6	18.9	68.1	173.6	140.5	178.5	85.8	1.8	716.5	0.7
España	144.3	49.6	73.5	326.8	307.8	955.2	1,740.9	363.8	80.4	1.7	4,042.4	3.9
Finlandia	4.6	0.0	-0.1	1.0	1.7	28.2	216.2	83.4	10.1	0.2	344.9	0.3
Francia	90.5	120.5	124.0	59.6	127.8	166.5	-2,583.5	332.1	68.0	1.5	-1,494.5	-1.4
Grecia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0
Holanda	757.6	742.8	487.4	343.7	1,051.4	917.4	2,387.9	2,578.3	119.6	2.6	9,386.1	9.1
Irlanda	4.4	0.5	19.6	15.0	-3.9	1.1	4.9	1.1	0.3	0.0	43.0	0.0
Italia	2.7	10.5	18.3	29.1	16.5	35.7	31.0	15.1	4.9	0.1	163.9	0.2
Luxemburgo	10.4	7.2	14.8	-6.5	7.8	13.6	34.7	120.5	12.0	0.3	214.6	0.2
Portugal	0.1	0.0	0.1	0.6	3.4	4.2	-0.2	0.2	0.1	0.0	8.4	0.0
Reino Unido	593.4	213.8	82.5	1,829.8	185.2	-189.5	234.1	87.7	63.5	1.4	3,100.5	3.0
Suecia	9.3	61.1	96.6	7.2	59.7	690.5	-347.9	-139.0	-16.7	-0.4	420.8	0.4
Países seleccionados	2,951.2	794.2	793.2	1,219.5	484.3	1,650.7	890.0	687.5	271.5	5.8	9,742.1	9.4
Antillas Holandesas	468.5	70.3	62.8	9.1	5.7	16.1	67.5	33.9	1.7	0.0	735.5	0.7
Bahamas	89.7	53.5	7.5	6.0	32.6	18.7	5.7	121.3	1.2	0.0	336.2	0.3
Bermudas	2.0	1.8	5.9	93.3	11.8	6.3	2.9	10.8	0.6	0.0	135.3	0.1
Islas Caimán	93.0	28.6	48.8	330.3	108.8	85.3	84.0	72.4	105.6	2.3	956.9	0.9
Corea del Sur	15.1	103.8	85.8	199.2	51.3	43.8	21.2	33.9	5.9	0.1	560.0	0.5
Chile	2.6	8.2	3.4	42.9	7.1	6.4	4.3	3.7	4.3	0.1	82.8	0.1
China	1.5	5.4	10.0	4.9	10.7	3.2	2.9	2.1	1.2	0.0	42.1	0.0
Filipinas	0.0	6.1	0.0	4.0	-6.5	-3.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.6	0.0
India	1,218.7	50.5	285.7	28.7	0.0	0.1	27.4	3.1	0.0	0.0	1,614.4	1.6
Japón	631.0	155.8	139.3	353.0	98.9	1,231.1	414.6	152.0	53.1	1.1	3,228.7	3.1
Panamá	338.2	59.6	18.1	16.4	17.9	-25.6	1.8	33.6	9.8	0.2	469.9	0.5
Singapur	0.0	12.3	28.6	20.0	40.9	66.1	80.8	50.9	20.2	0.4	319.8	0.3
Suiza	53.9	200.2	81.5	29.2	48.5	119.4	100.8	104.5	65.8	1.4	803.8	0.8
Taiwán	2.5	2.7	2.6	7.8	27.2	19.1	6.6	14.9	1.8	0.0	85.4	0.1
Uruguay	6.0	15.5	0.7	9.6	17.9	10.6	35.0	21.1	0.1	0.0	116.6	0.1
Islas Virgenes	28.6	19.8	12.1	65.2	11.3	53.3	34.3	29.1	0.2	0.0	254.0	0.2
Otros Países	51.9	41.9	71.8	69.2	75.1	70.5	123.9	78.2	5.2	0.1	587.8	0.6

^{1/} Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de junio de 2002 y materializados en el año de referencia, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

^{2/} Del 1 de enero de 1994 al 30 de junio de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 4.1
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA NOTIFICADA AL RNIE
POR PAISES Y AREAS ECONOMICAS ^{1/}
 - millones de dólares -

PAISES Y BLOQUES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Ene.-Jun.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
T O T A L	9,741.6	6,914.0	6,281.2	10,332.4	5,782.4	9,924.5	11,928.0	22,581.8	3,629.6	100.0	87,115.5	100.0
América del Norte	4,868.4	4,421.5	4,471.6	6,163.6	3,419.3	4,936.8	9,206.9	18,619.5	2,867.1	79.0	58,974.6	67.7
Canadá	736.8	166.0	511.5	230.7	189.0	557.6	556.5	827.0	-62.5	-1.7	3,712.5	4.3
Estados Unidos	4,131.6	4,255.5	3,960.0	5,932.9	3,230.3	4,379.2	8,650.4	17,792.5	2,929.6	80.7	55,262.1	63.4
Unión Europea	1,905.7	1,780.6	1,082.0	3,097.6	1,928.8	3,432.9	1,967.8	3,395.2	542.7	15.0	19,133.4	22.0
Alemania	305.0	542.6	194.7	473.6	133.7	726.6	221.1	-191.7	175.4	4.8	2,581.1	3.0
Austria	2.3	-0.2	0.4	0.6	5.9	1.8	1.1	2.0	-0.9	0.0	12.9	0.0
Bélgica	-7.2	54.2	1.5	46.2	30.7	33.6	17.0	59.6	18.1	0.5	253.8	0.3
Dinamarca	14.5	19.0	17.6	18.9	68.1	173.6	140.5	177.7	85.6	2.4	715.5	0.8
España	144.2	49.4	73.1	326.4	299.9	940.2	1,727.6	345.1	47.4	1.3	3,953.4	4.5
Finlandia	4.6	0.0	-0.1	1.0	0.7	7.9	197.2	67.0	6.1	0.2	284.2	0.3
Francia	87.7	114.6	120.8	56.2	124.6	152.1	-2,595.6	320.6	60.8	1.7	-1,558.2	-1.8
Grecia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0
Holanda	746.6	720.0	464.6	317.6	1,021.8	861.6	2,338.8	2,547.8	98.3	2.7	9,117.1	10.5
Irlanda	4.1	0.4	19.5	14.9	-4.1	0.7	3.4	0.1	0.2	0.0	39.2	0.0
Italia	2.4	10.4	18.2	28.7	8.6	31.2	20.8	12.2	4.3	0.1	136.9	0.2
Luxemburgo	9.3	7.1	14.7	-6.9	7.8	13.6	34.7	120.5	12.0	0.3	212.9	0.2
Portugal	0.1	0.0	0.1	0.2	3.4	4.2	-0.2	0.2	0.1	0.0	8.0	0.0
Reino Unido	582.8	202.0	66.5	1,813.4	169.3	-204.4	211.5	73.8	52.6	1.4	2,967.5	3.4
Suecia	9.3	61.1	90.2	6.9	58.5	689.9	-350.1	-139.7	-17.1	-0.5	409.0	0.5
Países seleccionados	2,918.0	672.5	660.4	1,005.4	363.5	1,494.3	643.3	497.6	217.3	6.0	8,472.3	9.7
Antillas Holandesas	468.5	70.3	62.8	9.1	5.7	16.1	67.5	33.9	1.7	0.0	735.5	0.8
Balsamas	89.7	53.5	7.5	6.0	32.6	18.7	5.7	121.3	1.2	0.0	336.2	0.4
Bermudas	2.0	1.8	5.9	93.0	11.7	6.1	2.7	10.8	0.6	0.0	134.5	0.2
Islas Caimán	92.3	21.5	39.9	325.0	101.9	70.7	78.5	71.6	104.9	2.9	906.4	1.0
Corea del Sur	7.9	44.2	30.3	54.3	29.4	22.2	-1.5	23.8	4.1	0.1	214.7	0.2
Chile	2.6	8.2	3.4	42.9	7.1	6.4	4.3	3.7	4.3	0.1	82.8	0.1
China	1.5	0.1	9.4	3.0	4.4	1.0	1.6	1.7	0.9	0.0	23.8	0.0
Filipinas	0.0	6.1	0.0	4.0	-6.5	-3.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0
India	1,218.7	50.5	285.7	28.7	0.0	0.1	27.4	3.1	0.0	0.0	1,614.4	1.9
Japón	608.4	111.0	73.9	306.1	58.5	1,199.4	348.9	85.1	28.1	0.8	2,819.3	3.2
Panamá	338.2	59.5	18.0	16.3	17.7	-25.6	1.7	33.5	9.8	0.3	469.2	0.5
Singapur	0.0	12.3	28.6	10.0	24.4	5.1	-8.3	4.8	8.0	0.2	84.9	0.1
Suiza	53.9	200.2	81.5	29.2	48.5	119.4	45.9	47.8	53.0	1.5	679.4	0.8
Taiwán	2.0	1.5	1.6	7.7	4.2	1.8	2.2	6.8	0.4	0.0	28.4	0.0
Uruguay	5.9	15.5	0.7	9.6	17.9	10.6	35.0	21.1	0.1	0.0	116.5	0.1
Islas Virgenes	26.5	16.2	10.8	60.6	5.8	45.5	31.6	28.5	0.2	0.0	225.8	0.3
Otros Países	49.5	39.4	67.2	65.8	70.8	60.5	110.0	69.4	2.5	0.1	535.2	0.6

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de junio de 2002 y materializados en el año de referencia. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de junio de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 4.2
IMPORTACIONES DE ACTIVO FIJO REALIZADAS POR MAQUILADORAS
POR PAISES Y AREAS ECONOMICAS
 - millones de dólares -

PAISES Y BLOQUES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{1/}	
									Ene.-Jun.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
T O T A L	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	1,029.4	100.0	16,431.0	100.0
América del Norte	830.5	1,195.1	1,223.3	1,408.2	1,915.3	2,470.7	2,587.7	1,875.7	894.0	86.8	14,400.5	87.6
Canadá	3.7	4.1	4.0	5.4	5.0	26.3	4.8	5.1	1.5	0.1	59.9	0.4
Estados Unidos	826.8	1,191.0	1,219.3	1,402.8	1,910.3	2,444.4	2,582.9	1,870.6	892.5	86.7	14,340.6	87.3
Unión Europea	28.7	47.0	55.8	54.6	70.1	140.9	134.7	97.8	78.5	7.6	708.1	4.3
Alemania	2.5	6.0	6.7	6.7	3.2	15.0	4.7	1.4	0.8	0.1	47.0	0.3
Austria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bélgica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Dinamarca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.2	0.0	1.0	0.0
España	0.1	0.2	0.4	0.4	7.9	15.0	13.3	18.7	33.0	3.2	89.0	0.5
Finlandia	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	20.3	19.0	16.4	4.0	0.4	60.7	0.4
Francia	2.8	5.9	3.2	3.4	3.2	14.4	12.1	11.5	7.2	0.7	63.7	0.4
Grecia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Holanda	11.0	22.8	22.8	26.1	29.6	55.8	49.1	30.5	21.3	2.1	269.0	1.6
Irlanda	0.3	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	1.5	1.0	0.1	0.0	3.8	0.0
Italia	0.3	0.1	0.1	0.4	7.9	4.5	10.2	2.9	0.6	0.1	27.0	0.2
Luxemburgo	1.1	0.1	0.1	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7	0.0
Portugal	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0
Reino Unido	10.6	11.8	16.0	16.4	15.9	14.9	22.6	13.9	10.9	1.1	133.0	0.8
Suecia	0.0	0.0	6.4	0.3	1.2	0.6	2.2	0.7	0.4	0.0	11.8	0.1
Países seleccionados	33.2	121.7	132.8	214.1	120.8	156.4	246.7	189.9	54.2	5.3	1,269.8	7.7
Antillas Holandesas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bahamas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bermudas	0.0	0.0	0.0	0.3	0.1	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0
Islas Caimán	0.7	7.1	8.9	5.3	6.9	14.6	5.5	0.8	0.7	0.1	50.5	0.3
Corea del Sur	7.2	59.6	55.5	144.9	21.9	21.6	22.7	10.1	1.8	0.2	345.3	2.1
Chile	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
China	0.0	5.3	0.6	1.9	6.3	2.2	1.3	0.4	0.3	0.0	18.3	0.1
Filipinas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.2	0.0
India	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Japón	22.6	44.8	65.4	46.9	40.4	31.7	65.7	66.9	25.0	2.4	409.4	2.5
Panamá	0.0	0.1	0.1	0.1	0.2	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.7	0.0
Singapur	0.0	0.0	0.0	10.0	16.5	61.0	89.1	46.1	12.2	1.2	234.9	1.4
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54.9	56.7	12.8	1.2	124.4	0.8
Taiwán	0.5	1.2	1.0	0.1	23.0	17.3	4.4	8.1	1.4	0.1	57.0	0.3
Uruguay	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
Islas Vírgenes	2.1	3.6	1.3	4.6	5.5	7.8	2.7	0.6	0.0	0.0	28.2	0.2
Otros Países	2.4	2.5	4.6	3.4	4.3	10.0	13.9	8.8	2.7	0.3	52.6	0.3

^{1/} Del 1 de enero de 1994 al 30 de junio de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 5
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA ^{1/}
POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO ^{2/}
 - millones de dólares -

ESTADOS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{3/}	
									Ene.-Jun.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	10,636.4	8,280.3	7,697.7	12,012.7	7,892.9	12,702.5	14,911.0	24,754.0	4,659.0	100.0	103,546.5	100.0
Agascalientes	28.5	27.1	28.8	17.7	62.9	68.2	59.7	74.7	5.8	0.1	373.4	0.4
Baja California	227.2	538.1	425.5	675.4	722.4	1,109.8	952.7	763.7	374.1	8.0	5,789.0	5.6
Baja California Sur	8.2	20.9	33.9	40.7	38.4	87.6	50.5	54.0	48.5	1.0	382.7	0.4
Campeche	2.1	0.5	0.0	1.8	0.1	3.0	11.4	-21.5	4.6	0.1	2.1	0.0
Coahuila	102.3	98.0	145.1	113.6	124.7	159.1	184.5	126.6	50.8	1.1	1,104.8	1.1
Colima	102.9	3.0	4.0	3.4	4.0	4.2	7.0	1.4	0.0	0.0	130.0	0.1
Chiapas	0.4	0.4	1.0	0.4	0.4	3.3	2.2	-0.3	0.7	0.0	8.4	0.0
Chihuahua	305.2	528.5	534.4	509.9	590.7	580.1	912.8	680.3	287.1	6.2	4,929.1	4.8
Distrito Federal	7,615.0	4,469.9	4,773.5	6,615.0	3,875.0	5,899.3	7,381.1	19,072.6	2,800.4	60.1	62,501.8	60.4
Durango	21.5	40.5	-5.6	10.3	15.8	7.1	5.2	5.4	0.7	0.0	101.0	0.1
Guanajuato	27.4	6.3	9.8	41.0	6.0	135.9	71.1	206.1	134.4	2.9	638.0	0.6
Guerrero	6.7	45.2	9.6	2.3	3.3	34.2	10.2	10.9	3.2	0.1	125.5	0.1
Hidalgo	0.1	48.3	60.2	2.4	0.7	0.7	4.5	8.6	0.1	0.0	125.7	0.1
Jalisco	64.0	113.8	182.4	194.3	353.7	522.7	1,011.8	236.7	55.0	1.2	2,734.3	2.6
Estado de México	326.8	599.0	407.1	285.8	756.3	1,368.9	420.9	675.7	153.1	3.3	4,993.6	4.8
Michoacán	8.5	48.8	1.2	4.0	4.1	5.2	28.1	3.1	0.8	0.0	103.8	0.1
Morelos	19.4	67.6	51.2	27.3	60.6	146.0	44.9	3.0	-3.6	-0.1	416.3	0.4
Nayarit	5.6	2.0	3.6	5.4	5.4	14.3	25.2	23.6	8.2	0.2	93.3	0.1
Nuevo León	934.5	689.1	332.5	2,351.5	446.0	1,222.3	1,863.1	1,493.7	341.9	7.3	9,674.7	9.3
Oaxaca	0.1	-2.1	0.3	6.1	0.3	0.7	-1.7	-1.2	-0.4	0.0	2.0	0.0
Puebla	29.6	25.3	39.2	376.5	37.4	132.0	538.2	186.1	194.9	4.2	1,559.1	1.5
Querétaro	139.4	42.0	69.8	73.1	121.8	132.6	156.8	141.2	26.2	0.6	903.0	0.9
Quintana Roo	38.8	20.5	25.9	124.3	43.8	91.6	15.5	44.2	1.1	0.0	405.8	0.4
San Luis Potosí	14.7	131.5	17.8	9.2	6.1	209.8	162.7	166.7	-3.0	-0.1	715.5	0.7
Sinaloa	46.2	94.1	28.5	35.7	12.6	40.7	12.2	36.6	1.3	0.0	308.0	0.3
Sonora	107.1	155.4	107.1	159.6	165.0	186.8	385.0	160.4	58.7	1.3	1,485.1	1.4
Tabasco	0.5	1.2	0.0	7.4	0.4	52.7	38.4	3.5	0.0	0.0	104.1	0.1
Tamaulipas	362.4	393.7	334.3	283.7	344.1	460.7	475.8	341.8	131.3	2.8	3,127.8	3.0
Tlaxcala	19.3	11.2	7.3	3.9	8.8	43.9	4.4	12.6	-0.7	0.0	110.6	0.1
Veracruz	10.2	29.0	10.4	3.4	37.9	-73.3	20.4	117.1	-18.7	-0.4	136.6	0.1
Yucatán	48.1	19.5	47.9	14.0	30.4	41.1	44.1	122.8	0.9	0.0	368.8	0.4
Zacatecas	13.8	12.2	11.1	13.6	13.6	11.1	12.2	3.8	1.4	0.0	92.7	0.1

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de junio de 2002 y materializados en el año de referencia, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ La información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada empresa (único dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando notifican al RNIE sus movimientos de inversión), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones. Esta misma situación se observa en la clasificación por entidad federativa de las importaciones de activo fijo por parte de sociedades maquiladoras con IED.

3/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de junio de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 5.1
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA NOTIFICADA AL RNIE ^{1/}
POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO ^{2/}
 - millones de dólares -

ESTADOS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{3/}	
									Ene.-Jun.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
TOTAL	9,741.6	6,914.0	6,281.2	10,332.4	5,782.4	9,924.5	11,928.0	22,581.8	3,629.6	100.0	87,115.5	100.0
Aguascalientes	25.7	23.9	24.1	11.9	42.4	53.5	48.5	71.5	3.5	0.1	305.0	0.4
Baja California	55.6	179.6	74.3	120.2	101.7	300.8	175.7	164.7	14.1	0.4	1,186.8	1.4
Baja California Sur	7.7	19.1	32.3	40.5	36.7	81.7	43.4	39.3	18.4	0.5	319.1	0.4
Campeche	2.1	0.5	0.0	1.8	0.1	-0.1	5.3	-25.3	0.9	0.0	-14.6	0.0
Coahuila	63.5	36.3	80.1	38.7	32.4	66.4	65.4	25.1	2.4	0.1	410.4	0.5
Colima	102.9	3.0	4.0	3.4	4.0	4.2	7.0	1.4	0.0	0.0	130.0	0.1
Chiapas	0.4	0.4	1.0	0.4	0.4	3.3	2.2	-0.3	0.7	0.0	8.4	0.0
Chihuahua	71.1	171.8	100.2	56.7	49.7	38.4	182.7	97.1	0.0	0.0	767.8	0.9
Distrito Federal	7,595.9	4,440.1	4,736.9	6,579.3	3,790.1	5,738.1	7,280.2	19,027.1	2,776.7	76.5	61,964.4	71.1
Durango	16.7	35.1	-11.0	3.5	9.3	-2.2	-4.2	-0.1	0.0	0.0	47.2	0.1
Guanajuato	26.4	5.4	9.2	39.5	4.0	133.4	70.0	193.1	133.8	3.7	614.8	0.7
Guerrero	6.7	45.2	9.6	2.3	3.3	34.2	10.2	10.9	3.2	0.1	125.5	0.1
Hidalgo	0.1	47.9	60.1	2.3	0.7	0.7	4.5	8.6	0.1	0.0	125.1	0.1
Jalisco	39.3	80.7	138.6	120.3	241.3	215.6	661.0	80.0	5.9	0.2	1,582.6	1.8
Estado de México	324.9	591.4	400.0	274.6	739.0	1,355.3	412.7	667.4	151.2	4.2	4,916.5	5.6
Michoacán	8.5	48.8	1.2	2.5	2.5	3.5	28.1	3.1	0.8	0.0	99.0	0.1
Morelos	18.0	64.1	50.4	25.8	24.5	82.1	30.7	-1.2	-8.1	-0.2	286.2	0.3
Nayarit	5.6	2.0	3.2	5.2	5.3	14.3	25.2	23.6	8.2	0.2	92.6	0.1
Nuevo León	901.4	625.5	252.7	2,282.1	368.7	1,072.9	1,694.4	1,350.4	293.4	8.1	8,841.6	10.1
Oaxaca	0.1	-2.1	0.3	6.1	0.3	0.7	-1.7	-1.2	-0.4	0.0	2.0	0.0
Puebla	29.0	24.2	38.2	375.0	35.4	121.5	515.8	161.7	189.4	5.2	1,490.1	1.7
Querétaro	134.7	38.9	67.2	70.3	117.6	129.5	155.6	139.7	24.6	0.7	878.2	1.0
Quintana Roo	38.8	20.5	25.9	124.3	43.8	91.6	15.5	44.2	1.1	0.0	405.8	0.5
San Luis Potosí	13.6	129.3	16.1	7.6	3.7	206.8	151.6	158.1	-6.6	-0.2	680.2	0.8
Sinaloa	45.6	94.0	28.4	35.6	12.4	40.5	12.1	36.6	1.3	0.0	306.6	0.4
Sonora	71.9	67.7	21.0	65.1	26.7	54.6	220.1	29.6	9.6	0.3	566.3	0.7
Tabasco	0.5	1.2	0.0	7.4	0.4	52.7	38.4	3.5	0.0	0.0	104.1	0.1
Tamaulipas	54.5	68.9	57.7	16.0	33.3	35.4	30.0	31.4	27.0	0.7	354.2	0.4
Tlaxcala	16.3	7.7	4.6	0.1	0.4	40.0	-3.2	9.3	-0.9	0.0	74.2	0.1
Veracruz	10.2	29.0	10.4	3.4	37.9	-73.3	20.4	117.1	-18.7	-0.5	136.6	0.2
Yucatán	46.3	13.8	43.0	8.4	13.0	24.1	28.2	113.8	-2.4	-0.1	288.2	0.3
Zacatecas	7.7	0.3	1.6	2.1	1.2	4.1	2.1	1.5	0.2	0.0	20.7	0.0

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de junio de 2002 y materializados en el año de referencia. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ La información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada empresa (único dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando notifican al RNIE sus movimientos de inversión), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones.

3/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de junio de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 5.2
IMPORTACIONES DE ACTIVO FIJO REALIZADAS POR MAQUILADORAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO ^{1/}
 - millones de dólares -

ESTADOS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		Acum. 1994-2002 ^{2/}	
									Enc.-Jun.		Valor	Part. %
									Valor	Part. %		
T O T A L	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	1,029.4	100.0	16,431.0	100.0
Aguascalientes	2.8	3.2	4.7	5.8	20.5	14.7	11.2	3.2	2.3	0.2	68.4	0.4
Baja California	171.6	358.5	351.2	555.2	620.7	809.0	777.0	599.0	360.0	35.0	4,602.2	28.0
Baja California Sur	0.5	1.8	1.6	0.2	1.7	5.9	7.1	14.7	30.1	2.9	63.6	0.4
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.1	6.1	3.8	3.7	0.4	16.7	0.1
Coahuila	38.8	61.7	65.0	74.9	92.3	92.7	119.1	101.5	48.4	4.7	694.4	4.2
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	234.1	356.7	434.2	453.2	541.0	541.7	730.1	583.2	287.1	27.9	4,161.3	25.3
Distrito Federal	19.1	29.8	36.6	35.7	84.9	161.2	100.9	45.5	23.7	2.3	537.4	3.3
Durango	4.8	5.4	5.4	6.8	6.5	9.3	9.4	5.5	0.7	0.1	53.8	0.3
Guanajuato	1.0	0.9	0.6	1.5	2.0	2.5	1.1	13.0	0.6	0.1	23.2	0.1
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.4	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0
Jalisco	24.7	33.1	43.8	74.0	112.4	307.1	350.8	156.7	49.1	4.8	1,151.7	7.0
Estado de México	1.9	7.6	7.1	11.2	17.3	13.6	8.2	8.3	1.9	0.2	77.1	0.5
Michoacán	0.0	0.0	0.0	1.5	1.6	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	4.8	0.0
Morelos	1.4	3.5	0.8	1.5	36.1	63.9	14.2	4.2	4.5	0.4	130.1	0.8
Nayarit	0.0	0.0	0.4	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0
Nuevo León	33.1	63.6	79.8	69.4	77.3	149.4	168.7	143.3	48.5	4.7	833.1	5.1
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.6	1.1	1.0	1.5	2.0	10.5	22.4	24.4	5.5	0.5	69.0	0.4
Querétaro	4.7	3.1	2.6	2.8	4.2	3.1	1.2	1.5	1.6	0.2	24.8	0.2
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	1.1	2.2	1.7	1.6	2.4	3.0	11.1	8.6	3.6	0.3	35.3	0.2
Sinaloa	0.6	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	1.4	0.0
Sonora	35.2	87.7	86.1	94.5	138.3	132.2	164.9	130.8	49.1	4.8	918.8	5.6
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	307.9	324.8	276.6	267.7	310.8	425.3	445.8	310.4	104.3	10.1	2,775.6	16.9
Tlaxcala	3.0	3.5	2.7	3.8	8.4	3.9	7.6	3.3	0.2	0.0	36.4	0.2
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	1.8	5.7	4.9	5.6	17.4	17.0	15.9	9.0	3.3	0.3	80.6	0.5
Zacatecas	6.1	11.9	9.5	11.5	12.4	7.0	10.1	2.3	1.2	0.1	72.0	0.4

1/ La información geográfica de las importaciones de activo fijo realizadas por maquiladoras se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada sociedad maquiladora (único dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando realizan la importación correspondiente), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las importaciones de activo fijo.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de junio de 2002.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Térnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

MESA DIRECTIVA

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Honorable Asamblea: como es de su conocimiento, en atención al mandato de la Ley Orgánica, el día de hoy la Cámara de Diputados debe proceder a la elección de su Mesa Directiva.

Quiero informarles que a esta Mesa Directiva han llegado diversas propuestas de acuerdo de la Junta de Coordinación Política que desahogaremos con toda oportunidad.

Sin embargo, para dar cumplimiento puntual a lo que establece el artículo 17 de nuestra Ley Orgánica, procederemos a la elección de Mesa Directiva e inmediatamente procederemos a dar lectura y someter a votación a un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, vinculado con el tema.

Le ruego a la Secretaría dar lectura al artículo decimoséptimo en su totalidad, para ilustración de la Asamblea, de la Ley Orgánica.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

De la Ley Orgánica:

Artículo 17.

Numeral 1. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el pleno. Se integrará con un Presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios; durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.

Numeral 2. La Cámara elegirá a la Mesa Directiva por el voto de las dos terceras partes de los diputado presentes mediante una lista que contenga los nombres de los propuestos, con sus respectivos cargos.

Numeral 3. La elección de los integrantes de la Mesa Directiva se hará por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.

Numeral 4. Para la elección de Mesa Directiva los grupos parlamentarios postularán a quienes deban integrarla conforme a los criterios establecidos en el artículo 18.

Numeral 5. Los coordinadores de los grupos parlamentarios no podrán formar parte de la Mesa Directiva de la Cámara.

Numeral 6. En el caso de que a las 12:00 horas del día 31 agosto del año de inicio de legislatura no se hubiere electo a la Mesa Directiva conforme a lo dispuesto en los párrafos que anteceden, la mesa de decanos ejercerá las atribuciones y facultades que la ley otorga a aquélla y a sus integrantes, según corresponda y su Presidente citará a la sesión de instalación de Congreso. La Mesa de Decanos no podrá ejercer dichas atribuciones más allá del 5 de septiembre.

Numeral 7. La elección de integrantes de la Mesa Directiva para el segundo y tercer año de ejercicio de la legislatura, se llevará a cabo durante la sesión preparatoria de la Cámara que inicia dichos periodos. El proceso será conducido por los integrantes de la Mesa Directiva que concluye su ejercicio. Si en dicha sesión no se alcanza la mayoría calificada requerida, esta mesa continuará en funciones hasta el día 5 del siguiente mes con el fin de que se logren los entendimientos necesarios.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Muchas gracias, señor diputado.

Para ilustrar a la Asamblea deseamos informar que la Junta de Coordinación Política ha estado procesando un conjunto de alternativas que permitieran a la legislatura resolver la temática de elección de Mesa Directiva tal y como señala nuestra Ley Orgánica.

De este conjunto de alternativas se ha emitido un acuerdo: en virtud de que el proceso legislativo tiene la concurrencia de ambas cámaras por estar constituido nuestro sistema político con un sistema bicamaral, cualquier procesamiento que se vincule con las reformas a la Ley Orgánica requiere de la participación del Senado de la República.

Y dado que la sesión del Senado de la República concluyó en el curso del mediodía de hoy, hubo un diálogo en la Junta de Coordinación Política, que permitió dar cauce institucional y apegado a la ley, al proceso de elección de Mesa Directiva.

En tal virtud los coordinadores de los grupos parlamentarios han planteado la conformación de una planilla que recoge las opiniones favorables de las coordinaciones de los grupos parlamentarios y dado que la ley señala que la planilla que debe procesar la Mesa Directiva es aquella que se plantee por los coordinadores de los grupos parlamentarios, tal y como lo estipula en su inciso V el artículo 17,

que señala: los coordinadores de los grupos parlamentarios no podrán formar parte de la Mesa Directiva de la Cámara y los coordinadores de los grupos parlamentarios postularán, como lo señala el artículo 4o., a quienes deban integrar a la Mesa Directiva conforme los criterios establecidos en el artículo 18, en ese sentido hemos recibido la propuesta de una planilla suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Por otra parte, inmediatamente después de que este honorable pleno realice la elección de Mesa Directiva, procederemos a poner en conocimiento el acuerdo de la Junta de Coordinación Política y a someterlo a votación.

Continuando con el proceso de la elección de Mesa Directiva, de conformidad y como lo establece la ley vigente, informo a esta honorable Asamblea que hemos recibido solicitud para que la elección se realice mediante el sistema de votación electrónica.

Le ruego a la Secretaría dar lectura al artículo 17 inciso III.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Artículo 17 numeral 3. La elección de integrantes de la Mesa Directiva se hará por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Pregunte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse que la elección de Mesa Directiva se realice por el sistema de votación electrónica.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si es de aprobarse que la votación se lleve a cabo utilizando el sistema de votación electrónica.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado, señora Presidenta.**

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor Secretario.

De conformidad con el artículo 17 numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se va a proceder a la elección de Mesa Directiva de la LVIII Legislatura que funcionará durante el tercer año de ejercicio.

Esta Mesa Directiva ha recibido la siguiente propuesta de planilla:

Como Presidenta, la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel; como vicepresidente el diputado Eric Eber Villanueva Mukul, en la primera vicepresidencia; en la segunda vicepresidencia, la diputada María Elena Alvarez Bernal; en la tercera vicepresidencia, el diputado Jaime Vázquez Castillo; como secretarios, en la primera secretaría, la diputada Adela Cerezo Bautista; como segundo secretario, el diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán; como tercer secretario, el diputado Adrián Rivera Pérez.

Es la única planilla que se ha recibido en esta Mesa Directiva.

Proceda la Secretaría a abrir el sistema de votación electrónica, hasta por 15 minutos, en el entendido de que la votación es a favor de la planilla a la que se ha dado lectura, la votación es en contra de la planilla a la que se ha dado lectura.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por 15 minutos para tomar la votación de la Mesa Directiva.

(Votación.)

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

Señora Presidenta: se emitieron 398 en pro, tres en contra y dos abstenciones, para la planilla siguiente:

Diputados: Presidenta: Beatriz Elena Paredes Rangel; Vicepresidentes: primer vicepresidente, Eric Eber Villanueva Mukul; segunda vicepresidenta, María Elena Alvarez Bernal; tercer vicepresidente, Jaime Vázquez Castillo.

Secretarios: primer secretario Adela Cerezo Bautista; segundo secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán; tercer secretario Adrián Rivera Pérez.

Esta planilla obtuvo 398 votos. ¡Mayoría calificada!

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura que funcionará durante el tercer año de ejercicio, los siguientes diputados:

Presidenta: Beatriz Elena Paredes Rangel; primer vicepresidente, Eric Eber Villanueva Mukul; segunda vicepresidenta, María Elena Álvarez Bernal; tercer vicepresidente, Jaime Vázquez Castillo.

Primera secretaria Adela Cerezo Bautista; segundo secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán y tercer secretario Adrián Rivera Pérez.

Se invita a los diputados electos pasen a ocupar un lugar en el *presidium*.

(Los diputados electos pasan a ocupar sus lugares en el *presidium*.)

Presidencia de la diputada María Elena Álvarez Bernal

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Se invita a todos los presentes ponerse de pie para tomar la protesta a la Presidencia.

Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta de la Cámara de Diputados para el tercer año del ejercicio de la LVIII Legislatura que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Sí, protesto.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.

Presidencia de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Les ruego a los señores diputados permanecer de pie.

Señores diputados electos como integrantes de la Mesa Directiva: *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vicepresidentes y secretarios de la Cámara de Diputados para el tercer año de ejercicio de la LVIII Legislatura que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Los vicepresidentes y secretarios electos:

Sí, protesto.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Si así no lo hicieran, que la nación se los demande.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Dando continuidad a los temas referidos, ruego a la Secretaría dar lectura al acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios, relativo al tema.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

De la Junta de Coordinación Política. Los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista de

México y del Partido del Trabajo, signantes del presente acuerdo, manifiestan su voluntad inquebrantable de dar viabilidad a la elección de Mesa Directiva que deberá de fungir durante el tercer año de ejercicio constitucional de la actual LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Todos los firmantes reconocen el esfuerzo realizado por los diferentes grupos, por la Junta de Coordinación Política y por la Mesa Directiva en ejercicio, para dotar a este órgano de representación nacional de la gobernabilidad que exige la armonía constitucional que priva en el conjunto de las instituciones políticas, sociales y económicas del país.

Todas las partes signantes declaran su firme convicción de cara a la nación mexicana y a la opinión pública que los legisladores somos capaces de lograr acuerdos, sacrificando intereses legítimos de orden individual y colectivo, particularmente si se trata de preservar el orden constitucional y el funcionamiento de las instituciones de la República.

«Con objeto de cumplir en tiempo y forma lo establecido por el párrafo séptimo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso, el pleno de la Cámara de Diputados elige una Mesa Directiva de conformidad con la legislación vigente. Una vez realizadas las reformas que en su caso sean necesarias o bien aplicando lo conducente de los acuerdos políticos de separación del cargo de Presidente de quien lo ejerza, de conformidad con la ley de materia se procesará el siguiente

ACUERDO POLITICO

Unico. Los lapsos para los ejercicios de la Presidencia de la Mesa Directiva serán los siguientes:

Primer lapso, del 5 de septiembre al 15 de diciembre de 2002, será presidido por la diputada Beatriz Paredes Rangel, del grupo parlamentario del PRI.

Segundo lapso, del 16 de diciembre de 2002 al 14 de marzo de 2003, será presidido por el diputado Eric Eber Villanueva Mukul, del grupo parlamentario del PRD.

Tercer lapso, del 15 de marzo al 31 de agosto de 2003, será presidido por una diputada o diputado del grupo parlamentario del PAN.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 5 de septiembre de 2002.— Diputados: *Martí Batres Guadarrama*, coordina-

dor del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y presidente de la Junta de Coordinación Política; *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Felipe Calderón Hinojosa*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Alberto Anaya Gutiérrez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del Partido Verde Ecologista de México, en contra.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Para referirse al contenido del acuerdo de referencia, ha solicitado hacer el uso de la palabra el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Arturo Escobar y Vega:

Gracias, señora Presidenta:

Antes que nada quisiera felicitar a la recién electa Mesa Directiva que, conforme el artículo 17 de la Ley Orgánica, ha sido electa por un año.

Hoy nos enfrentamos a otra acción de esta Cámara de Diputados o por lo menos de la mayoría de la Cámara de Diputados, donde no confiamos ni siquiera en nosotros mismos. Hoy se nos hace o se nos obliga a votar un acuerdo, porque la palabra del legislador mexicano, del diputado mexicano, no tiene ningún valor.

Yo me pregunto: si algunos grupos parlamentarios tienen la intención de que este acuerdo político tenga valor, ¿por qué nos los hacen votar ante el pleno? ¿Por qué votar algo si se supone que somos gentes de honor? No confiamos ni siquiera en nosotros mismos.

Hace un momento se le toma protesta a una Mesa Directiva, se señala que protestan para guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan; no guardamos la Constitución y las leyes que de ella emanan, no para nosotros hacerla guardar.

Hoy la soberbia, el poder por el poder, debilita al Poder Legislativo en una de sus funciones más básicas. En los últimos dos años el diputado Ricardo García Cervantes, la diputada Beatriz Paredes, de forma excepcional han presidido nuestra Cámara; pero hoy tres grupos parlamen-

tarios que no se pueden poner de acuerdo, tres diputados que no se pueden poner de acuerdo, nos afectan a todos.

Existe sin duda una desenfrenada ambición, donde la razón se pierde. Hoy esta soberanía es víctima de la falta de talento de los legisladores. Se ha decidido a través de la mayoría de los miembros de la Junta de Coordinación Política, que se va a acomodar la ley para que cada uno de ellos presida. Yo me pregunto: ¿qué porcentaje de la votación hay que obtener en las elecciones federales para que todos los grupos parlamentarios tengamos acceso a la Presidencia, para que podamos modificar la ley cuando nos convenga? ¿Dónde está la institución?

Hablamos de fortalecer el Poder Legislativo. Este acuerdo sin duda lo debilita, este acuerdo es lamentable. Volvemos a cometer errores. Tenemos que entender que la avaricia aplasta la representación del pueblo de México por sobre cualquier intento y sentimiento de institucionalidad. Hoy se hace a un lado el deseo de quienes le dieron anualidad, fuerza e institucionalidad a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados.

Me permito leer la exposición de motivos de la Ley Orgánica, que hoy mediante un acuerdo queremos a futuro reformar.

El establecimiento de una nueva concepción de la Mesa Directiva del pleno, a partir de su caracterización como un órgano tutelar del imperio de la Constitución, del orden jurídico y de las libertades de los legisladores, sobre la base de que sus integrantes y particularmente su presidente, se aparten de sus legítimos intereses partidistas para colocarse en una posición de servicio a la Cámara por su actuación suprapartidaria.

"A fin de que esta concepción pueda concretizarse en nuestra vida parlamentaria, la norma propone los siguientes elementos atinentes a ello: la elección de integrantes mediante la votación calificada de las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión de la Cámara de Diputados; la duración del mandato de los integrantes de la Mesa Directiva será de un año". Fin de la cita.

La duración del mandato de los integrantes de la Mesa Directiva será de un año. México requiere un profundo cambio en la forma de hacer política. La ciudadanía ha utilizado un sinnúmero de medios para manifestarnos su descontento con la forma en que adaptamos la ley a nuestras conveniencias partidistas.

El anteponer nuestros intereses antes que nuestra función como representantes populares, le ratifica al pueblo de México que no somos legisladores de Estado; somos simples rehenes del poder; esto no se nos fue mandado el 2 de julio.

Los mexicanos están deseosos de terminar con la repartición del poder por parte de actores políticos a los que nunca les es suficiente. El mexicano está deseoso que la componenda deje de ser una herramienta en la política.

No podemos confundir los acuerdos con adaptaciones a la ley. Ayer, varios legisladores han señalado a los medios de comunicación que: "hemos llegado a un acuerdo, el pueblo de México debe estar contento de los acuerdos que se formen en la Cámara de Diputados". No señores, esto no es un acuerdo, esto es adaptar la ley para que sigan los protagonistas de esta Cámara de Diputados en los puestos del poder.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Jaime Cervantes, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Jaime Cervantes Rivera:

Con el permiso de la Presidencia:

Nuestro grupo parlamentario está interesado en fijar postura con relación a este acuerdo que se nos ha presentado a este pleno de la Cámara, porque nos parece que ante la imposibilidad para instalar la Mesa Directiva para el primer periodo de sesiones ordinarias de este tercer año, ha dado lugar a que la estructura legal de la citada ley contemple modificaciones para mejorar las condiciones de representatividad, equidad y democracia internas en nuestros órganos de gobierno.

Por ello aún creemos que no es suficiente porque a pesar de todo sigue prevaleciendo el reparto de las mejores posiciones en los órganos legislativos entre los partidos que tienen mayor número de diputados.

Está claro que las mayorías obtuvieron un superior respaldo en los electores y que eso se expresa en el peso especí-

fico que tienen dichos partidos en las asambleas del pleno, en las comisiones ordinarias y en las comisiones especiales; es decir, su preponderancia tiene formas claras y contundentes de expresión en los aspectos relativos a las funciones esenciales de esta Cámara de Diputados, eso nadie lo discute; lo que nos sigue pareciendo insuficiente e incorrecto es que ese criterio prevalezca en las funciones políticas administrativas de los órganos de gobierno de esta soberanía negando, minimizando la participación de los grupos parlamentarios minoritarios en la gestión de esta Cámara.

Si el pueblo mexicano otorga su voto a opciones políticas distintas a la mayoría, es porque se refleja de manera nítida la composición plural de la sociedad mexicana; es evidente que hay sectores que no se sienten representados por los principales partidos existentes en México. Por lo tanto, lo menos que se puede pedir es que esa pluralidad se manifieste también en la composición de los órganos de gobierno.

Gracias a la energía de las tres fuerzas políticas minoritarias que se unieron, el bipartidismo ha podido ser derrotado en esta ocasión; una vez más, esta tendencia decimonónica de imponer un modelo que el pueblo ha rechazado por los efectos nocivos que causó durante la formación de nuestra nación en el Siglo XIX, no ha fructificado.

También gracias a dicho esfuerzo se ha logrado un esquema de mayor equidad al mejorar las condiciones de rotatividad de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Queremos anunciar nosotros, desde esta tribuna, que los próximos días presentaremos una iniciativa para hacer más plural el órgano de gobierno más importante que tenemos, que uno de ellos es el de la Mesa Directiva.

Muchas gracias, es cuanto.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Para rectificar hechos ha solicitado el uso de la palabra el diputado José Antonio Calderón Cardoso.

El diputado José Antonio Calderón Cardoso:

Gracias, señora Presidenta; señoras y señores legisladores:

Alianza Social tiene un comentario, tiene una posición dividida. Por una parte celebra que se haya conjurado el riesgo de crisis institucional que podía haberse realizado en caso de que el día de hoy no se hubiese electo nueva Mesa Directiva. Asimismo celebramos que quien presida sea la diputada Beatriz Paredes, que ha demostrado en la conducción de esta Cámara apearse a lo que la Ley Orgánica señala.

Por esa parte celebramos porque además se pudo haber dado una muestra de civilidad política al llegar y construir entendimientos. No es eso lo que preocupa a Alianza Social, a Alianza Social lo que le preocupa es que para resolver un problema político incurramos en un problema jurídico de iguales o mayores consecuencias nefastas para el orden institucional que se exige.

¿Por qué decimos esto? Lo decimos porque la doctrina al respecto señala que la política crea el derecho, pero una vez que el derecho es creado por la política, la política debe someterse a los cauces y a los canales que el derecho impone. Es por ello que hubo una decisión política por resolver el problema, pero no se le está dando salida jurídica, sino que al contrario, existe el riesgo de que la consecuencia sea peor que el remedio.

¿Por qué lo digo? Lo digo porque como ustedes saben, en nuestro orden jurídico existe un nivel de normas jurídicas que tienen prevalencia una sobre la otra; de la Constitución, que es la norma fundamental, se desprenden las leyes secundarias; de las leyes secundarias tenemos los reglamentos y particularmente en derecho parlamentario están los acuerdos, pero un acuerdo tiene que normar o tiene que regir una determinada conducta de los actores, pero sin ser derogatorio de la ley.

Y este acuerdo que si bien es cierto puede tener efectos jurídicos para los que estamos aquí, está olvidando y está violentando lo que señala la Ley Orgánica en su artículo 17, que con claridad puntualiza y voy a dar lectura. Dice el artículo 17 que: "La Mesa Directiva de la Cámara será electa por el pleno; se integrará por un presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios y durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos".

De tal manera, que el acuerdo en términos prácticos y concretos, está siendo derogatorio de una norma que es la Ley Orgánica del Congreso de la Unión y es de explorado derecho que la única manera de dejarle de dar validez a una norma es mediante un procedimiento legislativo similar al

que se sigue para su aprobación. Todavía más, la norma de orden público, como es la que tenemos, no puede estar en la mesa y ser acordada como un convenio por las partes, las leyes de orden público no están a negociación entre las partes como en términos prácticos y concretos se está haciendo con el acuerdo político que si bien es un acuerdo que puede tener valor, repito, está violando una norma de orden público que no puede ser negociada por las partes y además que como señala la ley al respecto, una norma no puede ser derogada por una práctica o por una costumbre en contrario.

Por estas razones celebramos que políticamente se haya conjurado el problema institucional pero lamentamos que la forma de resolver el problema sea violentando el orden jurídico, porque esto es tan grave como lo primero.

Esas son las razones que tenemos para expresar nuestra posición el Partido Alianza Social.

Gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Manuel del Río Virgen, hasta por cinco minutos, para rectificar hechos.

El diputado José Manuel del Río Virgen:

Con su permiso, señora Presidenta:

Qué bueno que tuvimos una extraordinaria elección de Mesa Directiva porque casi fue por unanimidad, pero si aprobamos este acuerdo que ahora nos trae la Junta de Coordinación Política y que aquí ya se ha dado lectura, no tengo la menor duda que en los días por venir, las caricaturas de los periódicos de circulación nacional dibujarán a las fracciones parlamentarias mayoritarias repartiéndose un gran pastel en proporciones enormes, tocándole a otros lo que deja la intemperancia.

No olvidemos, compañeras y compañeros, que el proceso legislativo por mandato constitucional es uno y que establece en lo federal y en lo interno un mecanismo propio de trabajo y de proceso para su modificación. De ahí la importancia que nuestra Constitución y sus leyes sean modificadas por el procedimiento rígido y firme y no cambie

con frecuencia para que sea salvaguarda de la tiranía de las mayorías legislativas.

Excepcional hubiera sido, compañeras y compañeros diputados, que en la elección de Mesa Directiva los aires respirados fuesen otros. Se opacó esta elección con este acuerdo que ahora nos traen, que si bien esta elección no representa una perfecta transición, caracterizada por la pluralidad política plena, puede en su momento sí ser la de la transición legislativa que requerimos urgentemente. No aprobemos este acuerdo.

Qué bueno hubiera sido que los trabajos extenuantes que realizó el diputado Augusto Gómez Villanueva y otros compañeros legisladores en la comisión respectiva para presentar reformas a la Ley Orgánica del Congreso tiempo atrás, hubiera presentado un dictamen para la elección de Mesa Directiva, previniendo escenarios que a los medios de comunicación y a la opinión pública no les causara escepticismo o hilaridad y a nosotros vergüenza. Así hubiéramos cuidado las formas y el fondo, pero sobre todo representaríamos al Congreso como lo que es: un poder soberano, realmente un poder autónomo, pero parece que no podemos ponernos de acuerdo.

Aceptar la división que se dio y que se está dando en este momento con este acuerdo, nos toca a los que discrepamos del procedimiento verdaderamente considerarlo excluyente. Nuestra propuesta, por tanto, va en el sentido que la Cámara en este último año sea la Cámara de la unidad, recobre su dignidad de poder contrapeso estabilizador de la soberanía nacional, de que sea la Cámara de la transición y la legalidad, de ser vista ante los ojos de los demás poderes como uno más en igualdad de derechos y no como uno dependiente de éstos, en especial del Ejecutivo Federal.

Además, compañeros, seguimos permitiendo que la Reforma de Estado se trate fuera de este Palacio, de esta soberanía, estaremos dando pie a que en lo sucesivo el Legislativo vuelva a ser un poder sujeto a la voluntad de un gobernante en turno, regresando a los tiempos de un sistema presidencialista y no uno simplemente constitucional. Por eso ahora es el momento de recordarles que todas las negociaciones de esta Cámara, de este Congreso de los diputados se tiene que dar aquí, en San Lázaro y no en el Palacio, en el otro Palacio que ustedes ya saben.

Los legisladores somos autónomos por mandato constitucional; debemos conminar a los partidos políticos mayoritarios a que se sumen a este esfuerzo para construir nuevos

escenarios que aseguren a los mexicanos mejores niveles de vida.

Los mexicanos requieren de la unidad del Congreso para que saquemos adelante las grandes reformas estructurales que requieren en la búsqueda del desarrollo nacional. Trabajemos por México, dejemos de aprobar acuerditos que violan la ley.

Gracias, compañeras y compañeros.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

El diputado Gustavo Riojas, para rectificar hechos, hasta por cinco minutos.

El diputado Gustavo Riojas Santana:

Gracias, señora Presidenta:

El Partido de la Sociedad Nacionalista quiere dejar claro su posicionamiento en referencia a este acuerdo que se nos presenta, según tengo entendido a todos los diputados de la LVIII Legislatura.

En el Partido de la Sociedad Nacionalista por supuesto que reconocemos que hay fuerzas políticas que a través del voto se han ganado un diferente posicionamiento en la vida política del país. Por supuesto que los votos de cada partido cuentan y deben contar en las decisiones que esta Cámara tome, porque provienen de una decisión popular de representatividad y por supuesto que así se deben de tomar.

Hay partidos que tienen muchos años, hubo alternancia en el poder, la ciudadanía quiso otorgarle la dirección del Ejecutivo a un diferente partido, pero también decidió darle la mayoría a otro e hizo sus reparticiones en una soberana voluntad popular.

En ese sentido, los del Partido de la Sociedad Nacionalista estamos de acuerdo con las diferentes negociaciones que hagan las fracciones parlamentarias directamente proporcionales de las fuerzas que representan. En lo que no estamos de acuerdo es que haya apresuramientos para violentar la ley; en lo que no estamos de acuerdo es que se nos presente un acuerdo en este momento, donde hay una ley vigente para tratar de reformar y asegurar las posibles dudas que puedan tener entre las principales fuerzas del país.

Siento que este acuerdo debe ser retirado y primero cambiemos la ley, derogemos la ley, intentemos una ley y posteriormente a eso, se presente ante esta soberanía el acuerdo que hoy se nos ha dado lectura.

Por eso no estamos de acuerdo, no porque no reconozcamos que cada quien tiene su peso específico, su dimensión; somos un partido de reciente registro, tenemos dos años, algunos piensan que el registro que tenemos fue obtenido de una manera legal pero no muy ortodoxa, pero independientemente de eso con los dos años que tenemos de vida y con la representatividad que tenemos en esta Cámara, estamos dejando claro el posicionamiento y lo que pensamos en referencia a los asuntos que se traten en esta casa, nuestra casa, la Cámara de los 500 diputados. En ese sentido reiteramos, reiteramos que este acuerdo sea presentado posteriormente que la ley haya sido reformada.

Creo que nosotros, los legisladores, nos merecemos respeto y también debemos actuar dando el ejemplo de cómo se llevan las leyes, cómo se cumplen y sobre todo el respeto que merece la representación que cada uno de los partidos políticos en esta Cámara tienen.

Por lo anterior, es cuanto, señora Presidenta. Gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Esta Asamblea consulta si algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra.

De no ser así, le ruego a la Secretaría, consulte en votación económica si es de aprobarse el contenido del acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política.

El diputado Bernardo de la Garza Herrera
(desde su curul):

Señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

¿Sí, diputado de la Garza?

Activen el sonido en la curul del diputado de la Garza.

El diputado Bernardo de la Garza Herrera
(desde su curul):

Señora diputada, solicitamos que se abra el sistema electrónico para la votación.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Le ruego a la Secretaría, consulte a la Asamblea, si es de atenderse la solicitud del diputado Bernardo de la Garza, expresando que el punto de vista de la Mesa Directiva considera que es pertinente y que es posible atender esta solicitud en términos del Reglamento y de la Ley Orgánica.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de hechos...

El diputado Roberto Zavala Echavarría
(desde su curul):

Señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

A ver, un momento diputado. Diputado Zavala.

El diputado Roberto Zavala Echavarría
(desde su curul):

Señora Presidenta, con todo respeto a la Mesa Directiva y a todos mis compañeros diputados, quiero expresar mi conformidad con el acuerdo que ha tomado la Junta de Coordinación Política, pero no estoy de acuerdo en que sea votado por este pleno.

Las decisiones políticas las toma la Junta de Coordinación y a nosotros nos toca votar los acuerdos que le competen al Congreso. A mí me parece que es muy buena y acertada la decisión que toma la Junta, pero no creo que debamos votarla en este pleno. Es mi opinión personal y solicito que se someta también a consideración del pleno, mi punto de vista.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Con todo gusto, diputado Zavala.

Simplemente me permito recordar a este honorable pleno, que los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aunque contienen elementos que reflejan la capacidad de los grupos parlamentarios de llegar a entendimientos, muchos de ellos en su mayoría son sometidos a votación de este honorable pleno y esto se realiza porque los coordinadores de los grupos parlamentarios, son representantes de sus grupos parlamentarios.

En ese sentido, es el pleno quien tiene la última palabra, respaldando los acuerdos que los coordinadores toman; pero éste es un asunto que corresponde dirimir al pleno de esta Cámara.

Vamos a proceder entonces de la siguiente manera:

En votación económica, consultará la Secretaría si es de aprobarse que se someta a votación el acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política.

En segundo lugar, someteremos a votación si se recoge la votación del mismo en el caso de que este pleno haya determinado afirmativamente, de manera económica o a través del tablero.

Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea si es de someterse a aprobación del pleno el acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si es de someterse a votación el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa.**

Consecuentemente, con la instrucción de la Presidencia, se consulta a la Asamblea en votación económica, si es de tomarse la votación bajo el sistema electrónico.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

En ese sentido...

Diputado Agundis.

El diputado Francisco Agundis Arias
(desde su curul):

Diputada, basado en el artículo 148, me sumo a la propuesta del diputado De la Garza, en el sentido de que la votación sea a través del tablero electrónico.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado Agundis, ya estuvo votado, no obstante que el artículo 148 señala que deben solicitarla por escrito cinco individuos; reflejando el espíritu de apertura de esta Mesa Directiva, por eso se sometió a votación.

En votación económica, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse el contenido del acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el contenido del acuerdo que ha sometido a este pleno la Junta de Coordinación Política.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.**

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**Aprobado el acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política.**

El siguiente capítulo del orden del día es el relativo a... perón diputado Riojas.

El diputado Gustavo Riojas Santana (desde su curul):

Nada más quisiéramos que quedara constancia en el *Diario de los Debates*, de que los votos del Partido de la Sociedad Nacionalista están en contra. Independientemente que la

votación haya sido en forma económica. Para que quede claramente estipulado.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Regístrese en el *Diario de los Debates* la solicitud del diputado Riojas.

Pasamos al capítulo de minutas.

LICITACIONES PUBLICAS

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LVIII Legislatura.— Presidencia de la Mesa Directiva.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17-bis, a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; se reforma el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 30 de abril de 2001.— Senador *Diego Fernández de Cevallos Ramos*, presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

MINUTA

PROYECTO DE DECRETO

Por el que se adiciona un artículo 17-bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; se reforman el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Artículo primero. Se adiciona un artículo 17-bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

"**Artículo 17-bis.** La Administración Pública Federal, el Poder Legislativo Federal y el Poder Judicial de la Federación, expedirán los manuales de sistemas de manejo ambiental, que tendrán por objeto la optimización de los recursos materiales que se emplean para el desarrollo de sus actividades, con el fin de reducir costos financieros y ambientales."

Artículo segundo. Se reforma el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:

"**Artículo 27.** Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, el uso responsable de agua y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente ley.

...
...
...
..."

Artículo tercero. Se reforma el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para quedar como sigue:

"**Artículo 28.** Los contratos de obras públicas y los de servicios relacionados con las mismas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, el uso responsable de agua y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente ley.

...
...
...
..."

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.-México, D.F, a 30 de abril de 2002.— Senadores: *Diego Fernández de Cevallos Ramos*, presidente, *Sara I. Castellanos Cortés*, secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados, para los efectos constitucionales. México, DF, a 30 de abril de 2002.— *Arturo Garita*, secretario general de Servicios Parlamentarios"

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Túrnese a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LVIII Legislatura.— Presidencia de la Mesa Directiva.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 30 de abril de 2001.— Senador *Diego Fernández de Cevallos Ramos*, presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LVIII Legislatura.— Presidencia de la Mesa Directiva.

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

Por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales

Artículo único. Se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales, conforme al siguiente texto:

Ley Federal de Protección de Datos Personales

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1o.

1. Esta ley tiene por objeto asegurar que el tratamiento de datos personales se realice con respeto a las garantías de las personas físicas.
2. En ningún caso se podrán afectar los registros y fuentes periodísticas.

Artículo 2o.

1. La ley es aplicable a los datos de carácter personal que figuren en archivos, registros, bancos o bases de datos de personas físicas, y a todo posterior, incluso no automatizado, de datos de carácter personal registrados en soporte físico susceptible de tratamiento automatizado.
2. Esta ley no es aplicable a los archivos, registros, bases o bancos de datos:
 - I. De titularidad pública cuyo objeto por ley sea almacenar datos para su publicidad con carácter general.
 - II. Cuyo titular sea una persona física y tengan un fin exclusivamente personal.
 - III. De información científica, tecnológica o comercial que reproduzcan datos ya publicados en medios de comunicación oficial.
 - IV. De resoluciones judiciales publicadas en medios de comunicación oficial y
 - V. Administrados por los partidos políticos, sindicatos, iglesias y asociaciones religiosas, sola y exclusivamente en lo tocante a los datos que se refieren a sus asociados,

miembros o ex miembros y que se relacionen con su objeto, sin perjuicio de que la cesión de datos quede sometida a lo dispuesto en esta ley.

3. Se regulan por sus disposiciones específicas los archivos, registros, bases o bancos de datos:

I. Electorales, conforme a los ordenamientos aplicables.

II. Referentes al registro civil, a la prevención, persecución y sanción de los delitos, así como a la ejecución de las sanciones penales.

III. Con fines exclusivamente estadísticos, regulados por la Ley del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática.

IV. Personales concernientes a integrantes de las Fuerzas Armadas y los cuerpos de seguridad pública o a datos relativos a esos cuerpos y

V. Previstos en la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

VI. Las relativas a las leyes administrativas.

4. Los archivos, registros, bancos o bases de datos relativos a la prevención, persecución, sanción de los delitos, ejecución de sanciones penales o a los datos correspondientes a los cuerpos de las Fuerzas Armadas y de seguridad pública o a sus integrantes, serán reservados, y se actualizarán, complementarán, corregirán, suspenderán o cancelarán en los términos de sus propias disposiciones, sin que les resulte aplicable el régimen general de esta ley.

Artículo 3o.

1. La integración, implementación y funcionamiento de los archivos, registros, bancos y bases de datos es lícita cuando se ajusta a los principios que establece esta ley y su reglamentación.
2. En ningún caso los archivos, registros, bases o bancos de datos pueden tener un fin contrario a la ley o la moral.
3. Los datos sensibles y los relativos a condenas y sanciones penales, sólo se pueden tratar automatizadamente para su acceso al público o a institución no competente con el permiso previo del interesado y siempre que el responsable del archivo, registro, base o banco de datos garantice a sa-

tisfacción del Instituto, la disociación de datos.

Artículo 4o.

1. Para los efectos de esta ley se entiende por:

I. Datos personales: la información de la persona física determinada o determinable;

II. Datos sensibles: aquellos que revelan el origen racial, étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, salud o vida sexual;

III. Archivo, registro, base o banco de datos: conjunto de datos personales organizados, tratados automatizadamente;

IV. Tratamiento de datos: operaciones y procedimientos sistemáticos que tienen por objeto recolectar, guardar, ordenar, modificar, relacionar, cancelar y cualquiera otra que implique el procesamiento de datos o su cesión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones y transferencias;

V. Responsable del archivo, registro, base o banco de datos: persona física o jurídica que ostenta la titularidad del archivo, registro, banco o base de datos.

VI. Usuario de datos: toda persona física, jurídica, pública o privada que trata datos personales de manera voluntaria, ya sea en archivos, registros, bancos de datos propios o a través de conexión con los mismos;

VII. Disociación de datos: todo tratamiento de datos personales que impida asociarlos a persona determinada o determinable y

VIII. Interesado: la persona física a la que conciernen los datos personales.

Artículo 5o.

1. Los datos recolectados deben ser adecuados, ciertos, pertinentes y proporcionales al ámbito y fin para el que se colectan.

2. La recolecta de datos se debe hacer por medios lícitos que garanticen el respeto a las garantías individuales y, especialmente, de los derechos al honor y a la intimidad de la persona a la que conciernen.

3. Los datos sólo pueden ser utilizados para los fines que motivaron su obtención o para fines compatibles con éstos.

4. Los datos objeto de tratamiento deben ser exactos y actualizados de manera que sean congruentes con los concernientes al interesado.

5. Los datos no incluidos, incompletos, inexactos o que estén en desacuerdo con la realidad de los que corresponden a la persona que conciernen, deben ser incluidos, complementados, actualizados, rectificados o cancelados, según corresponda.

6. Los datos deben ser almacenados de modo que permitan el ejercicio del derecho de acceso por parte del interesado.

7. Los datos deben ser cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para los fines para los que fueron recolectados.

CAPITULO II

De los interesados y los responsables de los registros

Artículo 6o.

1. Todo interesado tiene derecho a que se le informe de manera expresa y suficiente:

I. De la existencia de un archivo, registro, base o banco de datos de carácter personal, el ámbito y la finalidad de la colección de éstos y de los destinatarios de la información;

II. Del carácter obligatorio o potestativo de su respuesta a las preguntas planteadas para la recolección de datos;

III. De las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos;

IV. De la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, inclusión, complementación, rectificación, suspensión, reserva y cancelación de los datos personales que le conciernan y de la forma y términos en que puede ejercitarlos y

V. De la identidad, dirección y domicilio del responsable del archivo, registro, base o banco de datos.

Artículo 7o.

1. La recolección y el tratamiento de los datos requieren del consentimiento previo del interesado, salvo que la ley disponga otra cosa.
2. El interesado, sin su responsabilidad, tiene el derecho de revocar su consentimiento para el tratamiento automatizado de datos, dando aviso oportuno e indubitable al titular del archivo, registro, base o banco de datos, salvo que la ley disponga otra cosa.
3. No se requiere el consentimiento del interesado, cuando los datos de carácter personal se colecten de fuentes de información de acceso público, cuando se recojan para el ejercicio de las funciones propias de entidades y organismos públicos en el ámbito de su competencia ni cuando se refieran a personas vinculadas por una relación comercial, laboral, administrativa, contractual y sean necesarios para el mantenimiento de la relación o para el cumplimiento del contrato.

Artículo 8o.

1. Ninguna persona está obligada a proporcionar datos personales de carácter sensible que le conciernen.
2. Los datos sensibles sólo pueden ser colectados y tratados por razones de interés general previstas en la ley, cuando previamente el interesado ha otorgado su consentimiento o cuando se colecten y traten con fines estadísticos o científicos, siempre que no se puedan atribuir a persona determinada o determinable.
3. Queda prohibida la formación de archivos, registros, bases o bancos que revelen datos sensibles, salvo lo dispuesto en esta ley.
4. Los datos personales relativos a los antecedentes penales o faltas administrativas sólo pueden ser tratados por los órganos y organismos públicos correspondientes en la esfera de su competencia.
5. Queda prohibido a los responsables de los archivos, registros, bancos o bases de datos formular juicios de valor sobre los datos personales que traten automatizadamente.

Artículo 9o.

1. Los organismos públicos o privados de salud y los profesionales vinculados a las ciencias de la salud, pueden re-

colectar y tratar los datos personales relativos a la salud física o mental de los pacientes que acudan a los mismos o que estén o hayan estado bajo tratamiento de aquéllos, respetando en todo caso el secreto profesional y siempre que esos datos se disocien o se conserven en beneficio de la persona.

Artículo 10.

1. Queda prohibido registrar datos personales en archivos, registros o bancos de datos que no reúnan condiciones técnicas de integridad o seguridad.
2. El responsable del archivo, registro, base o banco de datos debe adoptar todas las medidas técnicas y de organización necesarias para evitar la adulteración, pérdida, inexactitud, insuficiencia, falta, consulta, reserva, cancelación o tratamiento de datos no autorizados.
3. El reglamento de esta ley determinará los requisitos y condiciones mínimas de seguridad y de organización, en función del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos.

Artículo 11.

1. El responsable del archivo, registro, base o banco de datos y quienes intervengan en la recolección y el tratamiento de los datos personales están obligados a guardar el secreto profesional, incluso aún después de que concluyan sus relaciones con el interesado.
2. El titular del archivo, registro, base o banco de datos o quienes intervengan en la colecta o el tratamiento de los datos personales los deben revelar cuando se les pida en cumplimiento de una resolución judicial, por razones de interés social o relativas a la seguridad pública o nacional o a la salud pública.

Artículo 12.

1. Los datos que obren en archivos, registros, bases o bancos de datos personales sólo se pueden ceder a persona con interés legítimo, con el previo consentimiento del interesado, al que se debe informar suficientemente sobre la identidad del cesionario y la finalidad de la cesión.

2. El consentimiento de la cesión es revocable, mediante notificación indubitable al titular del archivo, registro, base o banco de datos.

3. La cesión no requiere el consentimiento del interesado, cuando:

I. La ley no lo exija.

II. La cesión se realice entre dependencias y organismos públicos en forma directa, en el ejercicio de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias.

III. Por razones de interés social, de seguridad pública o nacional o salud pública y

IV. Se aplique un procedimiento de disociación de datos de manera que no se puedan atribuir a persona determinada o determinable.

4. El cesionario queda sujeto a las mismas obligaciones legales y reglamentadas del cedente y éste responderá solidaria y conjuntamente por la observancia de las mismas ante el organismo de control y el interesado.

Artículo 13.

1. Se prohíbe la transferencia de datos personales con estados u organismos internacionales, que no proporcionen niveles de seguridad y protección cuando menos equivalentes a los que se proporcionan en el Estado mexicano.

2. La prohibición no rige en los supuestos siguientes:

I. Colaboración judicial internacional.

II. Intercambio de datos en materia de salud, cuando así lo exija el tratamiento del afectado, o una investigación epidemiológica.

III. Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que le resulte aplicable.

IV. Cuando la transferencia se acuerde en un tratado, convenio o instrumento internacional vigente en el que el Estado mexicano sea parte y

V. Cuando la transferencia tenga por objeto la cooperación internacional para la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo, el narcotráfico y delitos contra la humanidad.

Artículo 14.

1. Toda persona tiene derecho de solicitar al instituto, informes sobre la existencia de archivos, registros, bases o bancos de datos personales, sobre las finalidades y la identidad de sus responsables.

2. El registro en el que conste la información anterior será de consulta pública y gratuita.

Artículo 15.

1. Todo interesado que se identifique tiene derecho de solicitar y obtener informes de los datos personales que le conciernan y obren en archivos, registros, bases o bancos de datos públicos o privados que se destinen a proveer informes.

2. Los informes que se otorguen conforme al inciso anterior, pueden consistir en la simple observación o la comunicación por cualquier medio fiable que garantice la comunicación íntegra y la constancia de su envío y recepción.

3. El informe se debe proporcionar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud; vencido el plazo sin que se haya rendido el informe, el interesado puede promover la acción de protección de datos personales prevista en esta ley.

4. El derecho de información a que se refiere este artículo sólo se puede ejercer de manera gratuita a intervalos no menores de tres meses, salvo que el afectado acredite un interés legítimo, caso en el cual puede ejercerlo antes y cuantas veces sea necesario.

5. Para el caso de que el interesado directo haya fallecido, el representante legítimo de la sucesión pueden solicitar y recibir la información a que se refiere este artículo, previa la acreditación de su carácter.

Artículo 16.

1. Los informes se deben realizar de manera clara y sencilla, de forma que se puedan entender por el interesado.

2. La información debe ser completa y concerniente al interesado, aunque éste haya solicitado sólo parte de la información, pero no se podrán revelar datos relativos a terceros aunque éstos se relacionen con aquél.

3. Los informes se suministrarán, dependiendo de la capacidad técnica del responsable del archivo, registro, base o banco de datos: impresos en papel, en medios electrónicos, ópticos o cualquiera otro que determine el interesado.

Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho de solicitar y obtener, en su caso y sin costo alguno, la inclusión, complementación, rectificación, actualización, reserva, suspensión o cancelación de los datos personales que le conciernen y se contienen en archivos, registros, bases o bancos de datos.

2. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, el titular del archivo, registro, base o banco de datos debe incluir, complementar, rectificar, actualizar, reservar, suspender o cancelar los datos personales concernientes al interesado, informándole por escrito de manera completa, clara y sencilla el tratamiento realizado.

3. Si el titular del archivo, registro, base o banco de datos no cumple con la obligación que le impone el inciso anterior, el interesado puede ejercitar la acción de protección de datos personales prevista en esta ley.

4. En el caso de que la información se haya cedido o transferido, el responsable del archivo, registro, base o banco de datos, sin cargo alguno para el interesado, debe comunicar la inclusión, complementación, rectificación, actualización o cancelación de los datos al cesionario, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se haya resuelto el tratamiento correspondiente.

5. La cancelación de los datos no procede por razones de interés social, de seguridad pública o nacional, de salud pública o por afectarse derechos de terceros, en los términos que lo disponga la ley.

6. Durante el procedimiento que se siga para complementar, rectificar, actualizar, reservar, suspender o cancelar los datos personales que conciernen al interesado, el titular del archivo, registro, base o banco de datos, debe bloquear los datos materia de la solicitud o consignar al proveer la información relativa que se tramita un procedimiento con determinado objeto.

7. Los datos se deben conservar por el tiempo que determine la ley o las disposiciones contractuales vigentes entre las partes.

Artículo 18.

1. Los titulares de los archivos, registros, bases o bancos de datos públicos, pueden negar la inclusión, complementación, actualización, rectificación, reserva o cancelación de datos personales solicitada, por resolución debidamente fundada y motivada en ley, la cual debe ser notificada al interesado.

2. Los interesados tienen derecho de acceder a los datos personales que les conciernen y que obren en archivos, registros, bases o bancos de datos con el fin de ejercer cabalmente su derecho de defensa.

Artículo 19.

1. Todo archivo, registro, base o banco de datos que tenga como fin proporcionar informes se debe inscribir en el registro que al efecto implemente y establezca el instituto.

2. El registro al que se refiere el inciso anterior, cuando menos debe recabar del titular del archivo, registro, base o banco de datos la información siguiente:

I. El nombre, dirección y domicilio del responsable;

II. En el caso de personas morales de carácter privado, nombre del representante legal, integrantes del consejo de administración, objeto de la sociedad o asociación, razón social, fecha de constitución y registro federal de causantes.

III. Características y finalidad del archivo.

IV. Categorías de datos personales que se han de coleccionar y tratar.

V. Forma, tiempo y lugar de recolección y actualización de los datos.

VI. Destino de los datos y personas físicas o jurídicas a las que se pueden transmitir o se les puede permitir la consulta.

VII. Procedimiento para relacionar la información recabada y tratada.

VIII. Metodologías y procedimientos técnicos para asegurar la información obtenida y tratada.

IX. Nombre y domicilio de las personas que intervienen en la colecta y tratamiento de los datos.

X. Tiempo durante el cual se han de conservar los datos y

XI. Formas y procedimientos por los cuales las personas pueden acceder a los datos personales que les conciernen o por los cuales se puede solicitar su inclusión, complementación, actualización, rectificación, reserva y cancelación.

4. Cualquier modificación a la información contenida en el registro debe ser comunicada por el responsable dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que haya tenido lugar. Asimismo, el responsable deberá llevar un registro general de las modificaciones a los datos personales solicitadas por los sujetos de esta ley.

5. El incumplimiento de las normas anteriores dará lugar a las sanciones previstas en esta ley.

Artículo 20.

1. Los archivos, registros, bases o bancos de datos de carácter público sólo se pueden crear, modificar o extinguir por medio de disposiciones de carácter general de conformidad con las normas jurídicas aplicables, que se deberán publicar en el *Diario Oficial* de la Federación.

2. Las disposiciones a que hace referencia el inciso anterior, deben indicar:

I. El órgano u organismo público responsable del archivo, registro, base banco de datos, y dependencia o entidad pública de la que dependa, en su caso.

II. Estructura básica, características y finalidad del archivo.

III. Personas de las que se pretende coleccionar datos y el carácter potestativo u obligatorio del suministro de la información.

IV. Categorías de datos personales que se han de coleccionar y tratar.

V. Forma, tiempo y lugar de recolección y actualización de los datos.

VI. Cesiones, transferencias o interconexiones previstas y

VII. Organos u organismos públicos ante los que el interesado puede solicitar los derechos de inclusión, complementación, actualización, rectificación, reserva, suspensión o cancelación.

3. En la resolución o disposición que determine la cancelación de archivos, registros, bases o bancos de datos personales, se debe precisar el destino de los mismos o las medidas tomadas para su destrucción.

Artículo 21.

1. Los archivos, registros, bancos o bases de datos personales que por ser coleccionados y tratados para fines administrativos, deben permanecer indefinidamente, estarán sujetos al régimen general de esta ley.

2. La colecta y el tratamiento automatizado de datos personales que se hayan realizado con fines de seguridad pública, se limitarán a los necesarios para prevenir un peligro inminente de seguridad pública, policial o para la represión de infracciones penales, se almacenarán en archivos específicos establecidos al efecto y se clasificarán por categorías en función de su grado de fiabilidad.

3. Los datos personales con fines de seguridad pública o policiales se cancelarán luego que se haya cumplido el objeto para el cual fueron coleccionados y tratados o ya no sean útiles para el mismo objeto.

Artículo 22.

1. Los particulares que formen archivos, registros, bancos o bases de datos personales que no sean para uso exclusivamente personal, deben registrarse conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de esta ley.

Artículo 23.

1. Los terceros que presten servicios de tratamiento automatizado de datos personales, no pueden aplicarlos o utilizarlos para fin distinto del que figure en el contrato de servicios, ni cederlos a persona diversa, aun para fines de conservación.

2. Cumplida la prestación contractual, los datos personales tratados que hayan quedado en poder del prestador de servicios podrán ser almacenados con las debidas condiciones de seguridad.

Artículo 24.

1. Los archivos, registros, bases o bancos de datos destinados al reparto de documentos, publicidad, venta directa u otras actividades análogas sólo, pueden incorporar datos personales con el consentimiento de la persona a la cual concierne, cuando ésta los ha facilitado o cuando los datos obren fuentes accesibles al público.

2. El interesado puede acceder sin costo alguno a los archivos, registros, bases o bancos de datos referidos en el inciso anterior.

3. El interesado tiene en todo tiempo el derecho de conocer el origen de sus datos personales, el destino de los mismos, y a que se cancelen, bastando en este caso su simple solicitud.

Artículo 25.

1. Sólo se pueden coleccionar y tratar automatizadamente datos de carácter personal por encuestas de opinión, investigación científica y actividades análogas si el interesado otorga su consentimiento.

2. Los datos personales a que hace referencia el inciso anterior se deben destinar exclusivamente al cumplimiento de la finalidad para la que fueron recabados y sólo se pueden ceder con el consentimiento previo del interesado.

CAPITULO III

Del instituto

Artículo 26.

El instituto encargado de controlar, organizar, estructurar, evaluar y vigilar la protección de los datos personales, que se encuentran en los bancos de datos, archivos o registros; así como a los responsables de los mismos, regulados por esta ley, será el que disponga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CAPITULO IV

De las sanciones

Artículo 27.

1. Son infracciones leves a esta ley:

I. Omitir la inclusión, complementación, rectificación, actualización, reserva, suspensión o cancelación, de oficio o a petición del interesado, de los datos personales que obren en archivos, registros, bases o bancos de datos.

II. Incumplir las instrucciones dictadas por el director general del instituto y

III. Cualquiera otra de carácter puramente formal o documental que no pueda ser catalogada como grave.

Artículo 28.

1. Son infracciones graves a esta ley:

I. Colectar o tratar datos de carácter personal para constituir, o implementar archivos, registros, bases o bancos de datos de titularidad pública, sin la previa autorización de la normativa aplicable.

II. Colectar o tratar automatizadamente datos de carácter personal para constituir, o implementar archivos, registros, bases o bancos de datos de titularidad privada, sin el consentimiento del interesado o de quien legítimamente puede otorgarlo.

III. Colectar, tratar automatizadamente o administrar datos de carácter personal con violación de los principios que rigen esta ley o de las disposiciones que sobre protección y seguridad de datos sean vigentes.

IV. Impedir u obstaculizar el ejercicio del derecho de acceso, así como negar injustificadamente la información solicitada.

V. Violentar el secreto profesional que debe guardar por disposición de esta ley.

VI. Mantener archivos, registros, bases o bancos de datos, inmuebles, equipos o herramientas sin las condiciones mínimas de seguridad requeridas por las disposiciones aplicables y

VII. Obstruir las inspecciones que realice el instituto.

Artículo 29.

1. Sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que correspondan en los casos de responsables o usuarios de bancos de datos públicos; de la responsabilidad por da-

ños y perjuicios derivados de la inobservancia de la presente ley y de las sanciones penales que correspondan, el organismo de control podrá aplicar las sanciones de:

I. Apercibimiento.

II. Suspensión de operaciones.

III. Multa hasta por el equivalente de uno a 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de comisión de la infracción y

IV. Clausura o cancelación del archivo, registro o banco de datos.

2. En el caso de infracciones leves a esta ley, se aplicarán al infractor, dependiendo de las circunstancias del caso, del daño causado y de las condiciones del propio infractor, la sanción que corresponda conforme a las fracciones de la I a la III de este artículo.

3. En el caso de infracciones graves, se impondrán al infractor dependiendo de las circunstancias del caso, del daño causado y de las condiciones del propio infractor, la sanción que corresponda conforme a las fracciones III y IV de este artículo.

CAPITULO V

De la acción de protección de datos personales

Artículo 30.

1. La acción de protección de datos personales o de *habeas data* procede:

I. Para conocer los datos personales almacenados en archivos, registros o bancos de datos públicos o privados destinados a proporcionar informes, y de la finalidad de aquéllos y

II. En los casos en que se presuma la falsedad, inexactitud, desactualización, omisión, total o parcial o ilicitud de la información de que se trata, para exigir su rectificación, actualización, inclusión, complementación, reserva, suspensión o cancelación.

Artículo 31.

1. La acción de protección de datos personales o de *habeas data* puede ser ejercida por el afectado, sus tutores o cura-

dores y los sucesores de las personas físicas señalados por el Código Civil Federal, por sí o por medio de apoderado con cláusula especial.

2. Cuando la acción sea ejercida por personas jurídicas, deberá ser interpuesta por sus representantes legales o apoderados con cláusula especial que éstas designen al efecto.

3. En el proceso podrá intervenir en forma coadyuvante el defensor público federal.

Artículo 32.

1. La acción procede respecto de los responsables y usuarios de bancos de datos públicos y de los privados destinados a proveer informes.

Artículo 33.

1. Es competente para conocer de esta acción el juez de distrito del domicilio del actor; el del domicilio del demandado; el del lugar en el que el hecho o acto se exteriorice o pudiera tener efecto, a elección del actor.

2. Procede la competencia federal:

I. Cuando se interponga en contra de los responsables de archivos, registros, bancos o bases de datos públicos de órganos u organismos públicos federales y

II. Cuando los archivos, bases o bancos de datos de datos de carácter público o privado se encuentren interconectados en redes interestatales, nacionales o internacionales.

Artículo 34.

1. La demanda debe expresar:

I. El tribunal ante el cual se promueve.

II. El nombre del actor y del demandado.

III. El objeto de la acción.

IV. Con la mayor precisión que sea posible, el nombre y domicilio del archivo, registro, banco o base de datos y, en su caso, el nombre y responsable del usuario del mismo.

V. En el caso de archivos, registros, bancos o bases de datos públicos, se procurará establecer el organismo estatal del cual dependen.

VI. Los hechos en que el actor funde su petición, narrando sucintamente, con claridad y precisión, los motivos en los que apoya su acción y por los cuales considera que los registros, archivos, bancos o bases de datos son omisos, incompletos, incorrectos, falsos, inexactos o por los cuales considera que los datos deben reservarse, suspenderse o cancelarse y destruirse.

VII. El interesado o quien promueva en su nombre y representación, pueden solicitar que se asiente mientras dure el proceso que la información cuestionada se encuentra sujeta a proceso judicial.

VIII. El juez puede disponer de oficio, por causa fundada y motivada, la suspensión o reserva de los datos personales.

IX. El fundamento de derecho y

X. Lo que se pida, designándolo con toda exactitud, en términos claros y precisos.

Artículo 35.

1. Con la demanda, el actor debe presentar los documentos en que funde su acción o señalar, bajo protesta de decir verdad, el archivo o lugar en donde se encuentren si no los tiene a su disposición.

2. Con la sola protesta que haga el actor, el juez mandará expedir a costa de aquél copia de los documentos correspondientes.

Artículo 36.

1. De la demanda admitida, se correrá traslado a la persona contra la que se proponga, emplazándola para que la conteste dentro de los tres días siguientes.

2. Las cuestiones de jurisdicción, competencia y personalidad, deberán promoverse en la contestación de demanda y se resolverán de plano en el auto en el que se provea sobre ella.

3. En los procedimientos seguidos por el ejercicio de una acción de protección de datos personales no procede la contrademanda ni la ampliación de la contestación.

Artículo 37.

1. El juez puede, en todo momento y hasta antes de dictar sentencia, recabar informes sobre el soporte técnico de datos, documentación de base relativa a la recolección y cualquier otro aspecto que resulte conducente a la resolución de la causa.

Artículo 38.

1. Los responsables de los archivos, registros, bancos o bases de datos no puedan alegar confidencialidad de la información que se les requiera, salvo en el caso de que se afecten fuentes de información periodística o así corresponda conforme a esta ley.

2. Cuando la confidencialidad se alegue en los casos de excepción previstos en la ley, el juez puede tomar conocimiento personal y directo de los datos, asegurando el mantenimiento de su confidencialidad.

Artículo 39.

1. Contestada la demanda, inmediatamente el juez de oficio abrirá el proceso a prueba por un término único de cinco días comunes a las partes.

Artículo 40.

1. Vencido el plazo de prueba, de oficio el juez dictará sentencia dentro de los tres días siguientes.

2. Si la acción se resuelve fundada, el juez determinará los datos que deben ser incluidos, complementados, actualizados, rectificadas, reservados, suspendidos o cancelados y destruidos, estableciendo un plazo no superior de 15 días para su cumplimiento y acreditación y, en su caso, la forma de hacerlo.

3. La improcedencia de la acción no presume responsabilidad alguna en la que pudiera incurrir el demandante.

4. La sentencia, cualquiera que sea el sentido en que se pronuncie, se comunicará inmediatamente al instituto, con objeto de que lleve un registro al efecto.

Artículo 41.

1. La acción de protección de datos personales se tramitará según las disposiciones de la presente ley y supletoria-

mente por las normas del Código Federal de Procedimientos Civiles.

TRANSITORIOS

Artículo primero. La presente ley entrará en vigor el 1o. de enero de 2003 mediante su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Artículo segundo. El Ejecutivo Federal reglamentará esta ley dentro de los 180 días siguientes a su publicación.

Artículo tercero. El Ejecutivo Federal determinará en el reglamento de esta ley la forma, términos y plazos en que los archivos, registros, bancos o bases de datos destinados a otorgar informes deben registrarse en el organismo a que se refiere el artículo 26.

Artículo cuarto. Se derogan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que se opongan a lo dispuesto en esta ley.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.— México, DF, a 30 de abril de 2002.— Senadores: *Diego Fernández de Cevallos Ramos*, presidente y *Sara I. Castellanos Cortés*, secretaria. Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— *Arturo Garita*, secretario general de Servicios Parlamentarios.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria diputada Martha Silvia Sánchez González:

Señora Presidenta, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Tercer Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 10 de septiembre de 2002.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los congresos de los estados de Guanajuato, Guerrero y Oaxaca.

Iniciativas de diputados.

Para dar cumplimiento al artículo 23 fracciones I y III de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, remite información relativa a la evolución de la recaudación, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de julio de 2002. (Turno a comisión.)

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel
(a las 17:35 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el martes 10 de septiembre a las 10:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 51 minutos.
- Con un receso de 2 horas 22 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 422 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 447.
- Diputado que solicita licencia: 1.
- Diputado suplente que se incorpora: 1.
- Diputado que ingresa a grupo parlamentario: 1.
- Diputado que deja de pertenecer a grupo parlamentario: 1.
- Comisiones reglamentarias y de cortesía: 1.
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política aprobados: 7.
- Elección de Mesa Directiva.
- Oradores en tribuna: 6
PVEM-1; PT-1; PSN-1; PAS-2; CDPPN-1.

Se recibió:

- 1 comunicación del Congreso del estado de Guanajuato;
- 2 oficios de la Comisión Permanente;
- 3 acuerdos de la Junta de Coordinación Política;
- 4 oficios de la Junta de Coordinación Política, respecto a cambio de integrantes en comisiones;
- 2 oficios de la Cámara de Senadores;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación;
- 1 oficio de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras;
- 2 minutas.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRESENTE SESION
(en orden alfabético)

Calderón Cardoso, José Antonio (PAS).	Análisis II Informe de Gobierno: 35
Calderón Cardoso, José Antonio (PAS).	Mesa Directiva: 68
Cervantes Rivera, Jaime (PT).	Mesa Directiva: 67
Del Río Virgen, José Manuel (CDPPN).	Mesa Directiva: 69
Escobar y Vega, Arturo (PVEM).	Mesa Directiva: 66
Riojas Santana, Gustavo (PSN).	Mesa Directiva: 70